

1. Información General:

Dirigido a: Junta Directiva de Senara
Fecha del Informe: 12 de junio del 2014
Nombre del Funcionario: Bernal Soto Zúñiga
Nombre del cargo: Gerente General
Unidad Ejecutora: Gerencia General
Período de gestión: 2010 - 2014

2. Presentación: (resumen ejecutivo sobre el contenido del informe- descripción breve)

Este informe describe la gestión realizada durante el período 2010-2014, por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), institución que fue creada por Ley No. 6877 en el año 1983.

Las acciones sustantivas en este marco de referencia para la Institución entre el 2010-2014 se resumen por medio de los siguientes temas:

- a. Inversión realizada en el Componente Gestión de Aguas Subterráneas por un monto total **CR\$359,9 millones**, provenientes del Programa de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PROGIRH).
- b. Inversión ejecutada de **CR\$618 millones** en ocho proyectos de producción agrícola con riego, financiados con recursos del PROGIRH, que habilita con riego 171 ha y beneficia a 179 productores en las regiones: Central Oriental, Central Occidental, Huetar Norte y Pacífico Central.
- c. Inversión realizada por **CR\$605,6 millones** en el Componente de mejoramiento de tierras agrícolas con drenaje, con recursos del PROGIRH y la CNE, habilitando con drenaje 495 ha, beneficiando a 93 productores y en protección contra inundaciones se beneficiaron 5.500 pobladores de las comunidades costeras.
- d. Acciones en el Distrito de Riego Arenal Tempisque: **Adjudicación en firme** de la Licitación Pública Internacional 2012LI-000002-DRAT “Construcción del Proyecto Ampliación del Canal Sur – Red Primaria” por CR\$6.975.482.613, lo cual permitirá llevar agua para la producción a los Subdistritos Lajas y Abangares, favoreciendo en el orden de 8800 nuevas ha y a más de 155 productores, financiado con recursos del PROGIRH.
- e. Acciones desarrolladas en el **Proyecto Limón Ciudad Puerto**, con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF.
- f. Acciones realizadas para el cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y la Contraloría General de República.
- g. Acciones realizadas para el fortalecimiento institucional en los siguientes temas: Política Nacional de Riego y Drenaje, Evaluación del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), actualización de tarifas del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), actualización del marco normativo de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y Sistema Específico de Valoración del

Riesgo (SEVRI) en procura del fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

- h. Se realiza una reseña histórica de la ejecución presupuestaria realizada por el SENARA entre el 2010 -2013, donde se explica con detalle los aspectos limitantes y aspectos positivos que se presentaron en este periodo para cumplir con la misión y visión institucional.
 - i. Se realizan recomendaciones finales.
- 3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.**

La labor gerencial se desarrolló con la orientación de los objetivos estratégicos que por ley están establecidos para el SENARA:

- a. Fomentar el desarrollo agropecuario en el país, mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego, avenamiento y protección contra inundaciones.
- b. Contribuir a desarrollar preferentemente aquellos proyectos de desarrollo agropecuario que se sustenten en una justa distribución de la tierra.
- c. Procurar que en el territorio beneficiado por la creación de distritos de riego y avenamiento, se efectuó una modificación racional y democrática en la propiedad de la tierra”

En este marco se ejecutaron los siguientes escenarios:

3.1 Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PROGIRH)

3.1.1 Alcance del proyecto

El Programa Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PROGIRH) se sustentó por medio del cumplimiento de la Ley 8685. La Asamblea Legislativa decreta la Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Contrato de Préstamo 1709 por US\$ 35,014,016.00 para su ejecución. Esta ley fue publicada en La Gaceta No. 240 del 11 de diciembre del 2008.

El PROGIRH – SENARA es de cobertura nacional y cuenta con tres componentes que responden a su objetivo de “contribuir con el desarrollo humano sostenible mediante la gestión integrada de los recursos hídricos y servicios estratégicos para la conservación y producción, procurando eficiencia económica, desarrollo social con equidad y sustentabilidad ambiental. Estos son: (1) Gestión de las Aguas Subterráneas; (2) Producción Agrícola con Riego; y (3) Mejoramiento de Tierras Agrícolas con Drenaje.

3.1.2 Gestión de Aguas Subterráneas

El primer componente de PROGIRH es el componente de **Gestión De Aguas Subterráneas**. El mismo tiene como objetivo *“desarrollar procesos planificados de investigación, manejo y conservación de las aguas subterráneas para garantizar la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los recursos hidrogeológicos en los ámbitos local y regional”*.

Este componente tiene tres subcomponentes: (a) Subcomponente: Investigación de Sistemas Acuíferos, (b) Gestión Integrada de Recursos Hidrogeológicos y (c) Monitoreo y control de los sistemas acuíferos.

Se identifican como logros sustantivos, el Archivo Nacional de Pozos, los estudios hidrogeológicos y las perforaciones exploratorias en la Cuenca del Río Arío. La Inversión realizada en el Componente Gestión de Aguas Subterráneas entre el 2010 y el 2013 fue por un monto total CR\$359,9 millones, provenientes del PROGIRH.

a. Subcomponente: Investigación de Sistemas Acuíferos

Como parte de la investigación que se desarrolla en el marco del PROGIRH se realizó la construcción de 19 piezómetros, para un total de 1450 metros perforados con una inversión de CR\$141.933.547 para establecer el balance hídrico del acuífero del Río Arío, en la Península de Nicoya. Se está ejecutando una inversión de CR\$178 millones, en perforaciones exploratorias en Acuífero Río Grande en la zona de Grecia, Naranjo y Palmares: Contratación de 13 piezómetros para 1.700 metros de perforación, para conocer el potencial de aguas subterráneas en el acuífero. Las obras fueron ejecutadas por el Consorcio Ingenieros y Consultores S.A e Ingeniería y perforación IP S.R.L, cuya inversión final fue de CR\$115.802.320.

Para el 2014 se tiene programado las contrataciones de perforación de piezómetros de investigación para los acuíferos Tempisque y Río Grande, cuyas obras están siendo ejecutadas por las Empresas Castro y de la Torre S.A por un monto de \$181.990.608 y el Consorcio IMNSA por un monto de CR\$177.917.788 respectivamente, ambas obras tienen un plazo de ejecución de 165 y 210 naturales.

También en este subcomponente se encuentran la elaboración de estudios hidrogeológicos. Un estudio hidrogeológico es un producto que servirá para la toma de decisiones en el uso y protección del recurso hídrico subterráneo. El mapa como tal es un insumo para planificar el desarrollo a partir de una gestión integrada del recurso hídrico.

Los estudios hidrogeológicos elaborados durante el período 2010-2013 fueron: los Estudio Hidrogeológico de la parte media de la cuenca de los ríos Peje, Destierro, Cairo y Milano, Estudio Hidrogeológico de los acuíferos de Playa Potrero y Brasilito en Santa Cruz, Estudio Hidrogeológico del acuífero Tempisque y Estudio Hidrogeológico del acuífero Sardinal.

b. Gestión Integrada del Recursos Hidrogeológico

El Archivo Nacional de Pozos es un producto que llega a integrar todas las bases de datos que estaban ubicadas de forma aislada en cada una de las instituciones que están relacionadas con el tema del recurso hídrico en material de pozos. La inversión para lograr una integración de cada una de las bases de datos fue de CR\$39.854.400.

El proceso para conformar esta base de datos se realizó con base al registro y actualización en forma digital de la información en físico de los pozos del Archivo Nacional de Pozos del SENARA, la cual estaba contenida en los archivos físicos de las otras instituciones: Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y Municipalidades. En total se registraron 26.878 pozos, los cuales ahora están a la disposición del cliente en una base de datos común.

El alcance de este proyecto fue la unificación de esfuerzos interinstitucionales, de forma tal que el usuario puede ingresar a una sola base de datos lo que aligera el tránsito de consultas de información, lo que genera una mejora continua en el servicio al cliente del recurso hídrico nacional.

c. Monitoreo y control de los sistemas de acuíferos

Este último subcomponente es el marco donde se realizaron actividades conjuntas con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), las Asociaciones Administradoras del Acueducto Rurales (ASADAS), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la Dirección del Recurso Hídrico (DRH), el Ministerio de Ambiente, Energía y Mares de Costa Rica (MINAE) y las municipalidades para capacitar y sensibilizar a los diferentes actores que utilizan el recurso hídrico, con el objetivo de proteger las áreas donde se encuentran los acuíferos prioritarios.

Las actividades que crean más impacto son las ferias de agua, los foros del agua, las reforestaciones y los talleres participativos de capacitación con las comunidades. Se estima que desde que se inició la ejecución del PROGIRH se han sensibilizado a 2300 personas y se han realizado alrededor de 242 reforestaciones en áreas sensibles donde se ubican acuíferos.

3.1.3 Producción Agrícola Con Riego

El segundo componente del PROGIRH es **Producción Agrícola con Riego**. A su vez éste se divide en dos subcomponentes: (1) Subcomponente: Expansión superficie regable en PAR y (2) Subcomponente: Expansión superficie regable en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).

La inversión ejecutada por medio de este subcomponente es de CR\$618 millones en ocho proyectos de producción agrícola con riego, financiados con recursos del PROGIRH en las regiones: Central Oriental, Central Occidental, Huetar Norte y Pacífico Central.

a. Subcomponente: Expansión superficie regable en PAR

Por medio de primer subcomponente, Expansión superficie regable en PAR, generó como resultado la habilitación de 171 hectáreas con infraestructura de riego, beneficiando a 179 familias de productores y productoras, con una inversión de CR\$617.9 millones. Los detalles de los proyectos se pueden observar en el ANEXO 1: SENARA PERIODO 2010-2013, PROYECTOS DE PEQUEÑO RIEGO.

Para el 2014 se encuentran en etapa de licitación 544 hectáreas para habilitar con infraestructura de riego en la región del Pacífico Central (299 hectáreas), Central Oriental (204 hectáreas) y la Región Chorotega (41 hectáreas). La inversión para construcción estos proyectos es de CR\$3.438.793.268 (Ver ANEXO 2: PROYECTOS DE RIEGO EN TRÁMITE DE LICITACIÓN PARA EL 2014).

b. Expansión superficie regable en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)

El segundo subcomponente, Expansión superficie regable en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), tiene como objetivo brindar el servicio de agua para riego a 155 productores, habilitando una superficie de 8.800 hectáreas ubicada en los cantones de Cañas y Abangares mediante la construcción de canal principal de riego de 34 km de longitud.

El 23 de julio del 2013 se presentó la adjudicación en firme de la Licitación Pública Internacional N°2012LI-000002-DRAT “Construcción Proyecto Ampliación del Canal del Sur, Red Primaria”, por CR\$6.975.482.613, adjudicada a al Consorcio CORIEM - COPIA – CPI. Esta obra permitirá llevar agua para la producción agropecuaria Subdistritos Lajas y Abangares, favoreciendo la posibilidad para los productores (as) de diversificar desde la caña de azúcar, arroz y ganadería actuales hacia cultivos a papaya, sandía, melón y piscicultura. La orden de inició se la obra se dio el 28 de abril del 2014.

Entre las acciones realizadas por el SENARA para lograr que esta obra cumpliera con el proceso licitatorio correspondiente se encuentran: el Convenio con el Museo Nacional (estudios arqueológicos). la prospección arqueológica (Contratación).la firma de 236 convenios de paso de los propietarios de los terrenos, el convenio con la Universidad de Costa Rica (UCR) para estudio de impacto ambiental, el levantamiento topográfico total y trámite de planes catastrales, avalúo de 95 propiedades y apertura del expediente para licitación y revisión de los términos del cartel y diseños finales.

3.1.4 Mejoramiento de Tierras Agrícolas con Drenaje

El tercer componente del, PROGIRH; Mejoramiento de Tierras Agrícolas, con Drenaje tiene como objetivo *“contribuir a resolver los problemas de las principales áreas afectadas por mal drenaje e inundación, de acuerdo con el uso actual del territorio, el estado general de la infraestructura existente, las características físicas del territorio y el uso potencial de la tierra”*.

En la habilitación de áreas con infraestructura de drenaje, se beneficiaron 958 hectáreas con infraestructura, las cuales pertenecen a 160 familias, con una inversión de CR\$275 millones de colones. El detalle de los proyectos de drenaje construidos con fuente PROGIRH se puede observar en el ANEXO 3: “SENARA PERIODO 2010-2013, PROYECTOS DE DRENAJE”.

Para el 2014 y 2015 se tiene en la etapa de licitación 9 proyectos para habilitar con infraestructura de drenaje. Las hectáreas de los proyectos suman 6486 hectáreas por un monto de inversión CR\$1.148.327.902. El ANEXO 4: PROYECTOS DE DRENAJE EN TRÁMITE DE LICITACIÓN (2014-2015) muestra el detalle de los proyectos programados.

3.1.5 Convenios aprobados en el marco PROGIRH

Hasta la fecha de cierre de la evaluación se tenían registrados 33 convenios con diferentes entes públicos y privados. De los 33 existentes, seis convenios fueron firmados entre el periodo 2010 y el periodo 2011; los cuales son; Municipalidad de Barba, Municipalidad de San Pablo, Municipalidad de Moravia, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación Nacional (SINAC).

En el 2012 se lograron firmar cinco con el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), Municipalidad de Paquera, la Universidad de Costa Rica (UCR), la Municipalidad de Nandayure y con el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). De igual forma para el 2013 se firmó un convenio con la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, Municipalidad de Alajuela, Municipalidad de Puriscal, y la Municipalidad de Esparza. Un 48% de los convenios registrados están firmados, 52% están en proceso de negociación (17 convenios).

3.2 Traspase río Corobicí al Canal del Oeste

El costo de la inversión fue de CR\$598,8 millones de colones (US\$0,5 millones de dólares) financiados por el Plan Nacional de Alimentos, La ejecución se realizó por medio de la Licitación Pública Número 2009LN-000003-DDRAT. Esta obra no promueve la habilitación de hectáreas de riego, el objetivo de la obra es **incorporar una mayor seguridad hídrica en el DRAT**.

La experiencia durante los años de operación de las primeras etapas del DRAT, indica que utilizar aguas turbinadas de las plantas hidroeléctricas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la operación del sistema es muy compleja, ya que se debe ajustar a los regímenes de generación del ICE, más intensos en la estación seca que en la estación lluviosa, lo cual provoca grandes oscilaciones en los canales de conducción y por lo tanto la disponibilidad de agua en la estación lluviosa es más crítica. El caudal es de 5 m³/s, éste permite mejorar la operación del sistema y la entrega de caudales en tiempos de baja generación hidroeléctrica en ArCoSa (Arenal – Corobici – Sandillal)

3.3 Proyecto Limón Ciudad Puerto (PLCP)

3.3.1 Alcance del proyecto

En este marco de referencia el SENARA participa en el componente 1.1 Revitalización urbana y cultural y 1.2 Revitalización urbana (saneamiento ambiental), que comprende la parte 1.2 (ii): Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito, que pretende reducir los riesgos de desastres naturales por efecto de inundaciones. La inversión entre el 2010 y 2013 es de CR\$324.203.515,88 de colones.

Los objetivos del Proyecto son: (a) mejorar la protección y la gestión del patrimonio cultural y natural de la Ciudad de Limón; (b) aumentar el acceso a la red de alcantarillado y reducir las inundaciones urbanas en la zona de Limoncito; (c) fomentar un gobierno local más eficiente, responsable y creíble; (d) crear nuevas oportunidades de empleo mediante el desarrollo de pequeñas empresas y microempresas; y (e) apoyar al Prestatario en su proceso de modernización de los puertos y mejorar el acceso al transporte hacia las terminales portuarias de Limón y Moín.

3.3.2 Situación identificada en el proyecto

La realidad encontrada y estudiada por el SENARA por medio de los documentos de respaldo del Proyecto, permitieron identificar que los diseños de las obras no permitían su contratación y consecuente la ejecución tal y como estaba planteado. Por ejemplo, se encontró que algunos estudios básicos adolecían deficiencias o precisión que permitiera la ejecución y en el tema del reasentamiento, con el diseño propuesto en el estudio de factibilidad, al replantearlo en el campo, se debían reubicar alrededor de 200 familias y no 8 como se indicó.

La situación en el 2012 del proyecto se concentraba en una propuesta técnica que sirvió de base para el Contrato de Préstamo, la cual fue muy preliminar. Por lo tanto el SENARA se concentró en la revisión de los estudios básicos (hidrología, topografía, mecánica de suelos, etc.) con el objetivo de realizar un proceso de diseño definitivo de las obras para construcción (cauces de drenaje, puentes y obras complementarias), que permitirán elaborar los presupuestos definitivos y la documentación pertinente para los procedimientos de contratación respectivos.

Adicionalmente, se estudió las condiciones previas a la contratación de las obras, tales como el reasentamiento (de viviendas y la adquisición de terrenos), la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, etc.

Para el 2013 las acciones realizadas en este proyecto contemplan el Diseño Final de las Obras en los Cauces y Canales, que integran diseño de los cauces y estructuras en el Río Limoncito, Quebrada Chocolate, Quebrada Sin Nombre, Canal Japdeva, Canal Santa Rosa y Canal Trasvase, Canal Desvío. Así mismo el diseño integra las estructuras en las intersecciones de Río Limoncito- Canal Trasvase, Río Limoncito – Canal Japdeva, Canal Trasvase – Canal Desvío, y Alcantarilla Norte y Alcantarilla Sur. También fue realizado el informe del diseño de once puentes y estructuras de acceso, en el mes de enero y febrero del 2013. Se tramitó y obtuvo la viabilidad ambiental para un total de 11 puentes, que se encuentran sobre los cauces de Río Limoncito, Canal Santa Rosa, Canal Japdeva y Quebrada Chocolate.

Aunado a lo anterior, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del PLCP se desarrolló durante el periodo 2013. El Estudio fue ejecutado por medio de una contratación del Programa de Investigaciones en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Unidad de Costa Rica. Está pendiente entregar por parte de ProDUS, entregar el documento final del EsIA a la Secretaría Ambiental Nacional (SETENA), para su respectiva evaluación de los potenciales impactos ambientales del subcomponente de control de inundaciones.

Así mismo, se realizó la Identificación e inventario de afectaciones directas e indirectas, el Plan de reasentamiento de familias con la UCP (Unidad Coordinadora Proyecto) aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Gestión para la implementación del Plan de Reasentamiento.

3.4 Proyecto Agua para Guanacaste

En el 2010, se realizó la recepción oficial de los tres volúmenes de los estudios elaborados por el consorcio SETECOOP-SOCOIN, los cuales fueron financiados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): “Informe Final, mayo 2010, Estudio de Factibilidad Diseño Preliminar y Documentos de Licitación para la construcción de la Presa – Embalse DRAT. Dichos estudios forman parte del proyecto “Agua para Guanacaste” que se desarrollará en los próximos cinco años.

Con respecto a la factibilidad financiera y viabilidad de implementación, se identificaron los escenarios posibles de financiamiento y gestión del Programa en su componente de infraestructura principalmente, el Ministro Roberto Gallardo solicitó una reunión con el Vicepresidente Luis Lieberman. En esta reunión participó el suscrito y el equipo de la Unidad de Gestión del Programa.

En dicha reunión se determinó que en vista que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), no tiene dentro de sus posibilidades financieras ni en su marco de inversión de corto y mediano plazo, incorporarse al proyecto de la

Presa- Embalse Piedras. Es necesario analizar el estudio de factibilidad existente y recalcular la Tasa Interna de Retorno (TIR) basado en las actividades de riego y generación eléctrica.

Con el fin de atender esta solicitud se convocó a una reunión en enero 2014 con representantes de SENARA y MIDEPLAN (Fondo de Preinversión y la Dirección de Inversión Pública) y miembros de la Unidad de Gestión, con el objetivo de discutir sobre el tema de factibilidad, así como otros temas que serán abordados en los próximos apartados.

Se acordó que el SENARA analizaría la factibilidad específica de riego y por otra parte, se solicitó colaboración a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) para trabajar en el cálculo de la del proyecto de presa-embalse concretamente en la actividad de producción hidroeléctrica. Se estima que en la semana del 17 al 21 de febrero 2014 se pueda contar con dichos cálculos. Una vez obtenidos estos cálculos será necesario presentarlo a las autoridades para que definan los próximos cursos de acción.

El SENARA para el impulso del Programa dispone de un fondo de US\$500.000 para desarrollar una serie de estudios técnicos de preinversión que permitan viabilizar el proyecto. En este sentido se acordó que el profesional asignado por parte de MIDEPLAN se reuniría con el profesional encargado por parte del DRAT para aclarar algunas observaciones pendientes del estudio sobre la automatización de los canales de riego.

La reunión se realizó a mediados de enero y aún está pendiente que la persona del DRAT entregue la versión revisada y final de los términos de referencia. Asimismo, actualmente se están revisando y adecuando los términos de referencia para contratar el estudio de línea de biodiversidad que permitirá valorar

En el marco del apoyo que GIZ está brindando al Programa y concretamente en el Componente de Gestión Integrada del Recurso Hídrico se contrató al Ing. Franz Rojas, experto en temas de gestión del recurso hídrico que elaborara una propuesta que permitiera promover una gestión integrada. El Consultor estuvo en Costa Rica entre el 2 y 7 de febrero presentando los alcances del documento. Esta propuesta elabora un concepto de gestión de cuenca y propone un modelo multi-actores y multisectorial a partir de las cuencas de Bebedero y Tempisque.

El consultor en dos talleres, uno en San José y el otro en el DRAT en Cañas, presentó los alcances de la propuesta y recibió retroalimentación de actores tanto institucionales como no institucionales que serán consideradas para el informe final.

En el 2013, el Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN había elaborado un video informativo acerca de los alcances del Programa, sin embargo a la luz de los cambios que ha registrado el mismo, se planteó la necesidad de revisar nuevamente el guion. El video/guion fue revisado con William Murillo y a su vez él lo revisó con el equipo de DRAT quienes enviaron observaciones puntuales. Se espera

que el 14 de febrero se disponga de una nueva versión del guion del video para que se analizado nuevamente por la autoridades de SENARA y una vez validado se pase al proceso de producción.

3.5 Pequeñas Áreas de Riego (PAR)

La Inversión realizada durante el período 2010-2013 fue de CR\$757,8 millones en quince proyectos de producción agropecuaria bajo riego en las regiones: Central Oriental, Central Occidental, Central Sur y Pacífico Central, que habilita para la producción a 404,3 hectáreas y beneficia a 481 familias productoras, con recursos provenientes de convenios realizados con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), ahora Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el PROGIRH.

En este periodo la mayor inversión de proyectos de riego fue sustentada por medio del componente **Producción Agrícola con Riego** del PROGIRH, el cual tiene como objetivo “desarrollar una estrategia integrada para atender el déficit del agua en la actividad agropecuaria, orientada a incrementar la competitividad, apoyar la seguridad alimentaria nacional y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias

Con respecto al periodo anterior 2006-2010, en donde se habilitaron 419 hectáreas con infraestructura de riego, en este periodo 2010 – 2014, a diciembre de 2013 se han habilitado 404 hectáreas y se proyecta habilitar con infraestructura de riego, 544 hectáreas de proyectos que están actualmente en la etapa de licitación. Lo anterior significaría un incremento en el área de riego del 200% con respecto al periodo anterior.

El detalle de los proyectos habilitados con infraestructura de riego durante el 2010-2014 se puede ver en el ANEXO 1: SENARA-PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE PEQUEÑO RIEGO y en el ANEXO 2: PROYECTOS DE RIEGO EN TRÁMITE DE LICITACIÓN PARA EL 2014, se detalla los proyectos de riego que están en el proceso de licitación en el 2014.

3.6 Áreas de Drenaje

En el período citado un alto porcentaje de las obras realizadas se gestionaron por medio el componente de Mejoramiento De Tierras Agrícolas Con Drenaje del Progirh. En el ANEXO 3: SENARA- PERIODO 2010-2013, PROYECTOS DE DRENAJE, se muestra el detalle de las mismas. El objetivo es “contribuir a resolver los problemas de las principales áreas afectadas por mal drenaje e inundación, de acuerdo con el uso actual del territorio, el estado general de la infraestructura existente, las características físicas del territorio y el uso potencial de la tierra”. Con respecto al periodo anterior 2006-2010, en donde se habilitaron 9.486,5 hectáreas con infraestructura de drenaje en este período 2010 – 2014, a diciembre de 2013 se han habilitado 6181 hectáreas y se proyecta habilitar con infraestructura de drenaje de 6.485 hectáreas de proyectos que están actualmente en la etapa de licitación. EN EL ANEXO 4, SE MUESTRA EL DETALLE DE LOS PROYECTOS DE DRENAJE EN LICITACIÓN.

3.7 Obras para protección contra inundaciones

Por medio de un acuerdo interinstitucional entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y el SENARA se ha realizado una inversión de CR\$4.466,5 millones en obras para la protección y el control de inundaciones en distintas zonas del país, mediante la ejecución de 14 proyectos.

Los proyectos son financiados por CNE y supervisados técnicamente por el SENARA, lo cual tuvo como producto beneficiar a 8.165 familias en su mayoría ubicados en la Región Brunca (Puntarenas), y en la Región Atlántica (Limón). En el ANEXO 5: SENARA-PERÍODO 2010-2013- PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES, se muestra los proyectos de control de inundaciones y sus respectivos detalles.

3.8 Fortalecimiento Institucional

3.8.1 Reglamentos

La Gerencia aprobó por medio del GE-1343-10 el pasado 23 de diciembre del 2010, el “Reglamento de gestión e inversión para el establecimiento y desarrollo de proyecto de riego y de drenaje”. Su fundamento se estableció por medio del artículo 11 de las “Políticas para fomentar el desarrollo agropecuario del país mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego y drenaje” aprobada según acuerdo N°4023 de la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 880-2010.

3.8.2 Simplificación de trámites

La modificación de la Ley 8220, “Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, por medio del decreto legislativo 8990, del 27 de setiembre del 2011. Lo anterior generó que el SENARA revisara los procedimientos de la venta de servicios por parte de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.

La Institución cuenta con el Reglamento de prestación de servicios aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 3342-A, el cual regula el procedimiento que el usuario debe seguir para solicitar los servicios que el SENARA brinda, además el procedimiento de permisos de perforación de pozos y de concesiones se encuentra regulado por medio del reglamento del 35884-MINAET, sin embargo, es necesario publicar los procedimientos en atención a la Ley 8220, como son los dictámenes generales y detallados especialmente. Los procedimientos de pozos y dictámenes generales y detallados se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC).

Riesgo Institucional (SEVRI), la Institución logró en el 2011 la aprobación de la política y marco orientador del SEVRI; así como los demás elementos que lo componen (Acuerdo 4278 de Junta Directiva).

3.8.3 Evaluación del Distrito de Riego Arenal Tempisque

Para el periodo 2013 el Sector Agropecuario se ha dado a la tarea de realizar la evaluación de impacto del “Distrito de Riego Arenal-Tempisque”- . Lo anterior como parte de las evaluaciones estratégicas requeridas por el Gobierno, en el marco jurídico del Artículo 11 de la Constitución Política, Ley FODEA N° 7064, (Responsabilidades de SEPSA en cuanto la orientación de la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales agropecuarias y por actividad productiva) y el Decreto Ejecutivo N°28945-MAG-MIDEPLAN, artículo 10, inciso e) (Responsabilidad del seguimiento y evaluación en cuanto a la ejecución de las políticas, estrategias y programas en el nivel central y regional).

En este sentido la participación del SENARA ha sido fundamental para lograr la planificación del estudio. Este trabajo se ejecuta con acompañamiento de consultoras de FOCEVAL-GIZ/MIDEPLAN-Universidad de Costa Rica.

3.8.4 Política Nacional de Riego y Drenaje

3.8.4.1 Proceso de formulación

Los Ministros de Agricultura de los siete países Centroamérica y República Dominicana identificaron la importancia de dar mayor atención a la agricultura bajo riego y requirieron la cooperación internacional de la FAO y el IICA. En forma simultánea el Gobierno de México, país con amplia experiencia en la agricultura bajo riego, ofreció cooperación técnica expresada por el Secretario de Agricultura (SAGARPA) ante el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

Tanto el IICA como la FAO dieron respuesta a estas manifestaciones de los gobiernos. Durante el año 2011 el IICA realizó un proceso de consulta en los ocho países mediante el cual se identificaron las principales limitaciones y los requerimientos de apoyo mediante asistencia técnica para superar dichas limitaciones. Tal apoyo fue brindado por expertos de entidades Mexicanas, en el marco del Convenio suscrito en el primer trimestre del año 2012 entre el IICA la COFUPRO por medio de recursos aportados por la SAGARPA.

Para ello el IICA designó un profesional de enlace y facilitador del trabajo del Equipo Técnico Nacional conformado en cada país e integrado por profesionales del Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, la entidad con funciones en la agricultura bajo riego, universidades que desarrollan actividades de enseñanza relacionadas, y un representante de las organizaciones de productores con alguna experiencia en este campo. Cabe destacar que el equipo técnico en Costa Rica contó con la participación de sectores académicos, institucionales y privados, entre los que se destaca el equipo técnico del SENARA, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y equipos de trabajo conformados principalmente por representantes del INTA y SEPSA.

Asimismo, para el proceso de formulación se aplicó un instrumento de aproximación al objeto de la Política Pública en la que participaron representantes de las siguientes instituciones: ICE, AyA, CORBANA, CONARROZ, Upanacional, LAICA, Azucarera El Viejo S.A./Desarrollo de fincas, SUA Proyecto de Riego Abanico (San Ramón, Región Huetar Norte), SUA Guacimal (Región Pacífico Central), SUA San Francisco (Región Huetar Occidental), SUA Grifobajo (Puriscal, Región Huetar Occidental), COOPAGRIMAR (Zarcelero, Región Huetar Occidental), COOPEDOTA, Maestría en Desarrollo Local de la Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Programa de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Técnica Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, FLACSO, Instituto de Políticas para la Sostenibilidad (IPS), CNAA, Cámara Nacional de Cacao Fino de Costa Rica, Corporación Hortícola Nacional, ICAFE, COOPEATENAS, COOPRONARANJO R.L, CORFOGA, Ingenio Taboga S.A, El Pelón de la Bajura, COOPALSUR R.L, COOPALCA R.L y SENARA.

De manera que la propuesta de política pública presentada en diciembre de 2012, incorpora el tema del recurso hídrico en la agenda de desarrollo mediante instrumentos relevantes como la Política Hídrica Nacional y el Plan para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico; ambos como parte de la rectoría y la generación de principios orientadores. Además, se enmarca en el contexto del cambio climático y se encuentra alineada con los principales instrumentos nacionales e internacionales en materia hídrica, entre los que se destaca:

- a. Reglamentos y políticas internas: Reglamento General del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Reglamento Autónomo de Trabajo, Reglamento de Servicios de Riego, Reglamento de Servicios de Agua para Piscicultura en el Distrito de Riego Arenal, Política Hídrica Nacional, Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico y el Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Instrumentos internacionales: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), Objetivos de Desarrollo del Milenio, Política Agropecuaria Centroamericana (PACA), Convenio del Agua, Plan de Acción Centroamericano para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PACAGIRH), Estrategia Centroamericana de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (ECAGIRH).
- c. Los principios de Dublín ratificados en el marco de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) celebrada Irlanda en 1992.

3.8.4.2 Proceso de consulta

Posteriormente, se consideró oportuno precisar el documento generado, y someterlo a una minuciosa revisión durante el último trimestre del 2013, por medio de una metodología de trabajo consensuada con un conjunto de actores relevantes, quienes brindaron aportes que mejoraron sustantivamente el contenido de la misma para culminar este proceso y poder contar en el país con una política pública en materia de riego y drenaje acorde con los requerimientos de nuestros tiempos.

3.8.4.3 Conceptualización de la Política Nacional de Riego y Drenaje 2013-2028

El primer aspecto identificado para la conceptualización de la política se centra en la identificación del problema: El desarrollo del sector agroalimentario es altamente dependiente del suministro o efectivo drenaje de las aguas para su producción, los efectos del cambio climático y otros eventos naturales extremos amenazan cada vez más las actividades de producción de alimentos.

El país enfrenta un déficit de información estratégica para garantizar sistemas de riego y drenaje tecnificados, innovadores, eficientes y eficaces en el uso del agua. Se requiere de la coordinación y acción interinstitucional para atender las necesidades del sector agroalimentario del país mediante sistemas de riego y drenaje.

Por lo tanto el objetivo central de la Política se presenta en términos de que el Estado Costarricense promueve el desarrollo socioeconómico del sector agroalimentario del país, mediante sistemas de riego y drenaje, eficientes, eficaces y modernos. Así mismo su alcance se orienta en un horizonte de cumplimiento de 15 años donde todos los actores institucionales, privados y sociales participarán activamente en la consecución de las acciones y objetivos estratégicos ahí planteados.

La política deberá ser revisada periódicamente al menos cada dos años de manera tal que se puedan hacer los ajustes necesarios para su efectiva implementación.

Como parte de la conceptualización de la política también se encuentra los ejes de intervención: Capacidad institucional en materia de riego y drenaje para el desarrollo agroalimentario, Infraestructura de pequeños, medianos y grandes proyectos de riego y drenaje, Inversión pública y privada en sistemas de riego y drenaje, Capacidades organizativas de los usuarios de los sistemas de riego y drenaje, Investigación, innovación, extensión y transferencia de tecnología y Gestión sostenible.

La Política bajo la coordinación del SENARA, llevará a cabo valoraciones de avance y cumplimiento de la política al menos cada año que permita determinar el cumplimiento de la misma, los nudos y ventanas de oportunidad que se presenten.

3.8.4.4 Estado actual del documento

Cabe destacar la importancia que posee la misma en términos de desarrollo socioeconómico para el sector agroalimentario de Costa Rica mediante sistemas de riego y drenaje convirtiéndose en un documento técnico y fundamentalmente político, por lo que su viabilidad está asociada con una combinación acertada de ambas dimensiones.

Una vez revisada por la Gerencia debe ser enviada a la Junta Directiva del SENARA e iniciar el proceso correspondiente de inclusión en la Agenda Política del país. El documento final fue enviado a la Gerencia General por medio del oficio DPI-013-14,

para que a su vez ésta lo eleve para su respectivo conocimiento y aprobación ante Junta Directiva.

3.8.4.5 Tarifas

En el 2011 el SENARA realizó una serie de esfuerzos para coadyuvar en el tema de tarifas. Mediante el oficio GE-778-2011 del 7 de junio de 2011, se definió y remitió al Ente Regulador, ARESEP, para su respectiva aprobación la “Metodología para la distribución de costos de los servicios de agua para riego y piscicultura que se brindan en el DRAT”, la cual previamente fue aprobada por la Junta Directiva del SENARA mediante el Acuerdo No. 4124 de la Sesión Extraordinaria #304-11, celebrada el 30 de mayo de 2011, lo anterior por ser un requisito para futuras solicitudes de ajuste tarifario.

Mediante el oficio 072-DIAA del 23 de febrero de 2012, la Dirección de Servicios de Agua y Ambiente (DIAA) da respuesta a GE-778-2011 enviada por Senara. La respuesta indicó que en la reunión realizada el 10 de febrero por funcionarios de dicha dirección con el Regulador General y su equipo de asesores se concluyó que: “la propuesta presentada es un procedimiento de distribución de costos, y no requiere trámite adicional para su implementación; por tanto es de aplicación directa en los procesos tarifarios”.

Con base en lo anterior dicho oficio además se indicó que la propuesta para la distribución de costos entre los servicios de riego y piscicultura había sido aprobada y era de aplicación directa en los procesos tarifarios. Esta distribución de costos se llevó a cabo una propuesta de ajuste tarifario que fue presentada y aprobada por la Junta Directiva del Senara mediante el acuerdo N°4414 tomado en la Sesión Extraordinaria # 326-12 celebrada el 28 de mayo de 2012.

Mediante el oficio GG-OF-549-2012 con fecha del 26 de julio, se remitió al Regulador General una solicitud de ajuste tarifario para los servicios que se brindan en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Dichos servicios son: agua para riego por gravedad, agua para riego por bombeo y agua para piscicultura. El 8 de agosto se respondió el oficio 279-DIAA-2012 de la Dirección de Servicios de Aguas y Ambiente de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) para brindar a dicha unidad mayores elementos para mejor resolver acerca de la solicitud de ajuste tarifario.

El 4 de octubre se participó en la audiencia pública que convocó la Aresep en las oficinas del DRAT para escuchar oposiciones y coadyuvancias a la solicitud de ajuste tarifario. Cabe destacar que se presentaron 52 oposiciones, las cuales fueron respondidas posteriormente por la Aresep y el Senara a cada uno de los opositores.

Mediante resolución RCR-978-2012 del Comité de Regulación de la Aresep, publicada en el Alcance Digital N°188 del Diario Oficial La Gaceta del 23 de noviembre de 2012, el Ente Regulador aprueba un ajuste para todas las tarifas muy cercano al solicitado, para los periodos 2012-2013 y 2014, lo que se traducirá en mayores ingresos para el DRAT y un mejor servicio a los usuarios en los próximos años.

Mediante los oficios GG-OF-008-2013 y GG-OF-009-2013 se remitieron a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) los alegatos referentes a la resolución 1019-RCR-2012 en atención al recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante interpuestos contra la resolución 978-RCR-2012 por Pacific Land Corporation y Acuacorporación Internacional S.A.

El 9 de agosto de 2013 la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria de la Aresep, mediante el oficio 605-DGAJR-2013, rindió el criterio sobre los recursos de apelación y gestiones de nulidad interpuestos por Taboga, Pacific Land y Aquacorporación respectivamente, contra la resolución 978-RCR-2012.

El 29 de agosto de 2013, la Junta Directiva de la Aresep, mediante la resolución RJD-107-2013, resolvió entre otras cosas: Acoger el incidente de nulidad absoluta interpuesto por Aquacorporación Internacional S.A. y anular la resolución 978-RCR-2012 del 2 de noviembre de 2012 y por su conexidad, las resoluciones 1019-RCR-2012, 1020-RCR-2012 y 1021 RCR 2012 y retrotraer el procedimiento a la etapa procesal oportuna; Dimensionar los efectos de la anulación de la resolución 978-RCR-2012, manteniendo vigentes las tarifas ahí establecidas, hasta tanto la Intendencia de Agua proceda a fijarlas conforme a derecho, es decir, tomando en consideración la normativa vigente para ello y lo señalado en esa resolución.

Respecto a la fijación de las nuevas tarifas por parte de la Intendencia de Agua de la Aresep, el Senara integró una comisión que trabajó paralelamente con los funcionarios de dicha Intendencia con el fin de colaborar en el establecimiento de una nueva metodología para el cálculo de las tarifas.

El 19 de noviembre de 2013, Aquacorporación Internacional S.A., inconforme con lo resuelto, interpuso recurso de revisión contra la resolución RJD-107-2013 y remitió, para el análisis de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, el recurso de revisión interpuesto por Aquacorporación contra la resolución RJD-107-2013.

El 6 de noviembre de 2013, la dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, mediante el oficio 999-DGAJR-2013, rindió criterio sobre el recurso de revisión interpuesto por Aquacorporación, contra la resolución RJD-104-2013.

El 19 de noviembre de 2013, mediante la resolución RJD-153-2013, la Junta Directiva de la Aresep, rechaza de plano, por inadmisible, el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Aquacorporación Internacional S.A. contra la resolución RJD-107-2013. Mediante publicación en La Gaceta N°81 del 29 de abril de 2014, la Aresep convoca a audiencia pública para exponer, el “Modelo Regulatoria para las Tarifas de Suministro de Agua en el Distrito de Riego-Arenal-Tempisque (DRAT) del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)”.

4. Indicar los cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Como ya se detalló en el punto 3.1 y en el punto 3.3 de este documento, durante el periodo 2010 – 2013, entraron en vigencia dos leyes: Ley 8685: El Programa Gestión Integral Recursos Hídricos (PROGIRH), la cual fue publicada en La Gaceta No. 240 del 11 de diciembre del 2008 y Ley 8725, proyecto Limón Ciudad Puerto, publicada en La Gaceta N° 112 – Jueves 11 de junio de 2009. Lo anterior implicó un cambio en el contexto de planificación institucional, organigrama institucional, formulación del presupuesto y en la planilla institucional.

En el 2014, la Comisión de Ambiente dictaminó el 27 de marzo, afirmativa y unánimemente el Proyecto de Ley 17.742: “Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”, presentado ante el Congreso por medio del mecanismo de Iniciativa Popular. La cual se votó el 31 de marzo de los corrientes de forma unánime en la Asamblea Legislativa. La ley 1742 en su artículo 129: Modificaciones, modifica la Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, N° 6877, del 18 de julio de 1983, para que en donde dice "Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento" se lea "Servicio Nacional de Riego y Avenamiento". Además, en todos los casos donde dicha ley diga “distrito de riego” léase: “proyectos y distritos de riego. También modifica los incisos a) y b) del artículo 2, los incisos ch) y h) del artículo 3 e incisos ch) y d) de artículo 4. Ante este marco de referencia se está a la espera del pronunciamiento de la Sala Constitucional (SC). El número de expediente que está en la SC es el 4-4877-0007-CO, 14-5214-0007-CO.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Desde el 2003 al 2010 el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno se llevó a cabo utilizando como marco de referencia las guías generales y documentación atinente suministrada por la Contraloría General de la República en el 2003. Esta información fue aprobada por la Junta Directiva del SENARA por medio de la Sesión Ordinaria N° 445-03, en diciembre del 2003.

En el 2009 y por medio del Acuerdo N° 3852 aprobado por la Junta Directiva de SENARA, se aprobaron los Lineamientos para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno. No obstante después de una serie de informes realizados por la Auditoría Interna entre el 2011 y el 2012, la cual recomendaba elaborar un marco metodológico más robusto en esta materia, la Gerencia General en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional se dio a la tarea de revisar y aprobar una serie de documentos en procura del fortalecimiento institucional en materia de control interno: estrategia, lineamientos, la metodología para la aplicación del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (ASCI), tomando en cuenta las disposiciones de la Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio del 2002, la Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), y la

normativa interna y externa que regula el funcionamiento y competencias de la Institución.

- 6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.**

Las acciones tomadas se orientaron a realizar una revisión del marco existente hasta el 2011 y en su efecto incorporar las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna en cada según la ASCII, obteniendo como producto los siguientes documentos:

- a. Estrategia para la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (GG-CIR-016-2013). Aprobado por la Junta Directiva gestionado por la Gerencia General y la Dirección de Planificación Institucional.
- b. Lineamientos para la Autoevaluación del Sistema de Control interno Institucional (GG-CIR-017-2013). Aprobado por la Junta Directiva y gestionado por la Gerencia General y la Dirección de Planificación Institucional.
- c. Metodología para el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (DPI-CIR-005-2013). Aprobado por la Gerencia General en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional.

Actualmente en la Gerencia General del SENARA se encuentra en estudio el Reglamento Funciones de la estructura organizativa para la atención del Sistema de Control con respecto al proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII) y al proceso del Sistema Específico de Valoración del Riego Institucional (SEVRI). Este documento debe ser enviado a consulta a la Dirección Jurídica y con el aval de ésta debe ser conocido y aprobado por la Junta Directiva del SENARA.

De igual forma para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución, la Gerencia General participó en coordinación con la unidad coordinadora del Sistema de Control Interno (Dirección de Planificación Institucional), y la Comisión de Enlaces de Unidad de Control Interno para que se concretarán las siguientes acciones a nivel institucional en cada una de las unidades administrativas en los periodos, 2011, 2012, 2013:

- a. Aplicación de la guía del proceso de ASCII Divulgación de resultados del proceso de ASCII
- b. Elaboración del Plan de mejoras
- c. Elaboración del Plan Institucional
- d. Presentación de los resultados de la aplicación de ASCII ante Junta Directiva
- e. Integración de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna al proceso de ASCII.

En lo que se respecta al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, este fue aprobado por la Junta Directiva del SENARA por medio del acuerdo N°4156, Sesión Ordinaria # 601-11, celebrada el día 08 de agosto de 2011. El documento denominado componentes del SEVRI estaba integrado de la siguiente forma: I. Marco Orientador, II. Ambiente de apoyo, III. Recursos, IV. Sujetos Interesados y V. Herramienta de Apoyo para la Administración de la Información, para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional del Senara acorde con la directriz D-3-2005-CO-DFOE (R-CO-64-2005) publicada en La Gaceta 134, de 12 de julio de 2005

El SEVRI está siendo utilizado desde su aprobación en el 2011, en el proceso de formulación de los planes operativos institucionales y planes operativos internos. En este proceso participan los responsables de cumplir con las metas programadas y el facilitador es la Dirección de Planificación Institucional.

El marco ASCII y SEVRI hasta ahora aprobado por las autoridades respectivas posee como característica que es dinámico y debe ser adaptado a las necesidades Institucionales.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

A continuación se enlistan los logros obtenidos entre el 2010 y el 2013 en materia de planificación institucional:

7.1 Política de riego y drenaje 2013-2028:

Al respecto se tomó el ACUERDO N° 4719 Bis, girando instrucciones al Lic. Juan Carlos Mora Montero, Subgerente General, de incorporar las observaciones efectuadas por esta Junta Directiva al documento “Política Nacional de Riego y Drenaje”, contenidas en el Acta- 998-2014 de la Sesión Ordinaria N° 647-14 de fecha 03 de marzo del 2014.

Actualmente se encuentra en agenda el tema con sus respectivas observaciones para ser visto por la Junta Directiva del SENARA, (Ver punto 3.8.4.3 de este documento sobre la “Conceptualización de la Política Nacional de Riego y Drenaje 2013-2028”).

7.2 Lineamientos de gestión institucional:

De conformidad con el cumplimiento de las disposiciones descritas en el documento N° DFOE-AE-IF-07/2011 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de servicios ambientales y de Energía de la Contraloría General de la República (CGR) de junio 2011, se detalla lo siguiente:

- a. Lineamientos de Gestión que guían el accionar institucional (Pág.03, GG-OF-239-2012)

- b. Actividades en las que debe participar la Junta Directiva, la Gerencia y los mandos medios (Pág. 08, GG-OF-239-2012).
- c. Las políticas a corto y mediano plazo (Pág. 11, GG-OF-239-2012).
- d. La vinculación del Plan Estratégico Institucional con los objetivos y funciones institucionales, Plan Nacional de Desarrollo (Pág. 14, GG-OF-239-2012).
- e. El sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional (Pág. 20, GG-OF-239-2012).
- f. Consolidación a nivel de programa de los planes operativos de las diferentes unidades administrativas (Pág. 23, GG-OF-239-2012).

En el mes de mayo del 2012 en la sesión extra-ordinaria N°326-12 el Jerarca giró instrucciones para que la Gerencia General divulgara los lineamientos sobre la gestión institucional 2012-2013 (Acuerdo N°4408) y las políticas de corto y mediano plazo (Acuerdo N°4409) a nivel Direcciones y Jefes de unidad. De igual forma se instruye a la Dirección de Planificación Institucional (DPI) para que le dé seguimiento a esta gestión.

En el mes de setiembre del 2012 y con base al GG-OF-642-2012, genera la circular DPI-CIR-001-2012, donde se informa a las Direcciones y Jefaturas de las unidades asesoras sobre el contenido de los acuerdos citados.

Con el acuerdo 4379, 18 de abril de 2012, se cumplen también las disposiciones:

4.1-e) Establecer formalmente, mediante los instrumentos pertinentes siguientes:

4.1-e.i. Las actividades en las que debe participar la Junta Directiva, la Gerencia General y los mandos medios en el proceso de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación de planes y presupuestos que guíen el accionar de la entidad hacia la consecución de objetivos.

4.1-e.ii. Las políticas a corto plazo y en adelante incluirlas anualmente en el plan operativo correspondiente.

4.1-e.iii. La vinculación del plan estratégico con los objetivos y funciones institucionales, Plan Nacional de Desarrollo, políticas sectoriales agropecuarias emitidas por el ente competente, planificación operativa y los presupuestos del periodo que se trate.

4.1-e.iv. El sistema de monitoreo y evaluación de este plan estratégico, a efecto de que este instrumento se constituya en la base de referencia para la planificación operativa y la definición de los proyectos de inversión.

4.1-e.v. La consolidación a nivel de programa de los planes operativos de las diferentes unidades administrativas del SENARA, a fin de vincularlos con el presupuesto institucional; y que sean aprobados por esa Junta Directiva, según lo establece el artículo 6, inciso ch) de la Ley Orgánica del SENARA.

Con respecto a este último punto, el punto 4.1-e.v, el cual se refiere a la coordinación entre las unidades correspondientes que permita la vinculación del plan con el presupuesto institucional, fue atendido por medio de la formulación del Plan Anual Operativo, en donde se ajustó cada meta, con su presupuesto unidad y programa.

Como se explica en el documento adjunto al oficio GG-OF-239-2012, se elaboraron los planes de trabajo anual de cada una de la 27 unidades administrativas institucionales. Según sea el caso los planes de trabajo están estructurados con los siguientes aspectos sustantivos.

- a. Plan de atención de riesgo por unidad.
- b. Actividades de mejora del sistema de control interno.
- c. Prioridades según las oportunidades de mejora generados de la aplicación del índice de Gestión Institucional –IGI- desarrollado por la Contraloría General de la República.

Actualmente se utiliza una herramienta en el formato de Excel diseñada para dar seguimiento, control y evaluación continuo a los planes de trabajo de cada una de las unidades:

- a. Integración de POI interno
- b. Reglamento de gestión e inversión para el establecimiento y desarrollo de proyectos de riego y drenaje (GE-1343-10-aprobado).
- c. Políticas para fomentar el desarrollo agropecuario del país mediante el establecimiento y funcionamiento de sistemas de riego y drenaje (Acuerdo # 4023-Sesión # 880-210).

7.3 Plan Nacional de Desarrollo “Maria Teresa Obregón Zamora”, periodo 2011-2014 (PND)

a. Acción Estratégica Institucional:

Ejecución de inversiones para contribuir con el desarrollo humano sostenible, el fomento de la gestión local y mejores condiciones de vida para los pobladores de las comunidades rurales, mediante el apoyo con servicios estratégicos para la conservación y producción, procurando eficiencia económica, desarrollo social con equidad y sustentabilidad ambiental.

b. Meta de la Acción Estratégica Institucional

La meta que se programó entre el 2011 y el 2014 fue de 21.200 has habilitadas con riego y drenaje. (Implementación del Programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico. PROGIRH, 2.4.000240- Inversión pública).

No obstante, al cierre del periodo 2012, la Institución valoró la posibilidad de reducir la meta programada, de 21.200 hectáreas a 12.394 hectáreas habilitadas con riego y drenaje para el cierre del cuarto año, en el periodo 2014. (Implementación del Programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico. PROGIRH, 2.4.000240- Inversión pública). La modificación fue aprobada por Mideplan, mediante Oficio DM-272-13.

Como el PROGIRH es el sustento de la meta programa en el Plan y debido al atraso de un año en la ejecución del programa fue necesario reducir la meta para cumplir con los plazos establecidos en la matriz.

Como lo indica el siguiente cuadro, desde el 2011 al primer semestre del 2013 el Senara ha logrado habilitar con riego y con drenaje 9240 hectáreas a nivel nacional, las cuales representan un 80% de la meta programada. Con respecto a la meta del 2013 el avance es de un 74.5%.

7.4 Programa para la excelencia

En el marco de este programa, la Institución realizó en el mes de julio de 2011 un levantamiento de la totalidad de procesos y procedimientos institucionales, que es información clave para estandarizar los procesos institucionales y se inició con el estudio de cargas institucionales.

7.5 Otros documentos aprobados por la Gerencia General

De conformidad con el cumplimiento de las disposiciones descritas en el documento N° DFOE-AE-IF-07/2011 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de servicios ambientales y de Energía de la Contraloría General de la República (CGR) de junio 2011, se elaboraron los siguientes documentos, los cuales fueron aprobados por la Gerencia y elaborados en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional y otras unidades atinentes:

- a. Manual descriptivo de cuentas contables (GG-OF-220-12)
- b. Manual de procedimiento de ejecución presupuestaria (GG-OF-220-12).
- c. Manual de normas y procedimientos de planificación y formulación presupuestaria (GG-OF-220-12 y segunda versión GG-F-069-2014 y DPI-CIR-001-2014).
- d. Procedimiento para la elaboración del informe anual y semestral de evaluación del Plan Anual operativo Institucional (GG-OF-612-2012)
- e. Plan de Inversión Institucional 2012-2014 (SEA-OF-149-2012).

7.6 Simplificación de trámites

La modificación de la Ley 8220, "Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, por medio del decreto legislativo 8990, del 27 de setiembre del 2011. Lo anterior generó que el SENARA revisara los procedimientos de la venta de servicios por parte de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.

La Institución cuenta con el Reglamento de prestación de servicios aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 3342-A, el cual regula el procedimiento que el usuario debe seguir para solicitar los servicios que el SENARA brinda, además el procedimiento de permisos de perforación de pozos y de concesiones se encuentra regulado por medio del reglamento del 35884-MINAET, sin embargo, es necesario publicar los procedimientos en atención a la Ley 8220, como son los dictámenes

generales y detallados especialmente los procedimientos de pozos y dictámenes generales y detallados se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

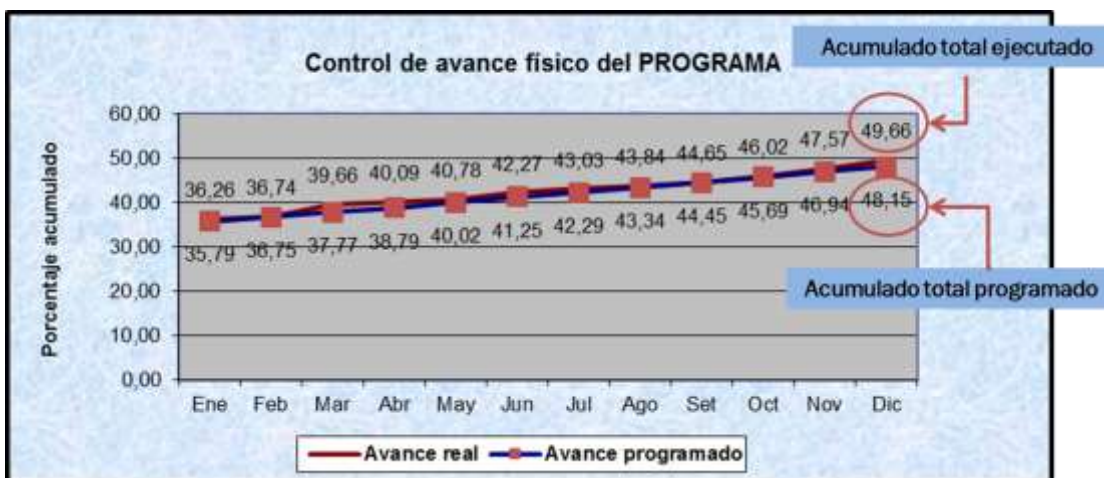
8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

8.1 PROGIRH

a. Avance físico de PROGIRH al 2013

La Figura 1, muestra el avance físico total programado (48,15%) y real (49,66%) del PROGIRH al 31 de diciembre del 2013, el cual considera todos los componentes (Figura 1). Ver también punto 3.1 Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PROGIRH), de este documento.

Figura 1



Fuente: Unidad Administradora PROGIRH. Diciembre 2013

b. Avance Financiero PROGIRH al 2013

En total, la ejecución financiera real corresponde al 28.26% del total del PROGRAMA, mientras que lo programado era de 32.14%. Los montos están en miles de dólares y consideran la partida y contrapartida (Figura 2).

El avance financiero real acumulado a diciembre del 2013 fue de US\$ 17.722.565,00) y el avance financiero programado fue de US\$ 19.965.551,00. La diferencia se viene generando, debido al ajuste contable realizado a diciembre del 2010, en el que se incluyó la ejecución del Trasvase al Río Corobicí, Subdistrito Piedras, además, de la contabilización de la contrapartida aportada a través de convenios como parte de la contrapartida de instituciones, así como la ejecución de los proyectos en el Subcomponente 2.1 ASOMUAC y ROMACRI, Evaluación Arqueológica en el

Subcomponente 2.2, el proyecto de “Rehabilitación de la Red de Drenaje en el Eje Palmar Sur - Río Claro” en el Subcomponente 3.3., a la Adecuación de la Base de Datos para el Registro de Nacientes, correspondiente al Subcomponente 1.2. y a la Prefactibilidad del Modelo matemático en el Subcomponente 1.1.

Figura 2



Fuente: Unidad Administradora PROGIRH. Diciembre 2013

Para el año 2014 se programó el inicio de las obras del Proyecto más grande del Programa, el cual se refiere a la construcción de la ampliación del Canal del Sur – Tramo II, (CSII), Red Primaria, así como a la ejecución de grandes proyectos de pequeño riego como es el caso de Guayabo de Bagaces, Río Negro, Sardinal Guacimal, San Rafael de Sardinal, Llano Grande. Se estima que al cierre del 2014, el 90% de los recursos provenientes del Contrato Préstamo ya hayan sido desembolsados.

Para dar cumplimiento en su totalidad al PROGIRH, fue necesario realizar ajustes a los cronogramas de los proyectos en tiempo, costo y alcance. De tal manera que el SENARA en el 2013 solicitó a la Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP) la ampliación del proyecto hasta el 2014. Por medio del STAP-0913-2013, la STAP comunica al SENARA que por medio del acuerdo N°0289, tomado en Sesión Ordinaria N°05-2013, se amplía el tiempo finalización del PROGIRH hasta el 30 de julio del 2014.

Así mismo el 05 de marzo del 2014 por medio del STAP-0354-2014 la STAP comunica a SENARA que en acuerdo N°10537, tomado en la Sesión 02-2014, se nombran cinco plazas más para el proyecto PROGIRH, las cuales rigen hasta el 31 de diciembre del 2014.

8.2 Proyecto Limón Ciudad-Puerto

A continuación se detalla el estado de avance financiero del proyecto Limón Ciudad Puerto a diciembre del 2013. Ver también, Punto 3.3 Proyecto Limón Ciudad Puerto (PLCP), de este documento.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDA			
CONTRAPARTIDA PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO, UTE-SENARA			
RESUMEN PERÍODO 2010-2013 (CR₡)			
Descripción	Total Ingresado	Egreso anual	% de Ejecución Anual
Remuneraciones	₡206.596.474,68	₡134.775.414,63	65,24%
Servicios	₡281.145.017,93	₡85.422.595,84	30,38%
Materiales y Suministros	₡36.912.804,81	₡12.608.461,16	34,16%
Bienes duraderos	₡228.819.033,94	₡91.177.823,28	39,85%
Transferencias Corrientes	₡379.500.000,00	₡219.220,97	0,06%
Cuentas Especiales	₡58.597.620,80		0,00%
TOTAL	₡1.191.570.952,16	₡324.203.515,88	27,21%
Fuente: Unidad Técnica Ejecutora (UTE) del proyecto Limón Ciudad Puerto. Enero 2014			

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

El presupuesto institucional de SENARA entre el 2010 y el 2014, fue administrado por medio de cuatro programas que integran el Plan Operativo Institucional (POI). Cada uno de los programas posee un objetivo estratégico que permite orientar los recursos financieros a las metas, las cuales se constituyen en productos específicos.

- Programa 1: Actividades Centrales**, se constituye por medio de la fuentes de financiamiento de Transferencias del Gobierno y Recuperación de Inversiones.
- Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**, está sustentado por las Transferencias del Gobierno, Tarifas del DRAT, transferencias del Plan Nacional de Alimentos en el 2010, Partida y Contrapartida PROOGIRH a partir del 2011 y Convenio del SENARA con el IDA.
- Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo en obras de riego y drenaje (PARD)**: sus fuentes de financiamientos son, Transferencias del Gobierno, Partida y Contrapartida PROGIRH, Contrapartida Limón Ciudad-Puerto, Transferencias

Plan Nacional de Alimentos, Recuperación de Inversiones, y Convenio SENARA-IDA.

- d. **Programa 4: Investigación, preservación y explotación del recurso hídrico.** Las fuentes de financiamiento fueron: Ventas de Servicios, Municipalidad de Santa Cruz, Partida y Contrapartida PROGIRH y Transferencias del Gobierno.

Año 2010

Para el período 2010, el SENARA financió su Plan Operativo Institucional con las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias del Gobierno, BCIE-PROGIRH, Contrapartida PROGIRH, Transferencias de Capital de Gobierno Local, Contrapartida Limón Ciudad Puerto, Tarifas DRAT, Tarifas DIGH (Ventas de Servicios), Transferencias Plan de Alimentos, Recuperación de Inversiones y Convenio- SENARA-IDA.

La fuente de financiamiento de Transferencia de Gobierno fue aprobada mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el ejercicio Económico del año 2010. El monto del presupuesto definitivo institucional para el periodo 2010 incluyendo el presupuesto inicial y las modificaciones respectivas aprobadas por la Contraloría General de la República y la Secretaría de Autoridad Presupuestaria fue de CR\$5.935.641,39 miles.

El monto de los ingresos recibidos al cierre del periodo 2010 fue de CR\$6.029.516,50 miles, este monto presentó un 101,58% del monto presupuestado. La ejecución de egresos por un monto de CR\$4.118.733,62 miles representó del monto presupuestado un 69%.

Cuadro 1: Presupuesto y gasto ejecutado por programa
(millones de CR\$ y porcentaje de ejecución) 2010

Nombre del programa	PRESUPUESTO 2010	GASTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION AL 31/12/2010
PROGRAMA 1	1.560,06	1.330,81	85,3%
PROGRAMA 2	1.920,68	1.485,77	77,4%
PROGRAMA 3	2.174,42	1.072,60	49,3%
PROGRAMA 4	280,48	229,56	81,8%
Total	5.935,64	4.118,73	69,4%

Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2010

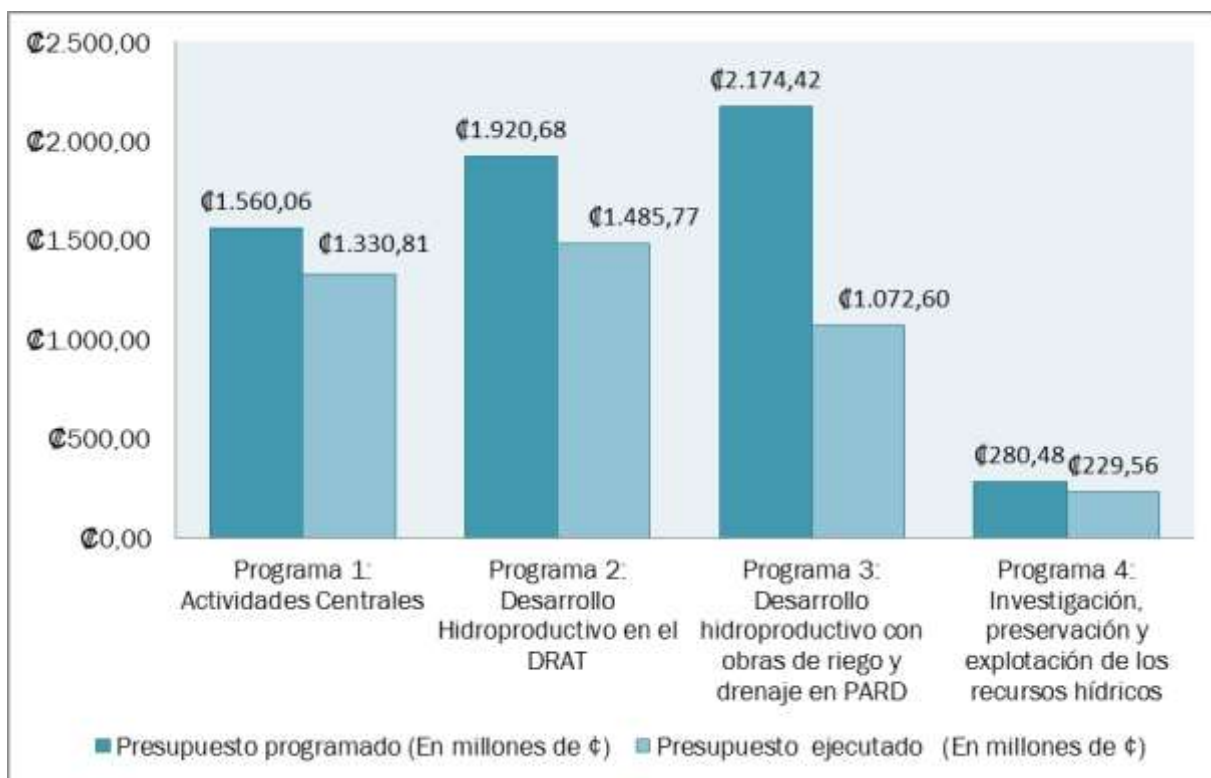
Al analizar la ejecución del presupuesto por programa se identifican los siguientes porcentajes de ejecución: Programa 1: Actividades Centrales un 85%, Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) un 77%, Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en PARD, con un

49% y el Programa 4: Investigación, preservación y explotación de los recursos hídricos un 82%.

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2010 en las fuentes de financiamiento: Transferencias de Gobierno (Gasto Operativo y Plan Nacional de Alimentos), BCIE-PROGIRH, Tarifas DRAT y Recuperación de inversiones mostraron una ejecución satisfactoria tanto del ingreso recibido como la aplicación real del gasto superior al 80%.

La subejecución de las fuentes de financiamiento BCIE-PROGIRH y contrapartida PROGIRH tiene su origen en la aprobación de las plazas para servicios especiales para el PROGIRH. De las 45 plazas solicitadas a la Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria, solo 25 plazas fueron autorizadas por ésta. La aprobación se concretó por medio del oficio STAP-1161-2010 del 30 junio del año 2010. Las 25 plazas rigen a partir de 01 de julio del 2010 y hasta el 30 de julio del 2013. Por tanto las plazas se presentaron a concurso hasta el segundo semestre del 2010, lo anterior generó un incumplimiento parcial de las metas programadas en la formulación del presupuesto 2010.

Figura 3: Ejecución del presupuesto 2010



Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2010

Para el período 2010, el SENARA financió su Plan Operativo Institucional según las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias del Gobierno, BCIE-PROGIRH, Contrapartida PROGIRH, Transferencias de Capital de Gobierno Local, Contrapartida Limón Ciudad Puerto, Tarifas DRAT, Tarifas DIGH (Ventas de Servicios), Transferencias Plan de Alimentos, Recuperación de Inversiones y Convenio- SENARA-IDA.

El monto del presupuesto definitivo institucional para el periodo 2010 incluyendo el presupuesto inicial y las modificaciones respectivas aprobadas por la Contraloría General de la República y la Secretaría de Autoridad Presupuestaria fue de CR\$5,935,641,39 miles.

El monto de los ingresos recibidos al cierre del periodo 2010 fue de \$6,029,516,50 miles, este monto representó un 101,58% del monto presupuestado. La ejecución de egresos por un monto de \$4,118,733,62 miles representó del monto presupuestado un 69%.

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2010 en las fuentes de financiamiento: Transferencias de Gobierno (Gasto Operativo y Plan Nacional de Alimentos), BCUE-PROGIRH, Tarifas DRAT y Recuperación de inversiones mostraron una ejecución satisfactoria tanto del ingreso recibido como la aplicación real del gasto superior al 80%.

La subejecución de las fuentes de financiamiento BCIE-PROGIRH y contrapartida PROGIRH tiene su origen en razón de que las 45 plazas solicitadas para la ejecución del PROGIRH, Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria autorizó 25 plazas y las mismas se presentaron a concurso hasta el segundo semestre, por tanto se cumplió parcialmente las metas programadas en la formulación presupuesto 2010.

La subejecución con fuentes de recursos Convenio IDA-SENARA se justifica debido a que los desembolsos finales de convenios por parte del IDA, ingresaron a las arcas de la Institución en los últimos días del mes de diciembre del 2010. Imposibilitando cumplir con la ejecución de los proyectos programados.

Al cierre del periodo 210 se reflejó un superávit según la liquidación de presupuesto por la suma de \$1.910.782,88 miles, monto que luego fue incorporado al periodo 2011 para continuar con la ejecución de obras y proyectos institucionales.

Es importante señalar que para el periodo 2010, la institución presupuesto la totalidad de las necesidades desde la formulación del mismo y los recursos se recibieron oportunamente, a excepción de los recursos de inversión provenientes del Convenio SENARA-IDA por la suma de \$676 millones que no ingresaron a las arcas de la Institución tal y como estaba previsto.

En la Figura 3: Ejecución del presupuesto 2010, se muestra la comparación entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado en el 2010. De esta figura se desprende que el programa 3: Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en PARD, fue el programa más sensible con esta situación, la ejecución presupuestaria en ese sentido para el 2010 fue de un 38%. Proyectos de riego como Ajenal, Pipo Ortiz y Miravalles no superaron la etapa de contratación para su construcción por los retrasos expuestos.

No obstante y a pesar de los inconvenientes con la PROGIRH se habilitaron 220 hectáreas con infraestructura de riego, favoreciendo a 278 familias de agricultores. La inversión fue financiada por el Plan Nacional de Alimentos y el costo total fue de CR\$78.8 millones de colones. Las 220 hectáreas con infraestructura de riego están distribuidas en seis proyectos, tal y como se detalla en el ANEXO 1: SENARA-PERÍODO 2010-2013-PROYECTOS DE PEQUEÑO RIEGO-.

La fuente IDA se sustentó en el 2010 por tres escenarios, Convenio -IDA de CR\$400 millones el cual posee un superávit de CR\$12.43 millones (con obras ya concluidas), Convenio -IDA de CR\$465 millones DRAT y otras regiones el cual formó parte del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo del Programa de construcción y reconstrucción de obras de infraestructura hidroagrícola, en asentamientos del IDA en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), e inversión en proyectos de riego y drenaje en asentamientos ubicados en otras partes del país y Convenio-IDA CR\$670 millones Región Brunca.

La subejecución con fuentes de recursos Convenio SENARA-IDA de CR\$465 millones DRAT y otras regiones, se originó debido a que los desembolsos finales de este convenio por parte del IDA, ingresaron a las arcas de la Institución en los últimos días del mes de diciembre del 2010, imposibilitando cumplir con la ejecución de los proyectos programados.

En ese sentido en el Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en PARD y el Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), las metas con contenido presupuestario asociadas al convenio SENARA-IDA no se lograron cumplir. Las metas de riego y de drenaje que dependían del Convenio SENARA-IDA de CR\$465 millones fueron reprogramadas para el 2011.

En el caso del Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), las metas “Cantidad de Kilómetros de caminos mejorados en el marco del Convenio SENARA-IDA” y la “Cantidad de kilómetros de drenajes mejorados en el marco del Convenio SENARA-IDA”, no se lograron concretar, ambas metas pertenecían al objetivo estratégico “Desarrollar acciones de mejora en caminos y drenajes del Distrito de Riego Arenal Tempisque” (DRAT) y se reprogramaron también para el 2011.

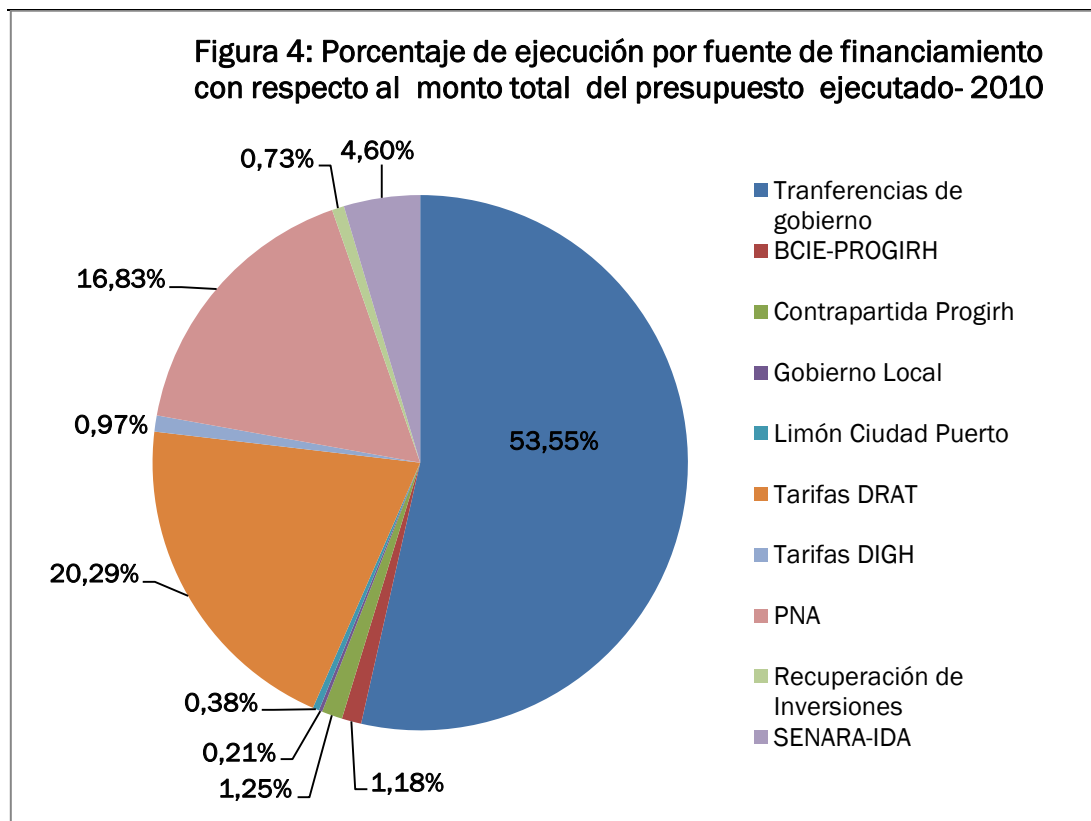
Es importante señalar que el 2010 en el DRAT se brindó servicio a 27.917 hectáreas. Los valores de estas hectáreas sembradas fueron constantes todo el año. Los factores externos que influyeron positivamente en este resultado están asociados a la disponibilidad de agua en la fuente hídrica (embalse Arenal) y la siembra del área completa habilitada para el riego y piscicultura por parte de los usuarios del servicio. A lo interno del distrito existieron factores coadyuvantes tales como la mejora continua de la gestión integrada y sostenible de la fase operativa en el uso del recurso hídrico realizada por los funcionarios(as) del DRAT, logrando un aprovechamiento de las actividades hidroproductivas. .

Los cultivos en el periodo 2010 fueron: Caña de Azúcar (14.852 ha), arroz (9090 ha), pasto (2.400ha), piscicultura (713 ha), Cítricos (158 ha), sandía (15 ha), algodón (672 ha), cebolla (2 ha), y papaya (12.88 ha). En total el DRAT les brindó el servicio de agua a 933 usuarios

Con respecto al convenio CR\$670 millones Región Brunca, este tuvo su alcance en la rehabilitación de la red de canales de drenaje en los asentamientos del IDA en el eje Palmar Sur Río Claro. En el 2010 de los CR\$670 millones programados ingresaron \$634 millones y se ejecutaron CR\$174 millones.

El plazo previsto para su ejecución fue de 24 meses, en el 2010 se rehabilitaron las primeras 1729 hectáreas, de 5223 hectáreas que integraban el proyecto y cuyo cierre fue en el 2012. Las condiciones climáticas presentadas en el área donde se desarrolló el proyecto fue una limitante que impidió el desarrollo de las obras, esta situación generó retrasos en la programación del proyecto.

Por lo anterior, al cierre del periodo 2010 se reflejó un superávit según la liquidación de presupuesto por la suma de CR\$1.910.782,88 miles, monto que luego fue incorporado al periodo 2011 para continuar con la ejecución de obras y proyectos institucionales.



Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2010

La Figura 4 muestra el porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento con respecto al monto total del presupuesto ejecutado en el 2010, donde se identifican tres porcentajes de ejecución predominantes, Transferencia de Gobierno (53%), Tarifas DRAT (20%) y Plan Nacional de Alimentos (16.83%).

Los recursos financieros de la fuente de financiamiento Transferencias de Gobierno van dirigidos a satisfacer las demandas de los en materia salarial, y sus respectivas cargas sociales del personal de la oficina central y de las oficinas regionales. Incluye el pago de salario escolar, dietas de la Junta Directiva, pago de gastos operativos por concepto de contratos (vigilancia, limpieza, médico de empresa, entre otros), pago de servicios públicos alquiler, viáticos dentro del país capacitación, servicios, materiales y suministros, mantenimiento de bienes duraderos y transferencias corrientes. Esta misma fuente financió en el Programa 4, el estudio hidrogeológico Acuífero Diría y Andamajo y estudio hidrogeológico del acuífero de la zona de Cóbano.

La fuente de financiamiento proveniente de Tarifas DRAT sustentó actividades de mantenimiento de la red de canales en el DRAT, entre las que se pueden mencionar fueron: limpieza de drenajes, extracción de sedimentos y limpieza de canales de riego, reparación de sección de canales, mantenimiento preventivo en estructuras (sifones, puentes, alcantarillas, represas. Tomas y caídas).

El Plan Nacional de Alimentos, como ya se explicó en esta sección, financió, la habilitación de 220 hectáreas con infraestructura de riego, favoreciendo a 278 familias de agricultores (ANEXO 1: SENARA-PERÍODO 2010-2013-PROYECTOS DE PEQUEÑO RIEGO-)

En el periodo 2010, la institución presupuestó la totalidad de las necesidades desde la formulación del mismo y los recursos se recibieron oportunamente, a excepción de los recursos de inversión provenientes del Convenio SENARA-IDA por la suma de CR\$676 millones que no ingresaron a las arcas de la Institución tal y como estaba previsto.

Año 2011

**Cuadro 2: Presupuesto y gasto ejecutado por programa
(millones de CR\$ y porcentaje de ejecución) 2011**

NOMBRE PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011	GASTO EJECUTADO 2011	% EJECUCION AL 31/12/2011
PROGRAMA 1:	1.669,53	1.582,73	95%
PROGRAMA 2:	2.097,82	1.606,96	77%
PROGRAMA 3:	1.862,68	1.460,99	78%
PROGRAMA 4:	368,31	333,43	91%
TOTAL:	5.998,30	4.984,11	83%

Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2011

Al realizar el análisis por programa del 2011, se observa que la ejecución global del presupuesto 2011 tuvo un porcentaje del 83%, el cual está constituido por la ejecución del Programa 1 (95% de ejecución), el Programa 2 (77% de ejecución), Programa 3 (78% de ejecución) y el Programa 4 (91% de ejecución). El Cuadro 2 y la Figura 5, muestran los valores del presupuesto programado y ejecutado en el 2011.

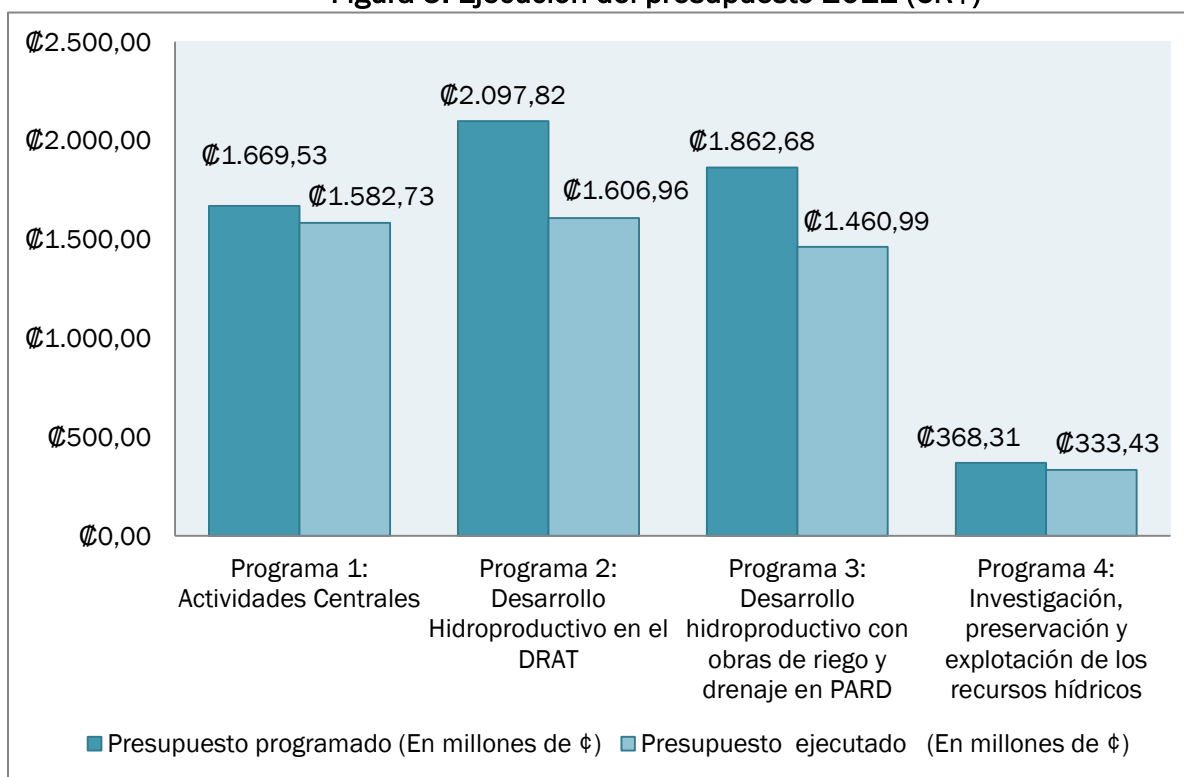
En el Programa 2: “Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT”, no varió su ejecución con respecto al año anterior 2010; en ambos periodos se presentó un porcentaje de un 77%. Lo que afectó a este programa en ambos periodos fue la transferencia de los fondos provenientes del Convenio SENARA-IDA desde el 2010 y la cobertura del gasto del DRAT por medio de la fuente financiera obtenida de las tarifas del cobro del servicio de agua, que para este periodo fue de un 81%.

En el 2011 se les brindó el servicio de agua a 978 usuarios ubicados en el DRAT de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Estos usuarios incluyen utilizan el servicio de agua para riego por gravedad, riego por bombeo y piscicultura. El trabajo realizado por los técnicos del DRAT en este periodo dependió de las áreas de siembra que generan en cada semestre, de los factores climáticos, de los cultivos y de las demandas hídricas que solicitaron los usuarios en consonancia con las calculadas por los técnicos del Distrito.

Los cultivos en el periodo 2011 fueron: Caña de Azúcar (15200 ha), arroz (8941 ha), pasto (2.247ha), piscicultura (702 ha), Cítricos (98 ha), sandía (15 ha), algodón (672 ha), cebolla 6.80 ha), y papaya (12.88 ha).

Aunado a lo anterior en el 2011 se realizó la valoración del nivel de satisfacción expresado por los usuarios en relación con el servicio recibido. Este nivel se mide en porcentaje, el cual fue generado por cuatro criterios de análisis: servicio al cliente, cantidad, pertinencia, y oportunidad. Posteriormente se les asigna a cada uno de ellos una ponderación igual, es decir el 25% para cada caso. El valor obtenido en el 2011, fue de un 83 % de satisfacción de los usuarios del DRAT.

Figura 5: Ejecución del presupuesto 2011 (CR\$)



Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2011

El Programa 3, tuvo una ejecución en el 2011 del 78%, un 29% mayor a la ejecución del periodo 2010. El aspecto que influyó en la ejecución del presupuesto fue la meta asociada al indicador “Hectáreas de cultivo nuevo puesta bajo riego en relación con el periodo anterior”. Para el 2011 el número programado de hectáreas nuevas eran 237, de las cuales no se logró concretar ninguna. Lo anterior como resultado de una serie de limitantes asociadas al presupuesto institucional.

El presupuesto institucional del año 2011 fue improbadado por la Contraloría General de la República, razón que obligó a que el presupuesto del periodo 2011 fuese igual al del año 2010. Como lo describe la nota DFO-AE-0335, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área Servicios Ambientales y Energía, es hasta el 27 de setiembre del 2011, donde se presenta la aprobación de presupuesto extraordinario N° 3-2011, el cual se dio por un monto de CR\$734.434.775,08. Suma que se destinó a cubrir los desembolsos para el pago de las indemnizaciones del Canal del Sur y para los proyectos de riego: Romacri y Asumuac.

Los proyectos cuya fuente de financiamiento son el PROGIRH y el convenio SENARA - IDA, dependieron de los recursos que están incluidos dentro de una solicitud de ampliación de límite de gasto, cuya respuesta fue recibida en la Institución el 11 de julio de 2011.

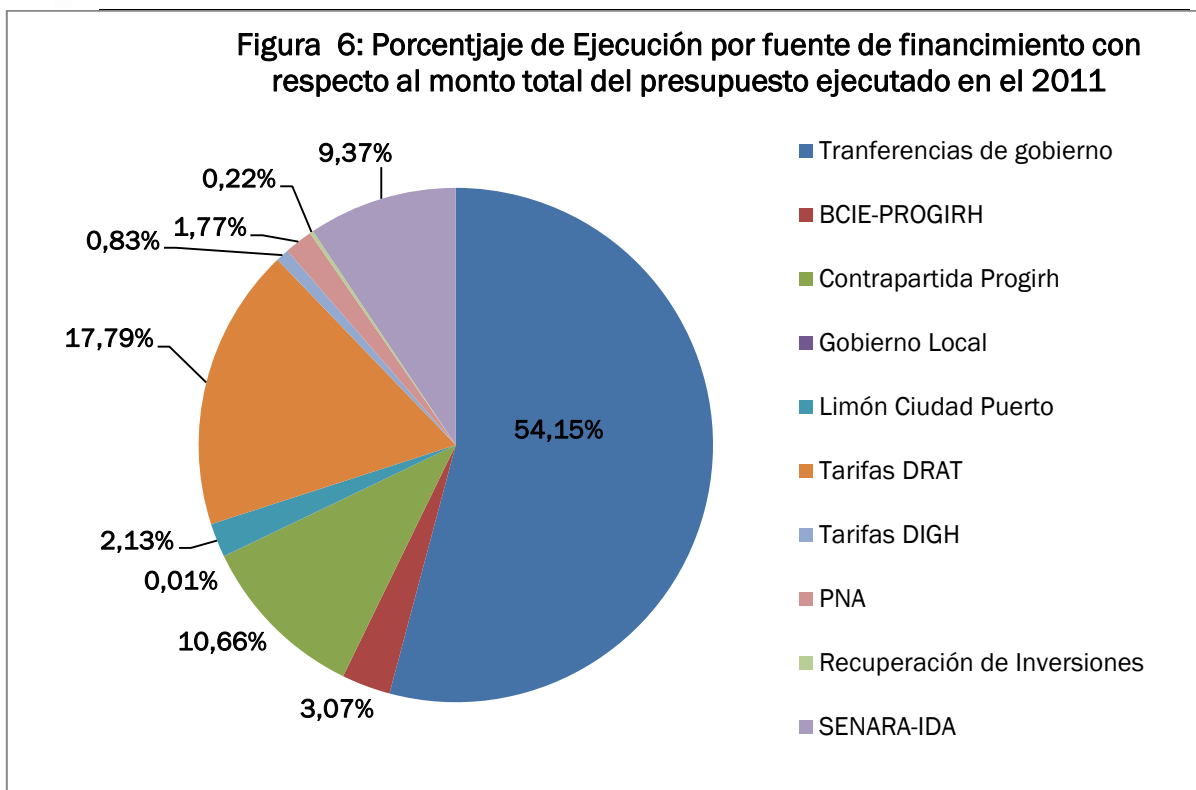
A pesar de lo anterior por medio del Programa 3 se cumplieron las metas asociadas con proyectos de protección contra inundaciones construidos según prioridades, 9 proyectos en total con 12.486 hectáreas intervenidas y 6465 familias beneficiadas (EL ANEXO 5: SENARA-PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES).

En el 2011 se ejecutó la segunda fase del proyecto de drenaje Eje Plamar Sur-Río Claro, el cual se finalizó en el 2012 y está ubicado en los cantores de Osa y Golfito, provincia de Puntarenas. Las hectáreas intervenidas en el 2011 con este proyecto fue de 3494 hectáreas.

Finalmente el Programa 4: "Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos Subterráneos, tuvo una ejecución en el 2011 del 91%, 9% mayor que la ejecución en el 2010.

La meta de realizar cuatro estudios hidrogeológicos según prioridades definidas, no se concretó, porque solo se realizaron tres que al 31 de diciembre del 2011 cumplieron con la expectativa de ser un producto terminado, o en su efecto un documento completo.

En este sentido se finalizó el Estudio Hidrogeológico del Acuífero de Cóbano, Estudio Hidrogeológico Sardinal y El Milano, el Estudio Hidrológico El Cairo, El estudio hidrogeológico de Tempisque y Estudio Hidrogeológico Brasilito.



Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2011

La Figura 6 muestra el porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento con respecto al monto total del presupuesto ejecutado en el 2011, donde se identifican tres porcentajes de ejecución predominantes, Transferencia de Gobierno (54%), Tarifas DRAT (18%) y Convenios SENARA –IDA (9%).

La fuente de financiamiento de Transferencia de Gobierno fue aprobada mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el ejercicio Económico del año 2011.

El monto presupuestado fue de CR\$2.813.90 millones de los cuales ingresaron en su totalidad los CR\$2.819.42 millones correspondiente a los doce doceavos (enero a diciembre 2010), de este monto se ejecutó CR\$2,598.07 millones.

La ejecución de esta fuente financiamiento se realizó principalmente en pago de salarios, gastos operativos institucionales, asignación directa de recursos al Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) de CR\$45.2 millones que incluye el pago de servicio de regulación por aprovechamiento de agua para riego, combustibles, mantenimiento y reparación de vehículos y repuestos y accesorios para la flotilla vehicular, adquisición de equipo de oficina y cámaras de vigilancia de las instalaciones del DRAT.

Aunado a lo anterior también se financió las transferencias corrientes al Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Agricultura de Costa Rica. (INTA) y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), liquidaciones laborales por pensión de funcionarios e indemnizaciones por derecho de paso Canal Sur Tramo II (CR\$127 millones).

La ejecución de las tarifas DRAT se realizó en el pago de salarios, cargas sociales, salario escolar, ajustes salariales del personal que labora en DRAT (CR\$656.17 millones). Otros rubros pagados con esta fuente son: gastos operativos, servicios públicos, viáticos dentro del país, mantenimiento del edificio, materiales y suministros, seguros de flotilla vehicular y el mantenimiento de los mismos. En específico se realizaron contrataciones para reparaciones, mejoras y mantenimiento de los canales y estructuras en el Subdistrito de Cañas y Lajas, Subdistrito Cabuyo y Subdistrito Tempisque y la Red Primaria.

La ejecución del gasto real se aplicó de la fuente de financiamiento Convenio SENARA-IDA al pago de gastos operativos que incluye pago de horas extras, viáticos, materiales y suministros en ejecución y seguimiento de obras productos del Convenio, así como el pago facturas de obras realizadas que comprenden 3.5 km de caminos interno del Parque Palo Verde, construcción de 4 km de drenaje Colector Sector Tamarindo y reconstrucción de 45 km de canales de drenajes en los Subdistritos Piedras y Cabuyo.

Año 2012

Cuadro 3: Presupuesto y gasto ejecutado por programa
(millones de CR\$ y porcentaje de ejecución) 2012

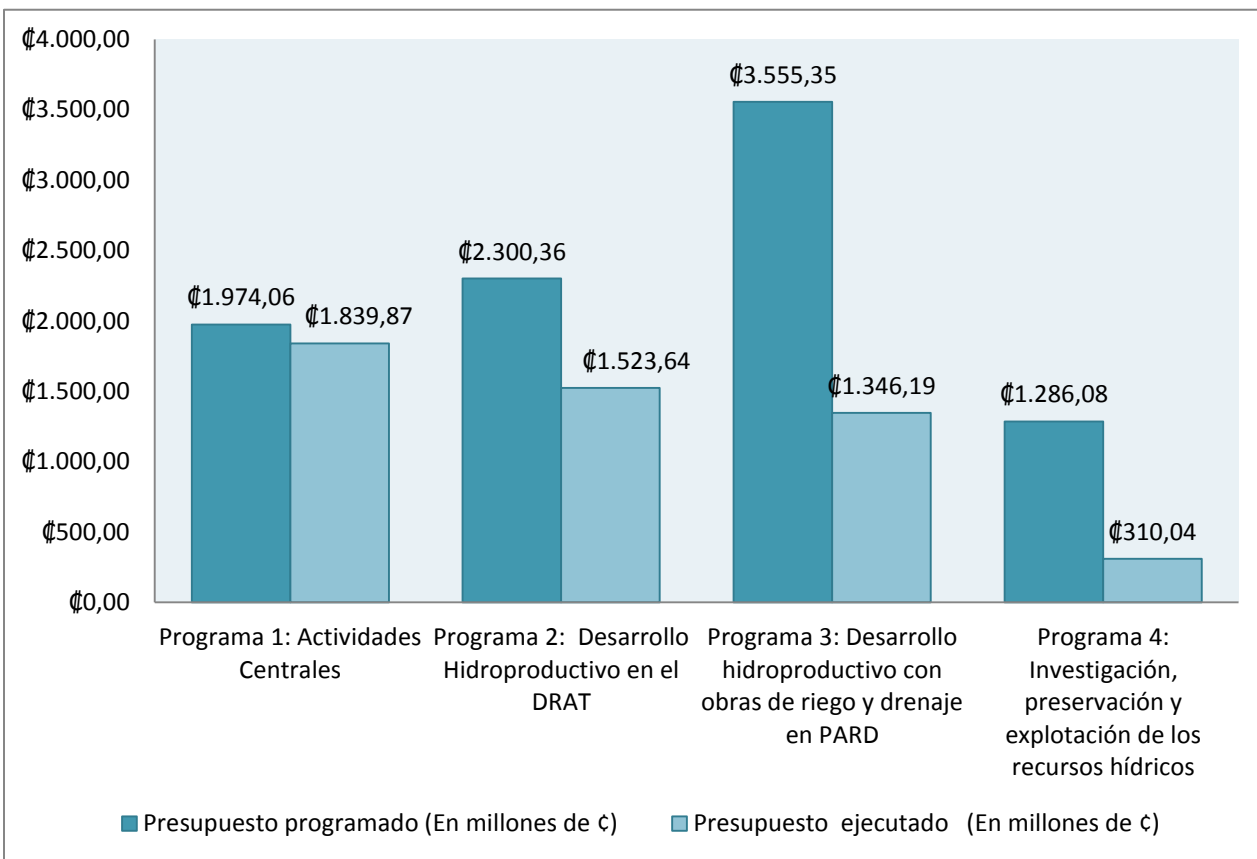
NOMBRE PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012	GASTO EJECUTADO 2012	% EJECUCION AL 31/12/2012
PROGRAMA 1	1.974,06	1.839,87	93,20%
PROGRAMA 2	2.300,36	1.523,64	66,23%
PROGRAMA 3	3.555,35	1.346,19	37,86%
PROGRAMA 4	1.286,08	310,04	24,11%
Total	9.115,84	5.019,74	55,07%

Fuente: Dirección Administración Financiera. Enero 2013

En el Programa 1: Actividades Centrales, la ejecución presupuestaria fue de un 93%. Como se ha indicado en este contexto este programa tiene como alcance promover una organización interna moderna y fortalecida, con un ambiente laboral adecuado, que coadyuve al posicionamiento del Senara como una institución consolidada y líder. Su misión se desarrolla por medio del apoyo político, técnico y administrativo en la gestión institucional para el alcance de los objetivos. El programa 1, se financió por medio de las fuentes de financiamiento; Transferencias de Gobierno, Contrapartida Proyecto Limón Ciudad Puerto, Recuperación de Inversiones, BCIE-Progirh, y Contrapartida Progirh. El Cuadro 3 y la Figura 7, muestran los valores del presupuesto programado y ejecutado en el 2012.

Como se observa en el Cuadro 3, la ejecución del Programa 2 fue de un 66%. Ese programa tiene como misión brindar un servicio público de agua a partir del aprovechamiento de las aguas turbinadas del Complejo Hidroeléctrico Arena-Corobicí-Sandillal que permita el desarrollo sostenible de actividades hidroproductivas en la zona con el menor régimen pluvial del país para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El Programa 2 tiene su sustento económico en las fuentes financieras de Transferencias del Gobierno Central, Tarifa COM, Tarifa CRI, Contrapartida Progirh y Plan de Reactivación a la Producción Nacional.

Figura 7: Ejecución del presupuesto 2012 (CR₡)



Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2012

En el 2011 se presentó un déficit del recurso hídrico. La escasez de agua se presentó en los meses de setiembre a diciembre de 2012, debido a la baja generación en el Embalse Arenal. Ante esta situación el DRAT activó un plan de contingencia que consistió en el riego por turnos, alternando los sectores de cada subdistrito. Los usuarios del servicio de riego se vieron obligados a adaptarse al sistema por turnos. Todos los cultivos programados fueron atendidos con riego, sin reportarse pérdidas

Los cultivos en el periodo 2012 fueron: Caña de Azúcar (14.776.88 ha), arroz (9.230,85 ha), pasto (2.793,24 ha), piscicultura (701,80 ha), Cítricos (102.13 ha), sandía (65.07 ha), piña (18 ha). Algodón (315 ha), cebolla (12.80 ha), y papaya (5.88 ha).

Como parte de la mejora continua del servicio de agua, que brinda el DRAT a sus usuarios, a partir del 2012 los muestreos de calidad del agua de riego y piscicultura que se realizaron poseen más parámetros de análisis químicos. En total, durante el 2012, se realizaron 24 muestreos en diferentes puntos del distrito, los cuales permiten por medio de un análisis de laboratorio identificar agentes contaminantes como los plaguicidas, la detección de presencia de coniformes y la presencia de sólidos sedimentables.

En ese sentido lo que se desea es garantizar la calidad del agua entregada al usuario según sus necesidades de riego para la siembra y crecimiento de los cultivos y la cría de tilapia.

Un aspecto importante que se cumplió en el 2012 como parte del fortalecimiento institucional fue el cumplir la recomendación realizada por la Contraloría General de la República en su informe N° DFOE-AE-IF-07/2011, la cual indicaba separar la Cuota de Operación y Mantenimiento (COM) de la Cuota de Recuperación de la Inversión (CRI).

Al respecto, la Cuota de Recuperación de Inversiones aplicado en el DRAT se cumplió en un 88%. El recurso Cuota de Recuperación de Inversiones (CRI) registrado en el 2012 fue de CR\$83,3 millones de colones. El gasto real en esta fuente de financiamiento registrado fue de CR\$73.5 millones de colones. Los cuales fueron invertidos en 41 contrataciones en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).

Por medio del Programa 3 se habilitaron con infraestructura de riego 13 hectáreas, beneficiando a 24 familias con una inversión de CR\$61 millones de colones provenientes del Convenio SENARA-IDA. También se realizaron proyectos de protección contra inundaciones, las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas con financiamiento de la CNE por un valor de CR\$977 millones de colones y proyectos de drenaje que beneficiaron a 93 familias. La intervención en términos de la infraestructura de drenaje fue de 495 hectáreas, beneficiando a 93 familias con una inversión de \$886 millones de colones. La fuente financiera que sustentó esta inversión fue de PROGIRH.

En el 2012 se presentaron aspectos que limitaron la ejecución presupuestaria:

- a. Desde el 2010 se está trabajando con el 55% de las plazas que estaban programadas en el Progirh. De las 45 plazas requeridas para la ejecución del Progirh, solamente fueron aprobadas 25, según consta en oficio STAP-1161-2010 del 30 de junio del 2010. Las plazas fueron aprobadas hasta el 30 de julio de 2013. En el 2012 se realizaron las acciones necesarias para que el plazo fuera extendido y poder cumplir con el contrato préstamo. Quedaron pendientes 20 plazas lo que ha generado un atraso en los procesos, debido a que el personal es insuficiente para cumplir con las metas y compromisos adquiridos en el Contrato Préstamo.
- b. El proceso de Preinversión de los Proyectos conllevó trámites de permisos de paso, permisos ambientales, permisos de descarga, concesiones de agua y permisos de perforación para el caso de los estudios de investigación de acuíferos. Cada uno de ellos, es requisito indispensable para iniciar los trámites de contratación para la ejecución de proyectos, los cuales en su mayoría no han sido otorgados en los tiempos requeridos por lo entes externos, situación que repercute directamente en la materialización y ejecución de los proyectos.
- c. Se declaró fracasados varios procesos licitatorios, debido a que no se presentan el mínimo de oferentes requeridos por el BCIE, lo cual ha ocasionado que luego de meses de iniciado un proceso de contratación, se tenga que iniciar de nuevo, contemplando todos los plazos que eso significa dentro de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- d. Otro hecho que afectó considerablemente la ejecución en el 2012 fue la aprobación del límite de gasto, el cual se dio hasta el 24 de mayo 2012, hecho que significó que varias contrataciones no se pudieran ejecutar en el tiempo estimado por la falta de recursos e incluso hubieron procesos licitatorios suspendidos por cuatro meses en trámite de adjudicación por el problema presupuestario.
- e. El programa también se vio afectado, por la falta de conformación de la Junta Directiva del Senara, la cual estuvo ausente del 30 de mayo al 3 de setiembre y luego del 11 de setiembre hasta el 5 de noviembre. Durante este periodo de casi seis meses, los trámites de contratación para la ejecución de las obras, estuvieron suspendidos, debido a que es dicho órgano colegiado el autorizado para aprobar la adjudicación de la mayoría de los procesos licitatorios.
- f. Se presentaron apelaciones a los procesos de contratación, lo que conlleva atrasos en la ejecución de los proyectos.

Sin embargo y a pesar de que las anteriores situaciones dilataron el cumplimiento de las metas programadas por varios meses, se continuó trabajando con los recursos disponibles para lograr cumplir con los proyectos en la medida que las condiciones de cada uno ellos lo permitieran, según fuera el caso.

En este marco de referencia los aspectos positivos que se presentaron en el 2012 gracias al esfuerzo conjunto de los responsables de cumplir con los compromisos operativos institucionales fueron:

- a. En el tema de contrataciones, se presentó un avance importante en cuanto al incremento de procedimientos en trámite, sobre todo a adjudicaciones. Se ha presentado una mayor agilidad en los trámites, muchas de las dudas con respecto a la aplicación de las Políticas y Normas del BCIE fueron superadas y en estos momentos existe una mayor claridad en los procesos, lo que sin lugar a dudas, permitirá continuar de manera más ágil con las contrataciones venideras.
- b. Se logró concretar un acuerdo con el BCIE para que, dependiendo del monto de las contrataciones, éstas se puedan llevar a cabo, aplicando únicamente la Legislación Nacional y no las Políticas y Normas del BCIE, hecho que sin lugar a dudas presenta un gran aspecto positivo para la ejecución del programa, sobre todo, porque reduce trámites y por ende el tiempo de ejecución de las mismas.
- c. Se logró iniciar los procesos de contratación para la Construcción del CSII, hecho relevante en la ejecución por cuanto la construcción de este proyecto, representa un 40% la ejecución del PROGIRH, lo que significa un gran logro en la ejecución del programa.

El Programa 3 tuvo su sustento económico en las fuentes financieras de Transferencia de Gobierno, Contrapartida Progirh, BCIE –Progirh, Proyecto Limón Ciudad Puerto, Recuperación de Inversiones, Transferencias IDA. La ejecución presupuestaria fue de para el 2012 fue de un 37.86%.

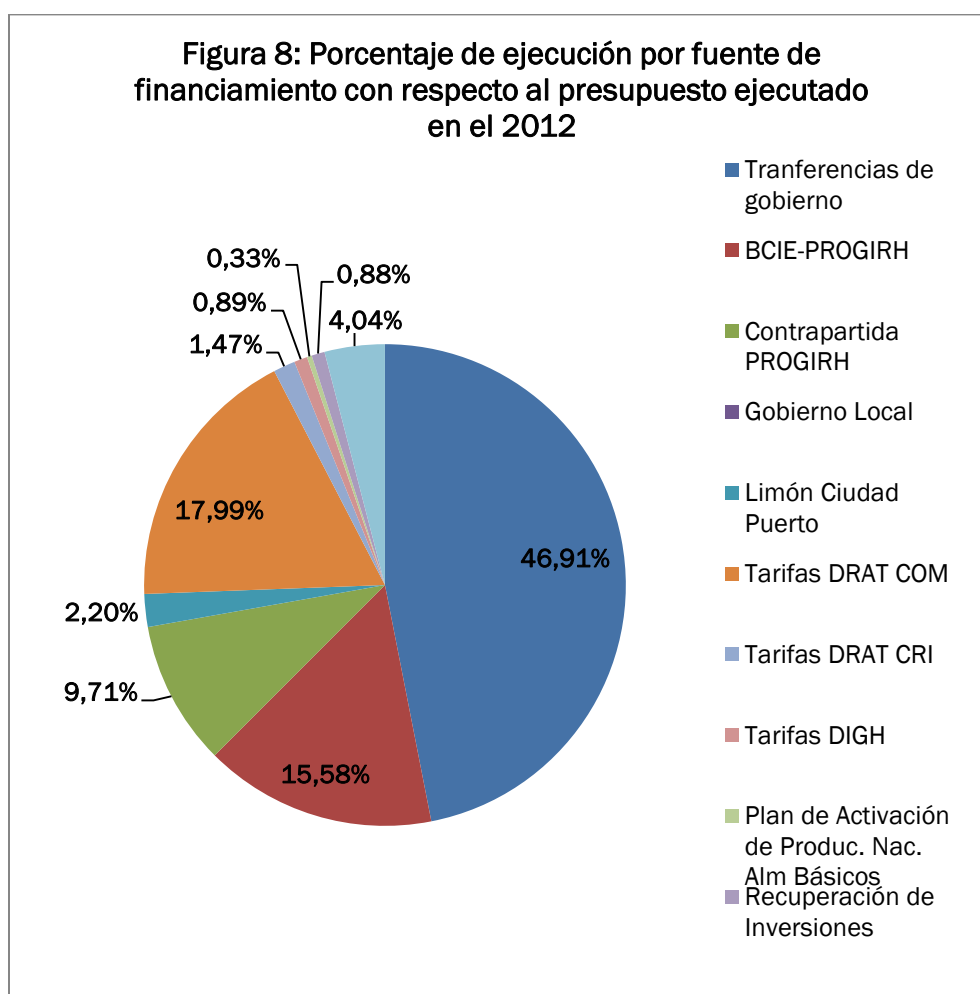
El último programa es el Programa 4; El objetivo estratégico de este programa es desarrollar procesos de investigación y manejo de los recursos hídricos subterráneos para contribuir a la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los mismos en los ámbitos local y regional con la participación activa de las instituciones y la sociedad.

Los estudios hidrogeológicos son una respuesta necesaria para el SENARA, en el cumplimiento de la Ley que le da sustento a existencia como institución, es un instrumento de toma de decisiones de los diferentes actores sociales que participan directa o indirectamente en el uso del recurso hídrico subterráneo. En esta línea se concluyó el Estudio Hidrogeológico del Acuífero de Potrero Brasilito. Este estudio fue financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Estudio hidrogeológico del Tempisque: financiado por la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La Gestión Integrada de Recursos Hidrogeológicos también forma parte de la gestión del Programa 4; la misma se divide en: (a) Protección de las aguas subterráneas a nivel nacional, (b) Protección de zonas de captación de pozos y nacientes, (c) Protección de zonas de recarga estratégica y (d) Planes de aprovechamiento sostenible de acuíferos.

Por lo anterior los “Procesos de gestión realizados a nivel local para la gestión integrada del recurso hídrico en las comunidades priorizadas” se cumplió por medio de la gestión de charlas que se ejecutaron charlas en las siguientes zonas: Pacífico Central, Arío, Tempisque y en el Valle Central, reforestaciones en Cañas Dulces de Liberia, Coronado y Parrita y talleres de fortalecimiento de vínculos con la Procuraduría de la Republica, las Municipalidades (Nandayure, Barba, San Pablo, Moravia, Cartago, Puriscal, Esparza, Carrillo, Liberia, Grecia y otras. La meta fue cumplida en un 100%.

El Programa 4, fue afectado por los mismos aspectos señalados en Programa 3, dado que ambos programas tienen su sustento financiero en la Contra Partida Progirh y BCIE – Progirh. Otras fuentes financieras para este programa son: Transferencia de Gobierno y Transferencias de Gobiernos Locales.



Fuente: Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional 2012

La Figura 8 muestra el porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento con respecto al monto total del presupuesto ejecutado en el 2012, donde se identifican tres porcentajes de ejecución predominantes, Transferencia de Gobierno (48%), Tarifas DRAT - COM(18%) y BCIE - PROGIRH (15%).

Transferencias de Gobierno: el monto Presupuestado fue de CR\$2,447.79 millones. El monto presupuestado corresponde a la Transferencias del Gobierno del período, superávit acumulado al período anterior e intereses ganados en cuenta corriente:

Ingreso Real fue de CR\$2,448.33 millones, los cuales estaban constituidos por CR\$2,351.10 millones correspondiente a ocho doceavos (enero a agosto 2012), CR\$95.18 millones, que correspondían al superávit acumulado del período 2011 CR\$2.05 millones: intereses del período ganados en cuenta corriente y otros ingresos no especificados. Del ingreso real fue ejecutado CR\$2,342.38 millones, en los siguientes rubros (valores en millones de colones).

- a. **Remuneraciones: (CR\$1,806.42).** Pago de salarios y sus respectivas cargas sociales del personal de oficinas centrales y personal asignado a las diferentes regiones, incluye el pago del salario escolar realizado en el mes de enero, aguinaldo, suplencias y las dietas a miembros Junta Directiva, al mes de diciembre del 2012.
- b. **Servicios: (CR\$375.77)** Incluye el pago de los gastos operativos institucionales por concepto de alquiler del edificio oficinas centrales, servicios públicos (agua, telecomunicaciones y electricidad) contratos (vigilancia, limpieza, médico de empresa), pago a observadores de las estaciones meteorológicas, estudios hidrogeológicos, publicación de contrataciones, pago de la prima de seguro de riesgos del trabajo y póliza del seguro de vehículos, pago de auditoria externa, capacitación a funcionarios, alimentación miembros de Junta Directiva según las sesiones realizadas, viáticos dentro del país, mantenimiento y reparación: de equipo de oficina, de la flotilla vehicular, equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo y deducibles de vehículos en caso de accidentes, Canon por servicio de Regulación a la ARESEP.
- c. **Materiales y suministros: (CR\$33.70).** Pago de combustibles y repuestos para la flotilla vehicular, tintas para fotocopiadores, impresoras y plotter, artículos de oficina para uso en oficinas centrales y productos de papel y cartón, materiales eléctricos, materiales metálicos, materiales de plástico, compra de madera para tacos en labores de la cuadrilla de topografía, otros materiales y productos de uso en la construcción utilizados en labores de mantenimiento y reparación del edificio oficinas centrales, compra de zapatos para personal de campo y personal del taller.
- d. **Bienes duraderos:(CR\$8.00).** Incluye la compra de 10 ventiladores de pie y una sumadora para ser usado en oficinas centrales, compra de fax, comprar de equipo de cómputo, equipo deshumecedor para uso en archivo central, adquisición e instalación de alarmas y construcción de mejoras en edificio oficinas Región Central Oriental.
- e. **Transferencias corrientes: (CR\$118.49):** Incluye el pago de incapacidad por enfermedad y becas a funcionarios que se encuentran en brecha cumpliendo

con requisitos según cada puesto, así como la liquidación laboral de un funcionario de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH), por terminación de nombramiento, además el pago del 40% del superávit acumulado al período anterior al INTA y 3% del superávit acumulado del período anterior a la Comisión Nacional de Emergencia y pago de la Cuota a Organismos Internacionales.

Superávit

Al 31 de diciembre se refleja un superávit en esta fuente de recursos de ₡105.95 millones, de los cuales ₡77.2 corresponden a la partida remuneraciones que según oficio STAP-CIRCULAR-0241-2012, la misma indica que no podrán tomar sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida presupuestaria remuneraciones, para incrementar cualquier otro gasto durante el ejercicio económico de 2012 y ₡28.75 millones que corresponde a otras partidas.

Al 31 de diciembre los ingresos representaron un 100.02% del monto presupuestado y los egresos un 95.69%. Los egresos con respecto a los ingresos un 95.67%.

Tarifas DRAT-COM: el monto presupuestado fue de CR₡959.44 millones, de los cuales corresponden a ingresos del período de la Cuota Operación y Mantenimiento (COM). El ingreso real de esta fuente de financiamiento fue de CR₡933.63 millones y se ejecutaron CR₡903.09 millones en los siguientes rubros:

- a. **Remuneraciones:** El monto ejecutado fue de CR₡698.05 millones en pago de salarios y sus respectivas cargas sociales del personal del Distrito de Riego Arrenal Tempisque, incluye el pago del salario escolar realizado en el mes de enero y pago de aguinaldo en el mes de diciembre 2012.
- b. **Servicios:** La ejecución presupuestaria en esta categoría fue de CR₡149.91 millones. incluye el pago de alquiler de maquinaria para construir talud de la margen izquierda del río Cañas y reparación de canales, servicios públicos (agua, telecomunicaciones y electricidad) contratos (vigilancia, limpieza, médico de empresa), transporte de materiales para reparación de canales, contratos de operación del Sector Higuerón contratación 2011CD-000007-DDRAT viáticos y transporte dentro del país correspondiente a las giras que realizan los funcionarios del DRAT en razón de las actividades propias del Distrito, mantenimiento y reparación del edificio, mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular, mantenimiento y reparación de obras Limpieza y mejoras Canal CS-12 Lajas, reparación bordo Río Cañas y extracción de sedimentos Quebrada Cangrejal, mantenimiento de compuertas Subdistrito Piedras, reparación ramal CO-37 en Canal Oeste y reparación de daños en drenajes del Canal Bagatzí, mantenimiento y reparación de caminos, pago de las pólizas de seguro de riesgos profesionales y seguro de vehículos y pago del Canon a la ARESEP.

- c. **Materiales y suministros:** Con un monto de CR\$52.98 millones se realizó el Pago de combustibles, tintas fotocopadoras, impresoras, productos farmacéuticos, materiales y productos metálicos, materiales y suministros productos eléctricos y telefónicos, materiales y productos de plásticos y otros materiales y productos de uso en la construcción, repuestos y accesorios para la flotilla vehicular y maquinaria, útiles y materiales de oficina, productos de papel y cartón y otros materiales y suministros
- d. **Bienes duraderos:** La inversión de CR\$2.16 se concentró en la adquisición de equipo para la estación meteorológica para uso del DRAT.

Superávit

Al 31 de diciembre del 2012, se reflejó un superávit de \$30.54 millones, de los cuales \$28.74 millones correspondía a la partida remuneraciones que según oficio STAP-CIRCULAR-0241-2012, señala que no podrán tomar sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida presupuestaria remuneraciones, para incrementar cualquier otro gasto durante el ejercicio económico de 2012 y \$1.8 millones que corresponde a otras partidas. Al 31 de diciembre del 2012 los ingresos representaron un 97.31% y los egresos un 94.13% del monto presupuestado. Los egresos con respecto a los ingresos un 96.73%

Partida PROGIRH: (CR\$4,400.93 millones). Monto presupuestado al momento de elaborar el POI-Presupuesto 2012. La Contraloría General de la República como la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, imprueban la aplicación (gastos) en \$3,870.26 de recursos de inversión, por exceder el límite de gasto, monto que se trasladó a sumas sin asignación presupuestaria. Realizadas las gestiones finalmente se aprobó la autorización de ampliación al límite de gasto por la suma de \$2,225.77 millones según oficio STAP-1182-2012, del 16 de mayo del 2012.

La incorporación al presupuesto institucional de estos recursos de proyectos de inversión BCIE-PROGIRH, se realizó mediante modificación presupuestaria MOP-002, aprobada por Junta Directiva mediante Acuerdo N° 4405 en Sesión Ordinaria #615-12, celebrada el día 21 de mayo del 2012, además incluye la presupuestación de \$46.07 millones del superávit acumulado del período 2011.

El ingreso real en esta partida fue de CR\$1,130.02 millones, los cuales estaban compuestos por los ingresos del período CR\$729.63 millones y el Superávit del período anterior \$400.39 millones. El monto ejecutado en esta partida en el periodo 2012 fue de CR\$782.17 millones, en los siguientes rubros:

- a. **Bienes duraderos:** CR\$417.41 millones Incluye el pago por la compra de licencias de Software para sistemas operativos de servidores, sistemas operativos de estaciones de trabajo y Software de escritorio, según orden de compra 055-12 a la empresa IPL Sistemas, y compra de vehículos para utilizados en actividades propias del PROGIRH, según órdenes de compra 128-2012 y 239-2012, construcción de infraestructura de riego y drenaje en los proyectos Ajenjal, Pipo Ortiz, Coopesilencio y Miravalles.

- b. **Transferencias corrientes:** CR\$364.76 millones La ejecución en esta subpartida corresponde al pago de indemnizaciones para cubrir la adquisición de derechos de paso para la construcción del Canal de Sur, Tramo II y la Red secundaria de canales en los Subdistritos de Riego Lajas y Abangares.

Superávit: Al 31 de diciembre 2012, se reflejó un superávit en esta fuente de recursos de CR\$347.86 millones. Los ingresos representaron un 25.68% y los egresos un 17.77% del monto presupuestado Los egresos con respecto a los ingresos un 69%.

Año 2013

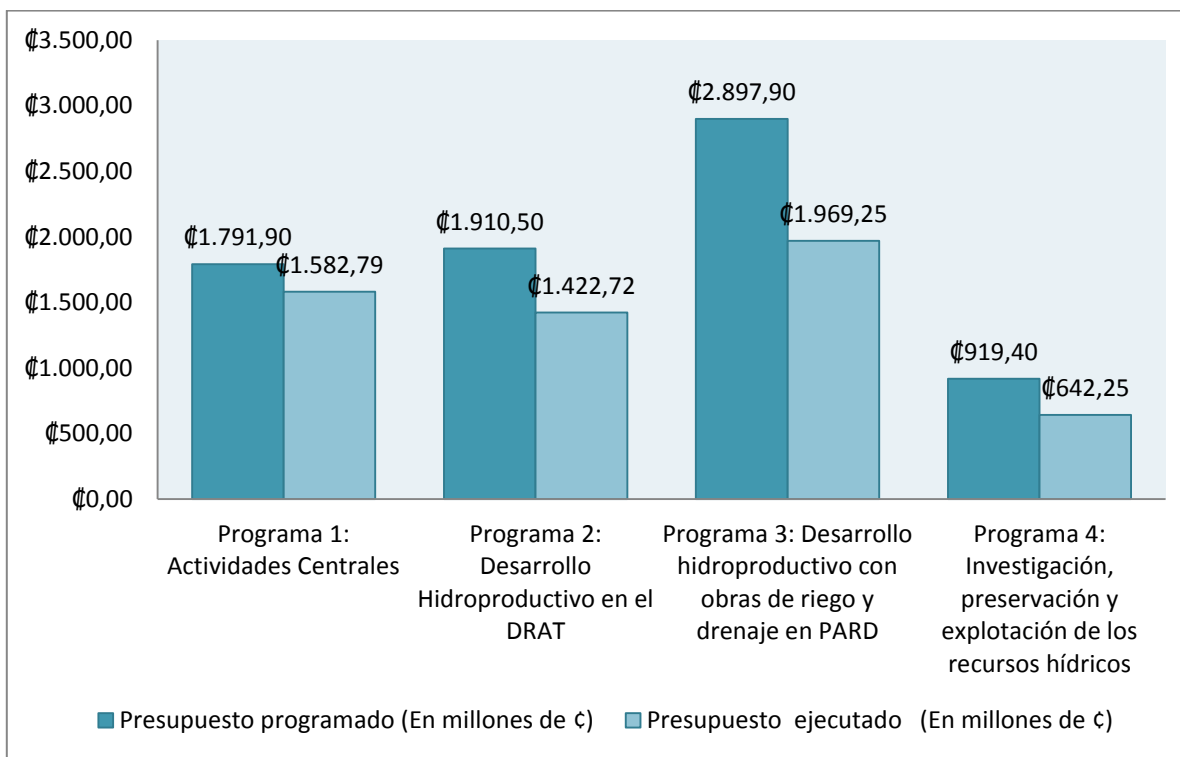
Cuadro 4: Presupuesto y gasto ejecutado por programa
(millones de CR\$ y porcentaje de ejecución) 2013

NOMBRE PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013	GASTO EJECUTADO 2013	% EJECUCION AL 31/12/2013
PROGRAMA 1	1.791,90	1.582,79	88,33%
PROGRAMA 2	1.910,50	1.422,72	74,47%
PROGRAMA 3	2.89,90	1.969,25	67,95%
PROGRAMA 4	919,40	642,25	69,86%
Total	7.519,70	5.617,00	74,70%

Fuente: Dirección Administración Financiera. Enero 2014

Con base en la información del Cuadro 4 y la Figura 9, se identifica que en el año 2013 el Programa 1: Actividades Centrales, se financió por medio de las fuentes de financiamiento; Transferencias de Gobierno, Contrapartida Proyecto Limón Ciudad Puerto, BCIE-PROGIRH, y Contrapartida PROGIRH. El monto programado fue de CR\$ 1.791,90 millones y el ejecutado fue de CR\$1.582.79 millones, con un porcentaje de ejecución del 88%.

Con respecto al Programa 2, los recursos en el 2013 fueron administrados para cumplir con la misión brindar un servicio público de agua a partir del aprovechamiento de las aguas turbinadas del Complejo Hidroeléctrico Arena-Corobicí-Sandillal que permitiera el desarrollo sostenible de actividades hidroproductivas en la zona con el menor régimen pluvial del país para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Figura 8: Ejecución del presupuesto 2013 (CR\$)


Fuente: Dirección Administración Financiera. Enero 2014

De tal forma que en el 2013 se obtuvieron como producto 27367 hectáreas. Entre los cultivos predominantes se encuentran con 53,79% el cultivo de la caña, con 14.720 hectáreas, en segundo lugar se encuentra el cultivo del arroz con 9.572 hectáreas, un 34% del total de la meta. Entre otros cultivos se pueden señalar los pastos, la piscicultura, los cítricos, la sandía, la piña, el algodón, el maíz, la cebolla y la papaya.

La disponibilidad de agua en el embalse Arenal para brindar el recurso hídrico a los sectores hidráulicos que integran el DRAT y la siembra de un área completa habilitada por parte de los usuarios del servicio riego y piscicultura, fueron factores coadyuvantes para obtener la extensión del área de 27 mil hectáreas.

La ejecución presupuestaria de este resultado se gestiona por medio de la incorporación de la previsión de salarios con los ajustes respectivos para semestre en el transcurso del periodo se presentan incapacidades, plazas vacantes, ajustes salariales menores al proyectado, considerando estos aspectos al finalizar el periodo se reflejan remanentes en la partida remuneraciones, lo que incide en menor ejecución presupuestaria. Este remanente por disposiciones de la Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP), no se pueden presupuestar en otras partidas.

En el año 2013 se continúa con la actividad de contabilizar 24 muestreos en diferentes puntos de la red de canales del DRAT, con el financiamiento de Tarifas DRAT COM. Lo anterior forma parte de un plan de monitoreo para la calidad del agua de riego, el cual se estableció desde el 2010 y se mantiene hasta la fecha.

Entre los parámetros analizados se pueden nombrar el caudal, la demanda bioquímica del oxígeno, grasas y aceites, sólidos sedimentales, coliformes fecales y nematodos intestinales, entre otros. Algunos de los lugares en que se realizan los muestreos son: Embalse Arenal, la presa Miguel Pablo Dengo y Palo Verde. Para el 2013 se presupuestó la suma de CR\$7,6 millones para estos muestreos y el análisis de la calidad del agua.

Con respecto al nivel de satisfacción expresado por los usuarios(a) en relación con el servicio recibido que se venía midiendo en los años anteriores, se indica que en el 2013 no se midió, dado que se realizó una consulta de los mimos (cuantitativa y cualitativa) para la evaluación de impacto del DRAT (Ver punto 3 .8.3: Evaluación del Distrito de Riego Arenal Tempisque).

En procura de la mejora de esta gestión se tomó la decisión de mejorar el instrumento de encuesta con apoyo del CATIE. Se incorporan además talleres de formulación de las obras sobre el desarrollo del Canal del Sur Tramo II. Para atender lo señalado anteriormente se realizó una ejecución presupuestaria donde se contabilizaron gastos operativos (salarios, viáticos, suministros, horas hombre).

Para el SENARA las inversiones en el DRAT forman parte de los objetivos estratégicos institucionales. De tal forma que la mejora de los caminos y drenajes que conforman el sistema son medidos por medio de un indicador de porcentaje de eficiencia en la aplicación de recursos de inversión de la Cuota de Recuperación de Inversiones (CRI).

En este sentido, en el 2013, la aplicación de recursos de inversión de la Cuota de Recuperación de Inversiones (CRI), se cumplió en un 61% y presentó un porcentaje de ejecución presupuestaria del 37.5%. Las fuentes de financiamiento fueron; Tarifas DRAT CRI y Convenio Inder-Senara. Se exponen a continuación los siguientes detalles de los resultados:

- a. Los ingresos por concepto CRI se incorporaron en el presupuesto del DRAT hasta el segundo semestre del 2013. El 100% de lo ejecutado corresponde a las inversiones en el DRAT de las tarifas CRI.
- b. Los recursos presupuestados correspondientes al convenio con el Inder, por la suma de 248 millones para reparación de caminos se reprogramaron para el periodo 2014 por situación de ocasionalidad, debido a que se recomienda que las obras constructivas se realizan en la época seca.
- c. Los activos que se adquirieron se compraron con precios menores a los presupuestados, lo que hizo que se presentara un superávit.
- d. Tal es el caso de la compra del Back Hoe en \$50 millones de colones, sin embargo costó \$30 millones de colones. Caso similar ocurrió con la compra del vehículo y de la moto.

- e. Adicionalmente, se presupuestó la renovación de la red eléctrica del edificio del DRAT pero la contratación se declaró infructuosa por lo que no se ejecutaron estos recursos.

Las siguientes acciones fueron realizadas con Tarifas CRI:

- a. Reconstrucción de 1,93 km de caminos en los subdistritos Cabuyo y Tempisque por un monto de \$21.647.920 colones.
- b. Reconstrucción de 14 km de caminos en los subdistritos Piedras y Cabuyo por \$125.500.00 colones.
- c. Adquisición de 3 estaciones de aforo para los subdistritos Cañas, Piedras y Cabuyo DRAT por \$30.088.000 colones.
- d. Construcción de compuertas e instalación de sistemas de seguridad en compuertas dañadas por vandalismo y sustitución de 2 zampeados por revestimientos en canales CS-8 y CS-10 en los subdistritos Cañas y Lajas por un monto de \$35.059.969 colones.
- e. Compra de tres molinetes por \$4.892.031 colones.
- f. Reconstrucción de las instalaciones de la presa Miguel Pablo Dengo Benavides por un monto de \$4.000.000".

Acciones reprogramadas por realizar en el periodo 2014 con Tarifas CRI:

- a. El monto pendiente a ejecutar de inversiones en Cabuyo- Tempisque corresponde a las licitaciones 2013LA-000009-DDRAT reconstrucción de 1.93 km de caminos y 2013LA-0000014 DDRAT compra de tres estaciones de aforo. Se espera que ambos montos se incorporen en el primer presupuesto extraordinario del 2014.
- b. En lo relativo a subdistritos Cañas y Lajas, lo único que quedó sin ejecutar es el monto destinado para adquisición e instalación de una estación de aforo en el canal CS-10-1-2.
- c. Finalmente, la Unidad de Red Primaria presupuestó la remodelación de la red eléctrica de la Presa Derivadora Miguel Pablo Dengo Benavides, sin embargo no hubo oferentes interesados en participar en el proceso de licitación.

Finalmente en este escenario, es preciso indicar que la construcción del Canal del Sur Tramo II, no se inició tal y como estaba programado, sin embargo se enumeran las actividades sobre el tema realizadas:

- a. Pago de Indemnizaciones.
- b. Adjudicación en firme de la Licitación Pública Internacional N° 2012LI-000002-DDRAT "Construcción del Canal del Sur, Red Primaria", cuya obra fue adjudicada por un monto de US\$ 13.8 millones y le fue adjudicada a al Consorcio CORIEM - COPISA - CPI (Nacionalidad Costarricense-Español).
- c. Ejecución de la Licitación N° 2012LA-000020-DDRAT "Servicios Profesionales para el Rescate Arqueológico del Sitio Loma Gallo", la cual se realizó por un monto de \$22.0 millones.

- d. Obtención de permisos de inventario forestal, permisos del MOPT y Municipalidades para la ejecución de las obras.
- e. Inicio de Contratación Directa para realizar las pruebas DPM (resistencia y Soporte del Suelo) con la Escuela de Geología y otra para la Verificación de la Calidad de los materiales a utilizar en las obras con el LANAMME.

El logro más significativo del Programa 2 en el 2013 fue la adjudicación en firme de la Licitación Pública Internacional 2012LI-000002-DRAT “Construcción del Proyecto Ampliación del Canal Sur – Red Primaria” por CR\$6.975.482.613, lo cual permitirá llevar agua para la producción a los Subdistritos Lajas y Abangares, favoreciendo en el orden de 8800 Ha y a más de 155 productores.

El Programa 2 tiene su sustento económico en las fuentes financieras de Transferencias del Gobierno Central, Tarifa de Cuota de Operación y Mantenimiento (COM), Tarifa de Cuota de Recuperación de Inversiones (CRI), BCIE-PROGIRH y Contrapartida PROGIRH. La ejecución financiera del programa fue de un 74%, CR\$ 1.910,50 programados y CR\$ 1.422.721,00 ejecutados.

Para el tema del Desarrollo Agroproductivo con Obras de Riego y Drenaje, en el 2013 se orientó a cumplirse por medio del objetivo estratégico en el que se indica el establecer y mejorar áreas de cultivo mediante la instalación de infraestructura de riego para atender las necesidades de la población de las distintas regiones y de la producción nacional.

La cuantificación de las obras de riego se realizó por medio de la construcción de 171 hectáreas, las cuales beneficiaron a 179 familias y se invirtió CR\$617.94 millones. En el ANEXO 1: SENARA-PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE PEQUEÑO RIEGO, se muestra el detalle de los proyectos. Así mismo para las obras de drenaje, en total se realizaron 4 proyectos en la provincia de Limón. El área beneficiada con la infraestructura de drenaje fue 495 hectáreas. EL ANEXO 2: SENARA-PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE DRENAJE, indica los detalles de las obras.

De igual forma en el 2013 se construyó el proyecto de control de inundaciones Río Nosara, en Guanacaste por medio de la cooperación financiera de la CNE, por CR\$373 millones.

Como se aprecia en la Figura 9, el Programa 3, le fue asignado un presupuesto de CR\$ 2.897.90 millones, del cual se ejecutó un 67,95%, CR\$1.969,25. Las fuentes financieras que sustentaron los recursos indicados fueron Transferencia de Gobierno, Contrapartida PROGIRH, BCIE –PROGIRH, Proyecto Limón Ciudad Puerto, Recuperación de Inversiones, Transferencias IDA.

En el eje programático de la Investigación, Preservación y Manejo de los Recursos Hídricos, el objetivo estratégico se desarrolló por medio de los procesos de investigación y manejo de los recursos hídricos subterráneos para contribuir a la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los mismos en los ámbitos local y regional con la participación activa de las instituciones y la sociedad.

Es por esta razón es que se realizaron las siguientes acciones para obtener como producto los estudios básicos de zonas asociadas a acuíferos programadas en el PROGIRH:

- Zona del Río Tempisque, Río Arío, Pacífico Central y Río Grande. Las tres primeras fueron licitadas en dos ocasiones en una sola contratación, en ambos casos fueron declaradas como desiertas las licitaciones. De lo anterior se tiene en trámite la contratación del estudio de suelos e información geofísica para estudiar los acuíferos citados. Para llegar al trámite de licitación fue necesario realizar una serie de actividades tales como giras y aforos.
- Con los recursos de contrapartida local se está llevando a cabo los estudios de suelos correspondientes al acuífero Río Grande en coordinación con la Universidad de Costa Rica como parte del convenio con instituciones establecidos en el Contrato Préstamo.
La meta como tal no se cumplió, su ejecución presupuestaria fue de 69.3%. Las fuentes de financiamiento para esta meta fueron; Transferencias del Gobierno, BCIE – Progirh, Contrapartida Progirh y Tarifas DIGH.

Un segundo tema medular en el Programa 4 son las perforaciones de piezómetros. En el 2013 se programaron tres perforaciones, perforación piezómetros en Río Grande, Río Arío y Tempisque. Al respecto se enumeran las siguientes actividades realizadas:

- a. Se encuentran en ejecución las contrataciones de perforación de piezómetros de investigación para los acuíferos Tempisque y Río Grande, cuyas obras están siendo ejecutadas por las Empresas Castro y de la Torre S.A por un monto de \$181.990.608 y el Consorcio IMNSA por un monto de \$177.917.788 colones respectivamente, ambas obras tienen un plazo de ejecución de 165 y 210 naturales, por lo que se espera que las mismas finalicen en el primer semestre del 2014.
- b. El desembolso de los recursos para ambas contrataciones fue realizado mediante el desembolso N° 6 al Contrato Préstamo.
- c. También se iniciaron los trámites de contratación para la Perforación de Piezómetros en el Acuífero del Pacífico Central, la cual se espera inicie la ejecución en el segundo semestre del año.

Por último se encuentran los Estudios Hidrogeológicos que para el 2013 se programaron dos proyectos; Estudio de Río Grande con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Modelo Matemático del Valle Central. La gestión realizada al respecto fue:

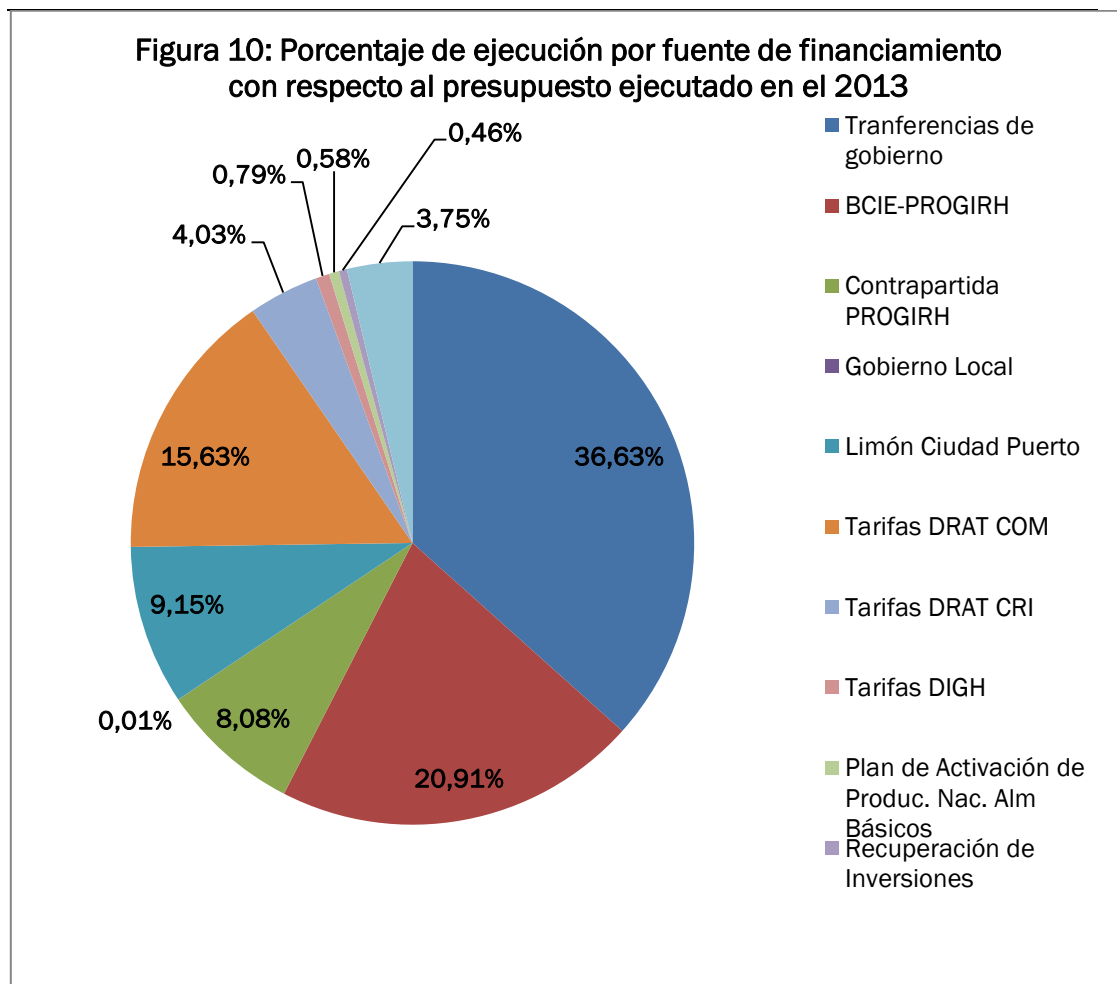
- a. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) no aprobó la carta de entendimiento con la Universidad de Costa Rica (UCR) para el estudio hidrogeológico de Río Grande.
- b. Se está renegociando con la UCR los términos de la contratación que debe ejecutarse con recursos propios. No se ha contratado el modelo matemático

El segundo objetivo estratégico que integró este programa fue “Facilitar la toma de decisiones sobre el uso del recurso hídrico en áreas priorizadas por medio del fortalecimiento de capacidades en los actores locales, la coordinación y concertación para la formulación de los Planes de Aprovechamiento Sostenible (PAS)”, alineado a dos indicadores: Actores Locales Capacitados Conforme al Plan de Fortalecimiento de Capacidades a Actores Claves y PAS en proceso de formulación.

Esta gestión se realizó con el financiamiento de las fuentes de financiamiento que sustentaron esta meta fueron; Transferencias del Gobierno, BCIE – Progirh, Contrapartida Progirh y Tarifas DIGH. Los cantones donde ha aplicado gestión hídrica en el año 2013: San José, Carrillo, Santa Cruz, Osa, Garabito, Parrita, Aguirre, Grecia, Puriscal, San Carlos, Cartago y Moravia.

Las actividades que se llevaron a cabo este año fueron: Feria del agua, ferias cantonales, capacitaciones (temas sobre sensibilización, PROGIRH e hidrogeología, equipo de monitoreo, cargas de contaminantes, principalmente), se protegieron zonas de protección y recarga hídrica, participaciones mensuales en Consejo Cantonal de Coordinación Institucional CCCI y de plan regulador, y taller sobre construcción de capacidades.

En el 2013, para el Programa 4 se programó un presupuesto de CR\$ 919,4 millones, del cual fue ejecutado un 69.86% (CR\$ 642.25 millones)



Fuente: Dirección Administración Financiera. Enero 2014

En la Figura 10 se detalla porcentaje de ejecución por fuente de financiamiento con respecto al monto total del presupuesto ejecutado en el 2013. En este marco se identificaron los siguientes aspectos que se presentaron en el 2013:

- Al momento de formular el POI-Presupuesto, se realiza la proyección de salarios con la totalidad del requerimiento, incluyendo los ajustes de salarios respectivos para cada semestre, en el transcurso del período se presentan incapacidades, plazas vacantes, ajustes salariales menores al proyectado, lo que implica una subejecución presupuestaria importante en la partida remuneraciones.
- Al tramitarse y aprobarse modificaciones presupuestarias en un momento avanzado del período (setiembre, octubre), se procede al trámite administrativo de las contrataciones y avanzando hasta la adjudicación de la misma, sin poder ser ejecutado el objeto de la contratación, lo que implica subejecuciones presupuestarias.

- c. Otro factor que implica es que los remanentes que se generan en la partida remuneraciones, por disposición de la STAP no se pueden presupuestar en otras partidas, lo que impide redistribuir estos recursos en otras necesidades institucionales.
- d. Al momento de desarrollar infraestructura de riego y drenaje se presentan factores que inciden en el cumplimiento de la programación, entre los que podemos citar, atrasos en la tramitología en la etapa de preinversión (permisos de pasos, permisos ambientales, entre otros).

Año 2014 (A mayo 2014)

Para el año 2014 el presupuesto está conformado por diez fuentes de financiamiento, Transferencias de Gobierno, BCIE-PROGIRH, Contrapartida PROGIRH, Contrapartida Limón Ciudad Puerto, Tarifas DRAT-COM, Tarifas DRAT-CRI, Tarifas DIGH (Venta de Servicios), Recuperación de Inversiones y Convenio SENARA-IDA. El presupuesto total aprobado es de CR\$18.066.731.550.

Los recursos financieros asignados a la Institución están siendo administrados por medio de los cuatro programas: Programa 1: Actividades Centrales, Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT, Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en (PARD), y Programa 4: Investigación, Preservación y Explotación en Recursos Hídricos.

Hasta el 15 de mayo de 2014, fecha de corte para este informe, se registró un gasto real ejecutado de CR\$1.763.843.036. Para el 2014 se espera como producto estratégico el avance en la construcción del Canal del Sur Tramo II en un 80%.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

El SENARA es una institución que ha venido asumiendo una creciente responsabilidad en el tema del agua, sea ésta para fines de riego, como factor limitante de producción agrícola por falta de drenaje o bien como un recurso natural sujeto de investigación, protección y fomento para el consumo humano. Este crecimiento sin embargo, no ha venido acompañado de un fortalecimiento institucional que permita satisfacer la demanda de servicios que la población le exige. Durante este período por ejemplo, se le consigna al SENARA la responsabilidad de ejecutar el PROGIRH, un proyecto de obras de infraestructura hidráulica en todo el país por un orden de los 35 millones de dólares y para esto, el Contrato de Préstamo aprobado por Ley de la República le autoriza la creación de 45 plazas incrementales y sin embargo, la institución tuvo que luchar ante la Autoridad Presupuestaria para que finalmente se le autorizaran 25 plazas. Así las cosas, se torna difícil el cumplimiento de las responsabilidades institucionales y es recurrente entonces que se achaquen los atrasos en la ejecución a la falta de capacidad de los técnicos en la aplicación de la Ley de la Administración Pública y en la contratación administrativa. Por otra parte, se torna difícil cumplir con los compromisos adquiridos ante el Estado costarricense si a la institución no se le facilitan los presupuestos que le corresponden y además se le castiga con la

imposición de límites en el gasto público no interesando que las obras que el SENARA hace no son un gasto sino una inversión social que derivará en un aumento en la conformación del PIB nacional. Es importante tomar en cuenta estas situaciones para futuros proyectos de inversión pública para asegurarse que se den las condiciones propicias para una sana y efectiva ejecución de los proyectos. De lo contrario, mejor será no adquirir compromisos que luego le saldrán bien caro a la institución y no a las instancias del Estado que le impiden hacer una mejor gestión de los recursos públicos.

Visto que el SENARA es una institución que día a día cobra una importancia de carácter extraordinario como resultado del cambio climático, de la participación de la agricultura en los programas de libre comercio y de la necesidad de investigación de las fuentes de agua tanto superficiales como subterráneas, y que financieramente sigue siendo una carga para el MAG, hoy más que nunca, es necesario aprobar el proyecto de ley de fortalecimiento financiero e institucional legado por esta Gerencia a fin de evitar en lo futuro un desfinanciamiento como ha ocurrido en el CNP.

Es también importante que el SENARA realice escenarios de los posibles impactos de la Ley 17.742: “Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”, una vez que la Sala Constitucional se pronuncie al respecto. De tal forma que la Institución identifique los riesgos institucionales, alcances legales y de proyección país, para tomar medidas necesarias que den un fortalecimiento y garantía de sostenibilidad a 10 años plazo para a la organización.

Para mejor gestión institucional es también fundamental continuar con la implementación del Sistema de Información Institucional –SIF- para mejorar la eficiencia y calidad de los procesos administrativos internos.

En la misma línea de los sistemas, es clave continuar con la implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Progirh; así como el Sistema de Información Geográfico –SIG-.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

El SENARA es una institución que fue creada para fomentar la agricultura de riego y drenaje agrícola. Basta con leer detenidamente todo el articulado de su ley constitutiva para entender cuál fue la verdadera intención del legislador. Sin embargo, por omisión o por un error técnico, el inciso ch) del capítulo 3 de la Ley 6877 dejó abierta la puerta para que el magistrado interprete que si bien el SENARA tiene restringida sus responsabilidades al riego y drenaje agrícola, lo cierto es que en el inciso ch) se permite que la institución trabaje en otros temas allende del riego y drenaje agrícola. Esto hace que la institución no tenga una naturaleza bien definida como la tiene el ICE o AyA por ejemplo. El SENARA hace riego pero por otra parte debe emitir criterios vinculantes con relación a los permisos de establecimiento de estaciones expendedoras de combustible. No hay relación o vínculo entre riego y estaciones de

combustible por lo menos explícitamente. Esta situación hace que la institución se pierda muchas veces en su verdadera esencia que es fomentar la agricultura por medio de los sistemas de riego y drenaje agrícolas y como consecuencia se desgaste en funciones que le son propias a otras instancias de gobierno. Por esta razón es imprescindible que la institución gestione la convocatoria de un proyecto de ley de fortalecimiento financiero e institucional.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Durante el período de gestión la Contraloría General de la República realizó tres auditorías en el Senara generándose tres informes: El Informe N° DFOE-AE-IF-07-2011, el Informe N° DFOE-AE-IF-09-2011 y el informe N° DFOE-AE-IF-10-2012. El primero relacionado con la auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el Senara, y el segundo con el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en materia de tecnologías de Información y Comunicación.

En relación con los Informes N° DFOE-AE-IF-07-2011 y N° DFOE-AE-IF-09-2011, se acredita por parte la Contraloría General de la República el 100 % del cumplimiento de las disposiciones emitidas al Senara.

En relación con el informe N° DFOE-AE-IF-10-2012, se han cumplido en un 67% las recomendaciones emitidas por el ente contralor. Se encuentra pendiente de cumplimiento el Acuerdo N° 4725, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en Sesión Extra-Ordinaria # 350-14, celebrada el día 31 de marzo del 2014 y que dice:

“ACUERDO N° 4725: En atención a la solicitud de información contenida en el Oficio N° 02642, referente al cumplimiento de la disposición 4.3, contenida en el informe N° DFOE-AE-IF-10-2012 de la Contraloría General de la República, esta Junta Directiva establece las siguientes acciones:

- 1- Instruir a la Gerencia, para que en forma conjunta con la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque, presenten a esta Junta Directiva alguna alternativa posible para poder costear parcialmente o totalmente una plaza para la Auditoría Interna. Asimismo, consultar a la ARESEP de cómo se trataría el financiamiento de una plaza por un costo indirecto por producto de tarifas.
- 2- Instruir a la Gerencia, para que gestione con la Unidad Recursos Humanos valorar alguna modalidad de pasantía interna, de forma tal que se posibilite a funcionarios que cumplen con el requisito académico pero no de experiencia, prestar horas de servicio a la unidad, para que se vaya adquiriendo esa experiencia y se posibilite la carrera administrativa. Remítase copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.”.

Las disposiciones de la Contraloría General de la República han sido acogidas en la Junta Directiva y se ha establecido un responsable para verificar su cumplimiento.

En el ANEXO 9: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se puede observar el detalle de cada uno de estas disposiciones y su estado de avance o de cumplimiento entre el periodo 2010-2013.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Solamente lo que está detallado en este documento.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

En el apartado de ANEXOS se presenta información detallada del estado de las recomendaciones formuladas entre el 2010 y el 2013 por parte de la Auditoría Interna a la Gerencia:

ANEXO 6: Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas y comunicadas por la Auditoría Interna, a las que se dio seguimiento en el 2013.

ANEXO 7: Estado de cumplimiento de disposiciones y recomendaciones emitidas por la Dirección General de Archivo Nacional, Informe de Inspección N° 2-2010.

ANEXO 8: Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa Carta de Gerencia 1-2008

Bernal Soto Zúñiga
2 0286 1182

C. Destinatario

ANEXOS

ANEXO 1: SENARA PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE PEQUEÑO RIEGO								
Año	Proyecto	Ubicación		Fuente de Financiamiento	Cultivos	Área ha	Familias	Colones
		Provincia	Cantón					
2010	Purires	San José	Turrubares	Plan Nacional de Alimentos	Vainica, maíz chayote	6,0	6	10.000.000,0
	Poasit o	Alajuela	Poás	Plan Nacional de Alimentos	Follaje	70,0	75	30.000.000,0
	Sabanilla	Alajuela	Sabanilla	Plan Nacional de Alimentos	Tomate, chile, vainica, almacigo de café y maíz	72,0	72	18.000.000,0
	El Barro	San José	Turrubares	Plan Nacional de Alimentos	Abrevadero, frijol, maíz y elote	25,0	72	10.400.000,0
	El Rodeo	Cartago	Cartago	Plan Nacional de Alimentos	Hortalizas y papas	47,0	53	10.400.000,0
	TOTAL 2010: 5 Proyectos					220,0	278	78.800.000,0
2012	ASUM UAC	Alajuela	Naranjo	SENARA-IDA	ornamentales	1,3	12	4.993.976,0
	Romacri	Alajuela	San Mateo	SENARA-IDA	aguacate -cítricos	12,0	12	56.106.106,0
	TOTAL 2012: 2 Proyectos					13,3	24	61.100.082,0
2013	Ajenjal	Cartago	Paraíso	Progirh	chile dulce, tomate, chayote y la vainica	46,0	33	227.196.978,0
	Miravall es	Cartago	Jiménez	Progirh	Hortalizas	7,0	9	58.998.000,0
	Pipo Ortiz	Cartago	Oreamuno	Progirh	papa, cebolla, zanahoria y remolacha	2,8	6	20.433.393,0
	Sabanilla	Alajuela	Valverde Vega	Progirh	Tomate, chile dulce, y vainica.	31,0	44	79.768.790,0
	Palmas en La Tigra	Alajuela	San Carlos	Progirh	Camote, tiquisque, yuca, ñampi, papaya y marginata (ornamentales).	30,0	23	66.783.725,0
	San Martín	Puntarenas	Miramar	Progirh	Café, frijol, tomate, chile dulce y el ganado de carne.	25,0	35	103.308.480,0
	Santa Rosa	Puntarenas	Puntarenas	Progirh	Ganado de doble propósito.	5,0	9	17.527.035,0
	San Jerónimo	Puntarenas	Esparza	Progirh	aguacate	24,0	20	43.928.435,0
TOTAL 2013: 8 PROYECTOS						170,8	179	617.944.836,0
TOTAL 2010-2013: 15 PROYECTOS						404,1	481	757.844.918,0

ANEXO 1.1 SENARA: PROYECTOS CONSTRUIDOS CON INFRAESTRUCTURA DE PEQUEÑO RIEGO POR REGIÓN.
Período 2010-2013 a/

Año	Región	Superficie (Ha)	Beneficiados familias	Monto inversión Millones (CR₡)	Fuente de financiamiento
2010	Central Sur	31,0	78	20,4	
	Proyecto Purires	6,0	6	10	PNA
	Proyecto El Barro	25,0	72	10,4	PNA
	Central Occidental	142,0	147	48,0	
	Proyecto Poasito	70,0	75	30	PNA
	Proyecto Sabanilla, Alajuela	72,0	72	18	PNA
	Central Oriental	47,0	53	10,4	
	Proyecto El Rodeo	47,0	53	10,4	PNA
	Total 2010: 5 Proyectos	220,0	278	78,8	
2012	Central Occidental	1,3	12	5,0	
	Proyecto ASUMUAC	1,3	12	5	Convenio IDA-SENARA
	Pacífico Central	12,0	12	56,1	
	Proyecto Romacri	12,0	12	56,1	Convenio IDA-SENARA
	Total 2012: 2 Proyectos	13,3	24	61,1	
2013	Central Oriental	55,8	48	306,6	
	Proyecto Ajenjal	46,0	33	227,2	Progirh
	Proyecto Miravalles	7,0	9	59,0	Progirh
	Proyecto Pipo Ortiz	2,8	6	20,4	Progirh
	Central Occidental	31,0	44	79,8	
	Proyecto Sabanilla Valverde Vega	31,0	44	79,8	Progirh
	Huetar Norte	30,0	23	66,8	
	Proyecto Palmas en La Tigra	30,0	23	66,8	Progirh
	Pacífico Central	54,0	64	164,8	
	Proyecto San Martín	25,0	35	103,3	Progirh
	Proyecto Santa Rosa	5,0	9	17,5	Progirh
	Proyecto San Jerónimo	24,0	20	44,0	Progirh
	Total 2013: 8 proyectos	171,0	179	618,0	
TOTAL 2010-2013: 15 proyectos		404,3	481	757,9	

ANEXO 2: PROYECTOS DE RIEGO EN TRÁMITE DE LICITACIÓN PARA EL 2014			
REGION	PROYECTOS	HECTÁREAS	INVERSIONES EN TRÁMITE
Pacífico Central	San Rafael de Sardinal	55	402.652.340
	Guacimal - Sardinal	175	847.508.114
	Río Negro	69	502.319.815
	Subtotal	299	1.752.480.269
Central oriental	Las Vueltas	21	122.149.218
	Tierra Blanca	60	102.457.941
	El Sesteo	42	121.478.020
	PZNEC Llano Grande	81	762.719.523
	Subtotal	204	1.108.804.702
Chorotega	Cañas Dulces	21	102.508.297
	Guayabo	20	475.000.000
	Subtotal	41	577.508.297
TOTAL (colones)		544	3.438.793.268
TOTAL (US\$)			6.809.492

ANEXO 3: SENARA PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE DRENAJE a/

Año	Proyecto	UBICACIÓN			Fuente de financiamiento	Cultivos	Área ha	Familias	Colones (\$)
		Provincia	Cantón	Distrito					
2012	Proyecto Eje Palmar Sur - Río Claro (Cuatro etapas)	Puntarenas	Osa y Palmar Sur	Sierpe	INDER	Plátano, yuca y ñame	5223	1.000	612.000.000
	Rehabilitación de drenajes en Coopesilencio	Puntarenas	Aguirre	Savegre	Progirh	Plátano, yuca y ñame	463,0	67	41.900.000
TOTAL 2012: 2 PROYECTOS							5686	1.067	653.900.000
2013	Proyecto de drenaje, Asentamiento Jhodema.	Limón	Pococí	Cariari	Progirh		125,0	26	73.536.080
	Proyecto de drenaje, Asentamiento La Florita.	Limón	Pococí	Jiménez	Progirh		90,0	29	39.378.890
	Proyecto de drenaje, Asentamiento Lomas, en Ticaban.	Limón	Pococí	Cariari	Progirh		60,0	13	29.097.090
	Proyecto drenaje en áreas sembradas de palma.	Limón	Pococí, Siquirres y Guácimo		Progirh	Palma aceitera	220,0	25	90.450.000
TOTAL 2013: 4 PROYECTOS							495,0	93	232.462.060
GRAN TOTAL 2011-2012-2013: 6 PROYECTOS							6181	1.160	886.362.060

a/ En los años 2010 y 2011 no se reportan proyectos de drenaje

Fuente: APAR/SEPSA, con base en información suministrada por la Dirección de Planificación del SENARA. Febrero 2014.

ANEXO 3.1: SENARA: PROYECTOS CONSTRUIDOS CON INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE.POR REGIONES

PERÍODO 2012-2013 a/

Año	Región	Superficie Ha	Beneficiados familias	Monto inversión Millones \$	Fuente de financiamiento
2012	Brunca	5.223,0	1.000	612,0	
	Proyecto IV Etapa Eje Palmar Sur-Río Claro	5.223,0	1.000	612,0	INDER
	Pacífico Central	463,0	67	42,0	
	Rehabilitación de drenajes en Coopesilencio	463,0	67	42,0	Progirh
	Total 2012: 2 proyectos	5.686,0	1.067,0	654,0	
2013	Huetar Caribe	495,0	93,0	232,5	
	Proyecto de drenaje Asentamiento Jhodema	125,0	26,0	73,5	Progirh
	Proyecto de drenaje Asentamiento La Florita	90,0	29,0	39,4	Progirh
	Proyecto de drenaje Asentamiento Lomas	60,0	13,0	29,1	Progirh
	Proyecto de drenaje en áreas sembradas de palma	220,0	25,0	90,5	Progirh
	Total 2013: 4 proyectos	495,0	93,0	232,5	
TOTAL 2012-2013: 6 PROYECTOS		6.181,0	1.160,0	886,5	

Fuente: APAR/SEPSA, con base en información suministrada por la Dirección de Planificación del SENARA, Febrero 2014.

a/ En los años 2010 y 2011 no se reportan proyectos de drenaje.

ANEXO 4: PROYECTOS DE DRENAJE EN TRÁMITE DE LICITACIÓN (2014-2015)		
PROYECTOS	HECTÁREAS	INVERSIONES EN TRÁMITE (CR₡)
Proyecto de drenaje Coopecalifornia (Rehabilitación de áreas de drenaje):	3694	200.000.000,00
Proyecto de drenaje San Pancrasio (Rehabilitación de áreas de drenaje):	130	125.000.000,00
Rehabilitación de drenaje Palma Aceitera: Está conformado por dos frentes, Frente 1 y Frente 2. El Frente 2 (220 hectáreas): ya se construyó entre octubre y diciembre del 2013. El Frente 1 (684 hectáreas), representa las áreas de palma ubicadas en los cantones de Guácimo y Pococí, en los sectores de El Carmes, Imperio, Celina, Maryland, y las Vegas.	684	264.400.830,00
Proyecto de drenaje Caño Seco, (Rehabilitación de áreas de drenaje):	1040	200.000.000,00
Proyecto de drenaje El Jardín (Rehabilitación de áreas de drenaje):	199	55.000.000,00
Proyecto de drenaje Coopecañitas (Rehabilitación de áreas de drenaje):	340	109.969.556,00
Proyecto drenaje Jalaca (Rehabilitación de áreas de drenaje):	160	10.200.0000
Proyecto de drenaje Finca de Agua	170	76.957.516,00
Proyecto de drenaje El Amigo	68	15.000.000,00
TOTAL (colones)	6485	1.148.327.902,00

ANEXO 5: SENARA PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES a/

Año	Proyecto	UBICACIÓN			Fuente de financiamiento	Cultivos	Área Ha	Familias	Colones (CR¢)
		Provincia	Cantón	Distrito					
2011	Sector Pococí	Limón	Pococí	El Maná, Nazareth. Colinas, el Ceibo, Tortuguero, Línea Vieja, Colorado y Esperanza, el Millón, San Jorge, Agua Fría. La Lidia y El Rescate	CNE	Plátano, yuca y ñame	2.696,0	3.620	198.900.000
	Sector Siquirres	Limón	Siquirres	Los sectores de Laguna de Imperio, La Lucha, Las Vegas del Pacuare, Maryland, San Pacracio	CNE	Plátano, yuca y ñame	1.305,0	245	76.000.000
	Sector Matiina	Limón	Matina	4-5-7 Millas, Davao, Estrada, Sara, Palma Aceitera	CNE	Plátano, yuca y ñame	3.565,0	1.400	164.500.000
	Sector Talamanca	Limón	Talamanca	Las Vegas de Sixaola, Paraíso, Catarina, Annia, Margarita-Ballaspit, Oliva-Sand Box	CNE	Plátano, yuca y ñame	3.920,0	700	558.400.000
	Proyecto Río Quebradas	San José	Pérez Zeledón	San Isidro	CNE	Plátano, yuca y ñame	nd	nd	1.498.000.000
	Proyecto Río Agujas	Puntarenas	Garabito	Quebrada Ganado	CNE	Plátano, yuca y ñame	nd	nd	107.000.000
	Proyecto Río Guabo	Puntarenas	Aguirre	Savegre	CNE	Plátano, yuca y ñame	nd	nd	270.000.000

ANEXO 5: SENARA PERÍODO 2010-2013: PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES a/									
	Dique Río Reventazón	Limón	Siquirres	Siquirres	CNE	Plátano, yuca y ñame	1.000,0	500	100.000.000
	Proyecto Río Parrita	Puntarenas	Parrita	Parrita	CNE	Plátano, yuca y ñame	nd		142.700.000
TOTAL 2011: 9 PROYECTOS							12.486,0	6.465	3.115.500.000
2012	Terraplén Compactado para el control de inundaciones en Río Tortuguero, Sector Maravilla.	Limón	Limón	Limón, Pococí, Roxana	CNE	Plátano, yuca y ñame	500,0	450	186.800.000
	II Etapa de recava de los cauces de los ríos Palmas, Charco y Bolsón	Guanacaste	Carrillo y Santa Cruz	Poblados de Ortega, Bolsón, Río Cañas, Corralillo y Talolinga	CNE	Plátano, yuca y ñame	nd	nd	399.484.607
	Proyecto Terraplén Compactado en Río Reventazón	Limón	Siquirres	Santo Domingo y Ranchería de Siquirres	CNE	Plátano, yuca y ñame	2.000,0	500	111.700.000
	Recava del cauce del Río Grande de Paquera	Puntarenas	Paquera	Central	CNE		1.200,0	nd	280.000.000
TOTAL 2012: 4 PROYECTOS							3.700,0	950	977.984.607
2013	Control de inundaciones Río Nosara	Guanacaste	Nicoya	Nosara	CNE	Población de Nosara	nd	750	373.087.500
TOTAL 2013							nd	750	373.087.500
GRAN TOTAL 2010-2013: 14 PROYECTOS							16.186,0	7.415	4.466.572.107
a/ En el año 2010 no se reportan proyectos de control de inundaciones.									
Fuente: APAR/SEPSA, con base en información suministrada por la Dirección de Planificación del SENARA. Febrero 2014.									

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	1. Desarrollar e implementar una política institucional, donde se detalle ciertos aspectos importantes sobre el uso y confección de la palabra de paso que sean aplicables a los sistemas institucionales.	NA	Proceso	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	2. Asegurar que todos los usuarios (internos, externos y temporales) y su actividad en sistemas, deban ser identificables de manera única, evitando la existencia de usuarios genéricos , que los derechos de acceso estén documentados y autorizados y las identidades del usuario y los derechos de acceso se mantengan en un repositorio central.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	3. Documentar la necesidad de crear usuarios genéricos y la justificación respectiva.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	4. Para la aplicación de planillas se debe implementar la palabra de paso y usuario	NA	Proceso	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	5. Desarrollar e implementar una política institucional para que en todo sistema o aplicación institucional se habiliten bitácoras	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	6. Designar mediante un procedimiento formal, a un responsable de vigilar y corroborar las bitácoras implementadas en el sistema.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	7. Mejorar la seguridad física del área de servidores: aire acondicionado, extintores, alarmas contra incendio, control de acceso, cámara de vigilancia, planta eléctrica.	NA	Proceso	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	8. Elaborar una política de respaldos de la información y sus procedimientos.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	9. Enviar la información respaldada a un sitio externo, que cumpla con las condiciones de seguridad y ambientales adecuadas.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	10. Implementar un plan de pruebas para la política de respaldos y que este quede debidamente documentado.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	11. Deshabilitar las cuentas de ingreso a la red de los ex funcionarios del SENARA.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	12. Implementar una división de roles y responsabilidades formalmente documentados en los procesos de contabilidad, tesorería, planillas y presupuesto, que reduzca la posibilidad de que un solo individuo afecte negativamente un proceso crítico.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	13.Elaborar un contrato de mantenimiento formal para el SIA, tomando en cuenta la asesoría profesional, legal y contractual.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	14. Definir, implantar y documentar una política de seguridad de la información a nivel institucional.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	15. Establecer un modelo de datos empresarial que incluya un esquema de clasificación de información que garantice la integridad y consistencia de todos los datos y la asignación de la propiedad de datos.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	16. Realizar un estudio de factibilidad técnica, operativa y económica con el fin de tener bases sólidas sobre cuál es la mejor opción: si continuar con el sistema SIA realizando las respectivas mejoras, o adquirir un nuevo sistema integrado para el área Administrativa-Financiera del SENARA, basado en las necesidades institucionales actuales y futuras, mejorando los niveles de seguridad actuales.	NA	Dejada sin efecto por pérdida de vigencia	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	17. Implementar un procedimiento por escrito en donde quede plasmado como se deben llevar los controles necesarios para controlar la precisión, integridad y validez de los datos, después de realizar el proceso de entrada de datos en los diferentes módulos.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	18. Implementar diagramas de flujo en los procesos de contabilidad, tesorería, planillas y presupuesto que muestre un punto de inicio y un único punto de término de los distintos procesos realizados.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	19. Implementar procesos, elaborar políticas y procedimientos para reportar y clasificar incidentes y problemas que han sido identificados como parte de la administración de incidentes.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	20. Minimizar la dependencia tecnológica de proveedores externos para la implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	21. Establecer los controles y mecanismos necesarios para poder detectar y corregir datos erróneos, asegurando la integridad de los mismos	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	22. Realizar un inventario de reportes generados a Excel e incorporar mecanismos de seguridad.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	23. Contar con el código fuente de los sistemas implantados.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	24. Implementar pistas de auditoria para las distintas aplicaciones a nivel institucional.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera (AF) del SENARA -2011	25. Implementar un ambiente de pruebas adecuado para las distintas aplicaciones a nivel institucional.	NA	Proceso	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área de AF del SENARA -2011	26. Implementar planes de capacitación formales para la implementación de sistemas de información a nivel institucional.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	27. Implementar procedimientos formales para el intercambio de transacciones con el fin de brindar autenticidad de contenido, prueba de envío, prueba de recepción y no rechazo.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	28. Implementar un procedimiento formal para la administración de cambios a nivel institucional.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia
Evaluación de la seguridad de los sistemas de información en el área Administrativa Financiera del SENARA -2011	29. Implementar un procedimiento formal de archivo, recuperación y restauración de las distintas aplicaciones, datos y configuraciones a nivel institucional.	NA	Proceso, solo instrucción	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Nº 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada Nº 2009LA-00005-OC.	4.1.1 Establecer una directriz mediante la cual sea obligatorio al solicitarse la apertura de un expediente administrativo, la inclusión de una descripción de los procedimientos y resultados que justifican la estimación económica de la contratación, la cual debe basarse tanto en un estudio de necesidades (cantidad) como en un estudio de mercado (costo). La descripción deberá incluirse en el expediente administrativo.	NA	Proceso	Dirección Administrativa
Nº 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada Nº 2009LA-00005-OC.	4.1.2 Instruir al personal de los procesos de Servicios Administrativos, Tesorería Presupuesto y Contabilidad, en la adecuada aplicación de las normas 4.4.1, 5.4 y 5.6 de las Normas de Control Interno para el Sector Público, relacionadas con gestión documental y calidad de la información.	NA	Cumplida	Dirección Administrativa
Nº 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada Nº 2009LA-00005-OC.	4.1.3 Toda solicitud de certificación presupuestaria deberá estar debidamente respaldada en un análisis técnico que especifique cantidades y costos unitarios y totales definidos según sondeo de mercado, a fin de que las reservas presupuestarias que se realicen cuenten con su respectivo fundamento	NA	Proceso	Dirección Administrativa
Nº 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada Nº 2009LA-00005-OC.	4.1.4 Establecer una directriz mediante la cual sea obligatorio al solicitarse la apertura de un expediente administrativo relacionado con la compra de activos, la inclusión del análisis técnico que justifique su futura distribución e incorporar dicho análisis en el expediente respectivo.	NA	Proceso	Dirección Administrativa
Nº 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada Nº 2009LA-00005-OC.	4.1.5 Verificar que en los carteles se incluya la descripción del plazo de adjudicación de ofertas.	NA	Proceso	Dirección Administrativa

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada N° 2009LA-00005-OC.	4.1.6 Valorar en cada contratación que se tramite, la conveniencia de incluir en el cartel multas y cláusulas penales, de forma que la institución pueda protegerse ante eventuales incumplimientos.	NA	Proceso	Dirección Administrativa
N° 02-2011 Estudio relativo al análisis de la licitación abreviada N° 2009LA-00005-OC.	4.1.14 Capacitar al personal de Servicios Administrativos, Tesorería y Contabilidad, en la correcta aplicación de todos los alcances del artículo 12bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 201 de su reglamento.	NA	Cumplida	Dirección Administrativa
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-09	4.1 Fortalecer el proceso de seguimiento de acuerdos relacionados con el proceso de auto evaluación del sistema de control interno.	Pendiente	Proceso	Junta Directiva
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-10	4.2 Dejar clara su línea de mando ante su secretaría y otras áreas a nivel institucional, respecto a su potestad de solicitar y ejecutar de forma independiente a la Gerencia, las gestiones que considere pertinentes para llevar y presentar un efectivo y oportuno seguimiento de acuerdos.	Cumplida	Cumplida	Junta Directiva
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-11	4.3 Solicitar las justificaciones por la no presentación del proceso de autoevaluación del sistema de control interno del año 2010 en el mes de enero del 2011.	Pendiente	Cumplida	Junta Directiva
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-12	4.4 Valorar validez de las fechas de presentación de los resultados del proceso de autoevaluación del sistema de control interno establecidas en el acuerdo # 3855.	Cumplida	Cumplida	Junta Directiva

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-13	4.5 Divulgar a todo el personal el acuerdo # 3854 relacionado con la aprobación de la política de “Divulgación de informe de gestión del jerarca y titulares subordinados”,	Cumplida	Cumplida	Secretaría de Junta directiva
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-14	4.6 Giro de instrucción para la designación de funcionarios que cumplan con el perfil requerido para ser enlace de unidad.	Cumplida	Cumplida	Gerencia
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-15	4.7 Promover mediante los mecanismos que considere necesarios, un mayor compromiso por parte de las áreas y unidades que conforman el SENARA sobre el tema de control interno y autoevaluación del mismo.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Gerencia
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-16	4.8 Girar instrucciones al Equipo Gerencial para que evidencie el cumplimiento de sus responsabilidades según lo que establecen los Lineamientos para la ASCII, en cada una de las actividades en las que esta figura participa.	Cumplida	Cumplida	Gerencia
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-17	4.9 Retomar la propuesta sobre el “Procedimiento para la publicación de materiales en el Sitio Web del SENARA”, emitida mediante GI-051-2009 de manera que se valore dentro de este documento la inclusión de un apartado relacionado con la actualización del sitio WEB del SENARA, así como de la actualización y mantenimiento del ícono directo de la red denominado “Normativa Institucional”.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Gerencia
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-18	4.10 Formular un cronograma para el cumplimiento de las recomendaciones en estado de parcialmente cumplidas y pendientes del Informe AI-04-09.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Planificación

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-19	4.11 Verificar que los miembros de la comisión de enlaces actualmente designados, cumplan con el perfil establecido por la Unidad Coordinadora.	Cumplida	Cumplida	Planificación
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-20	4.12 Se amplía el alcance de la recomendación 4.18 del Informe AI-04-09, de forma tal que la Unidad Coordinadora también se garantice el cumplimiento de los “Lineamientos para el proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional”.	Pendiente	Cumplida	Planificación
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-21	4.13 Definir qué tratamiento se le dará a la solicitud de aprobación de Lineamientos de la CEUCI, respecto a las funciones de la misma.	Pendiente	Proceso	Planificación
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-09	4.14 Incluir dentro de las funciones de la Unidad coordinadora, su rol de coordinador en la labor de seguimiento de los planes generados por cada área producto del proceso de ASCII, sin intervenir en el cambio de estos (rol ejecutor), excepto justificación debidamente razonada y conciliada con el área respectiva.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Planificación
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-10	4.15 Incluir dentro de los instrumentos que se aplican a los procesos de ASCII, un apartado acerca del seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría sobre el tema de control interno, así como del grado avance de los planes de mejora generados de los procesos de ASCII anteriores.	Pendiente	Cumplida	Planificación
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-11	4.16 Definir y asignar formalmente las funciones y responsabilidades del funcionario de la Unidad Coordinadora encargado de guiar el proceso de ASCII.	Cumplida	Cumplida	Planificación

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-12	4.17 a) Incorporar dentro del Plan de Capacitación Institucional, actividades relacionadas con el sistema de control interno, conceptos generales sobre auto evaluación de control interno, normativa relacionada con control interno y herramientas para manejar la información relativa a la autoevaluación de control interno, involucrando a todos los niveles institucionales.	Parcialmente cumplida	Proceso	Dirección Administrativa
N° 01-2012 Estado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-04-13	4.17 b) Aplicar los mecanismos de supervisión necesarios para garantizarse que la capacitación brindada se realice de acuerdo con el Reglamento de capacitaciones para los funcionarios del SENARA.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.1 Inclusión dentro de los “Lineamientos para el proceso de ASCII” de una serie de aspectos que permitan mantener el control sobre la revisión y aprobación de las acciones que regulan la administración del proceso ASCII.	Pendiente	Cumplida	Junta Directiva
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.2 Aprobar estrategia para la realización de un proceso de autoevaluación integral del sistema de control interno.	Pendiente	Cumplida	Junta Directiva
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.3 Valorar la aplicación formal en el SENARA, del “Modelo de madurez del sistema de control interno institucional” elaborado por la Contraloría General de la República y documentar la decisión al respecto.	Pendiente	Proceso	Junta Directiva

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.4 Implementar mecanismos para garantizarse una rendición de cuentas oportuna y eficiente sobre las acciones llevadas a cabo por los titulares subordinados, esto con el fin de fortalecer el sistema de control interno, en respuesta a los resultados del proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional y en las recomendaciones, disposiciones y observaciones que los distintos órganos de control y fiscalización	Pendiente	Cumplida	Junta Directiva
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.5 Convocar a los miembros de Junta Directiva y titulares subordinados para que en conjunto con la gerencia, reciban una asesoría -suministrada por la Auditoría Interna- en el tema de autoevaluación de control interno.	Pendiente	Dejada sin efecto por pérdida de vigencia	Gerencia
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.6 Emitir una directriz para que se fortalezca y evidencie mediante un expediente separado, el seguimiento periódico sobre las gestiones que se les asignan para el fortalecimiento del sistema de control interno, sean estas producto de los hallazgos de auditoría y de los resultados del plan de mejoras generado del proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Gerencia
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.7 Reorientar el proceso de autoevaluación del sistema de control interno de manera que el mismo permita mediante una evaluación integral determinar el estado de madurez del mismo en la institución y su calidad en cuanto a validez y suficiencia se refiere.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Unidad Coordinadora/ Planificación

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.8 Divulgar la estrategia de ASCII una vez autorizada por el Consejo Técnico y aprobada por Junta Directiva.	Pendiente	Cumplida	Unidad Coordinadora/ Planificación
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.9 Considerar los “Lineamientos para la ASCII”, en la planeación y programación de este proceso –una vez modificados y aprobados por la Junta Directiva.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Unidad Coordinadora/ Planificación
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.10 Revisar las responsabilidades que le competen a esta Unidad Coordinadora de acuerdo con la última estructura aprobada por la Gerencia en la metodología para el proceso de ASCII 2009 porque son incompatibles con su rol asesor.	Pendiente	Cumplida	Unidad Coordinadora/ Planificación
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.11 Coordinar mediante los miembros de Comisión de Enlaces, la identificación y divulgación de las medidas de control interno para su promoción como práctica diaria de trabajo que garantiza la eficiencia y la eficacia de cada gestión.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Unidad Coordinadora/ Planificación
N° 02-2012 Evaluación del proceso anual de autoevaluación del sistema de control interno en el Senara, para los períodos 2008 y 2009.	4.12 Convocar a los miembros de la Comisión de Enlaces de Unidad de Control Interno, a fin de recibir una asesoría - suministrada por la Auditoría Interna- en el tema de autoevaluación de control interno.	Cumplida	Cumplida	Unidad Coordinadora/ Planificación

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.1 Aprobar de manera oportuna la normativa y procedimientos que genere INDEP relativa a los contenidos del presente informe.	Cumplida	Cumplida	Gerencia
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.2 Coordinar con la Dirección de Planificación, la descripción formal y completa del flujo de procesos correspondiente a la Dirección INDEP, la cual debe ser divulgada a todo el personal	Cumplida	Cumplida	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.3 Desarrollar y someter a la aprobación respectiva, normativa que describa los procedimientos que se deben utilizar en la fase de pre inversión a cargo de INDEP.	En proceso	Cumplida	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.4 Definir y establecer de manera formal, procedimientos de control sobre todas las actividades del proceso de pre inversión y de manera específica, la responsabilidad sobre los diversos puntos de control y la documentación a generar.	En proceso	Cumplida	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.5 Definir y establecer de manera formal, procedimientos de control para determinar y dar seguimiento al avance real de las metas planteadas en el desarrollo de proyectos a cargo de INDEP.	En proceso	Proceso	Dirección INDEP

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.6 Establecer de manera formal, a nivel regional, procedimientos para la identificación de nuevos proyectos, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.	Pendiente	Pendiente	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.7 Establecer metas y criterios de evaluación regionales, relacionados con la generación de nuevos proyectos.	Pendiente	Cumplida	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.8 Efectuar un análisis de riesgos sobre el proceso de pre inversión por parte del personal de INDEP que interviene en dicho proceso, que permita la definición de medidas que minimicen los riesgos presentes en el proceso evaluado.	Pendiente	Pendiente	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.9 Incluir dentro de la planificación y asignación de recursos de la Dirección, las diferentes actividades asociadas a la etapa de preinversión, de forma que se facilite la rendición de cuentas respecto a la asignación y uso de recursos.	Pendiente	Pendiente	Dirección INDEP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.10 Desarrollar un procedimiento que permita formalizar el compromiso de recursos institucionales al colaborar con la labor de diversas instituciones, tal como fue el caso de la colaboración suministrada a MIDEPLAN en el desarrollo de normativa.	Pendiente	Pendiente	Dirección INDEP

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.11 Definir la inclusión de actividades de preinversión dentro de la planificación de la dirección INDEP y generar reportes de ejecución de labores que permitan identificar de manera completa todas las actividades que se realizan durante la etapa de pre inversión.	Pendiente	Proceso	Planificación
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.12 Valorar la definición de metas a cargo de INDEP que se definen como hectáreas nuevas bajo riego, cuando en realidad son las mismas hectáreas que se atienden con reconstrucción, rehabilitación o modernización de proyectos.	Pendiente	Cumplida	Planificación
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.13 Adecuar el proceso de valoración de riesgos institucional, a efecto de que el mismo pueda ser aplicado a procesos específicos de las diferentes direcciones o unidades.	Pendiente	Proceso	Planificación
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.14 Definir y establecer de manera formal, procedimientos de control sobre todas las actividades del proceso de pre inversión y ejecución de proyectos PROGIRH a cargo de INDEP.	Parcialmente cumplida	Proceso	Dirección UAP
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.15 Definir y generar reportes que permitan identificar de manera clara y exacta, el grado de avance de las metas relativas a proyectos de riego y drenaje en pequeñas áreas, en proyectos PROGIRH a cargo de INDEP, de manera que se facilite la toma de decisiones.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección UAP

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
N° 03-2012 Evaluación del proceso de pre inversión en la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos	5.16 Identificar las causas del desfase en actividades de preinversión evidenciado en este informe y valorar la necesidad de replantear la programación de actividades asociadas.	Parcialmente cumplida	Proceso	Dirección UAP
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2013</u>	5.1 Fortalecer el denominado “Procedimiento para el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de las entidades y órganos de control y fiscalización”.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Gerencia
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2014</u>	5.2 Solicitar informe que refleje el estado actual de las disposiciones emitidas mediante DFOE-AE-IF-07-2012, así como de todas las tareas pendientes, responsables y plazos estimados para su finalización, con el fin de evitar incumplimientos o presentaciones inoportunas, o bien, en los casos que corresponda, realizar las gestiones necesarias para solicitar –previamente- las ampliaciones respectivas.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Gerencia
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2015</u>	5.3 Realizar ajuste contable sobre la cuenta de depreciación producto de la modificación que se realizó del vehículo registrado erróneamente en la cuenta Maquinaria y equipo de acuerdo con la disposición 4.2 a) inciso ii).	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2016</u>	5.4 Actualizar el cronograma de levantamiento de activos de acuerdo con la disposición 4.2 a) del informe en referencia o realizar oportunamente las gestiones necesarias para la correspondiente solicitud de ampliación.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2017</u>	5.5 Revisar las diferencias identificadas entre los saldos señalados en el detalle contenido en GG-OF-135-2012 de cartera en cobro judicial y los reflejados en los cuadros remitidos en el anexo #1 del oficio GG-OF-306-2012, ambos enviados al órgano Contralor dentro de los informes de avance.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2018</u>	5.6 En caso de que se haya superado el plazo establecido para llevar a cabo la conciliación de la cuenta 145-003 Intereses acumulados y 145-003 Productos por intereses correspondiente a lo señalado dentro de la disposición 4.2 inciso c), analizar cuando se realizará dicha conciliación y gestionar lo correspondiente ante la Contraloría General de la República	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2019</u>	5.7 Gestionar una coordinación de carácter prioritario con INDEP para la realización de los avalúos que requiere la Dirección Administrativa Financiera y así poder ejecutar el ajuste correspondiente en la cuenta de activos según disposición 4.2 a) inciso v).	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 5-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-07-2011 <u>Cierre de informe con Oficio AI-OF-286-2020</u>	5.8 Revisar el cronograma que se adjunta a la propuesta de la estrategia de gestión de cobro, de forma que se realicen las actualizaciones correspondientes y hacer la inclusión en el POI.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2011	4.1 Fortalecer el mecanismo de seguimiento para garantizarse un cumplimiento eficiente y eficaz de las disposiciones contenidas en el informe DFOE-AE-IF-09-2011, solicitando periódicamente a la Unidad de Gestión informática informes de seguimiento con información suficiente, oportuna, confiable y útil para una adecuada toma de decisiones.	Parcialmente cumplida	Dejada sin efecto por pérdida de vigencia	Gerencia
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2011	4.2 Solicitar a la Unidad de Gestión informática la elaboración de un cronograma integrado que contenga todas las disposiciones y a la vez detallado con la inclusión, para cada una de las disposiciones, de todas las actividades que se requieren para su cumplimiento.	Parcialmente cumplida	Dejada sin efecto por pérdida de vigencia	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2012	4.3 Realizar un análisis que permita asociar las recomendaciones emitidas por la Auditoría externa efectuada en el 2010 y las que resultaron producto de la contratación realizada por la Auditoría Interna sobre auditoría en el tema de seguridad en los sistemas de información del área administrativa, con las disposiciones emitidas por la Contraloría mediante el informe en referencia, de manera que se elabore un informe detallado sobre el estado actual de todas las recomendaciones en este tema y se establezcan las acciones, plazos y responsables que se requieren para su cumplimiento. Aprovechar las gestiones actuales del SIF-Senara para incorporar las recomendaciones pertinentes.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Unidad de Gestión Informática
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2013	4.4 Incluir dentro del cronograma solicitado en 4.2 la atención del punto 2 del informe como parte del plan de seguridad de sistemas de información y lo relacionado con el plan de implementación de normas TIC:	Pendiente	Proceso	Unidad de Gestión Informática
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2014	4.5 Formalizar la aprobación de la modificación del plan de implementación de las "Normas para la gestión y el control de las tecnologías de información ante la Gerencia	Pendiente	Cumplida	Unidad de Gestión Informática

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2015	4.6 Revisar la vigencia de los plazos establecidos dentro del plan de implementación de las “Normas para la gestión y el control de las tecnologías de información”, considerando el atraso que ha tenido la formalización del PETIC y proceder como corresponde en caso de desviación en los plazos.	Pendiente	Proceso	Unidad de Gestión Informática
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2016	4.7 Actualizar el cronograma del proyecto SIFSENARA de acuerdo con una descripción más práctica y adaptaba a las actividades que se están realizando y debidamente coordinado con la Dirección Administrativa. Programar un seguimiento periódico respaldado con informes formales elaborados por el contratista y la evidencia de nota de revisión por parte de la Unidad de Gestión Informática –UGI- de los entregables en cada informe, de manera que se compruebe la ejecución y revisión de las acciones ejecutadas y contratadas.	Pendiente	Proceso	Unidad de Gestión Informática
Informe N° 7-2012 Seguimiento de disposiciones contenidas en informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-AE-IF-09-2017	4.8 Solicitar en caso de proceder a la Contraloría General de la República, una ampliación del plazo con la debida justificación si se espera iniciar con la puesta en marcha del sistema SIFSENARA hasta en enero del 2013.	Pendiente	Proceso	Unidad de Gestión Informática
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	1. Formular, oficializar y divulgar procedimientos: relaciones de hechos, seguimiento, denuncias, advertencias, asesorías, autorización de libros, autoevaluación de calidad, supervisión de otras labores, plan de fortalecimiento de competencias, consejo de auditoría, divulgación, gestión administrativa.	NA	Proceso	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	2. Incluir en procedimiento de estudios de auditoría: evaluación de metas, programas y presupuestos, criterios para medir el riesgo, documentación de cambios en el alcance, análisis de impacto de suspensiones de estudio, detalle de hojas supervisadas, comunicación inicio de estudio, marcas de auditoría y ubicación, manejo-custodia-conservación de papeles de trabajo, revelación de cumplimiento de normas.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	3. Diseño e implementación de políticas que enmarquen los servicios preventivos.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	4. Programar y ejecutar fiscalización de la ética.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	5. Recomendar a la Administración la definición y divulgación formal de valores institucionales.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	6. Definir formalmente los requisitos de calidad y control en contrataciones de estudios por parte de la Auditoría Interna.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	7. Actualizar Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	8. Definir acciones para incrementar el conocimiento sobre los procedimientos de auditoría.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	9. Revisar, actualizar y oficializar los procedimientos de formulación del plan estratégico y el plan anual.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	10. Hacer análisis FODA.	NA	Pendiente	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	11. Desarrollar herramienta para evidenciar el cumplimiento del Código de Ética.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	12. Realizar divulgación sobre aportes de la Auditoría 2012.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	13. Desarrollar procedimiento de difusión de la labor de Auditoría.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	14. Ejecutar en enero 2013, acción de divulgación sobre la Auditoría.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	15. Desarrollar procedimiento de difusión de la relevancia de la labor de Auditoría.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	16. Búsqueda de oferta de capacitación en indicadores de fraude, auditoría de TI y herramientas de análisis de datos.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	17. Desarrollar procedimiento para búsqueda de acciones de capacitación incluyendo autocapacitación.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	18. Realizar consejo de Auditoría para valorar la efectividad de los planes de mejora.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 08-2012 Autoevaluación de calidad AI	19. Desarrollar y formalizar programa de aseguramiento de la calidad.	NA	Proceso	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.1 Consultar a la Dirección Jurídica para que en un plazo razonable se pronuncie sobre si el procedimiento aplicado para la aprobación del Manual de procedimientos de contratación y administración de contratos actualizado mediante Circular número GG-CIR-017-2012, y que fue firmada por el Gerente, es el adecuado, considerando que el manual anterior fue aprobado por la Junta Directiva y publicado en la Gaceta	Parcialmente cumplida	Cumplida	Gerencia
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.2 Instruir formalmente la atención de las recomendaciones de la Carta de Gerencia 1-2008 a los funcionarios que por su competencia les corresponda su cumplimiento y actualizar el cronograma integrado con todas las recomendaciones en proceso y pendientes de la Carta de Gerencia 1-2008.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.3 Instruir a los coordinadores de las unidades que conforman la Dirección Administrativa Financiera, para que en futuros informes emitidos por entes fiscalizadores, se considere el fondo y plazos de las recomendaciones como un asunto de mayor relevancia aplicando los mecanismos de control para su cumplimiento.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.4 Valorar si la denominación contable correcta por parte de la Institución en relación con el traslado del aporte patronal a la Asociación Solidarista de los empleados del SENARA debe ser una cuenta por pagar o un gasto acumulado por pagar tal y como se registra contablemente en la actualidad.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.5 Analizar con la Dirección de Planificación los factores y trámites que están ocasionando la subejecución presupuestaria y así poder programar las acciones para mejorar esta situación e instruir para que en lo siguiente se evidencien las alertas que se remitan en lo que le compete a esta área acerca del tema del comportamiento de subejecución presupuestaria.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.6 Coordinar con la Unidad de Gestión Informática la pre numeración de documentos dentro del sistema integrado que se está implementando.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.7 Programar la emisión de informes periódicos de seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe Carta de Gerencia 1-2008 que contengan información suficiente, oportuna, confiable y útil para una adecuada toma de decisiones	Pendiente	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.8 Elaborar y divulgar un procedimiento formal de garantías de cumplimiento y participación que contemple acciones de registro, custodia, actualización, conciliación, devolución y la eficiente coordinación entre los participantes del mismo.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.9 Consultar y gestionar con quien corresponda, sobre el trámite que se debe seguir para aquellos casos en que las garantías que se encuentran en custodia en la Tesorería del SENARA tienen un tiempo excesivo de haber vencido, lo anterior considerando la normativa vigente.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.10 Actualizar y divulgar el procedimiento para el pago del aporte patronal.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.11 Investigar la diferencia y efectuar el ajuste correspondiente del saldo de la cuenta denominada "Gasto acumulado por pagar".	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.12 Instruir para que se programe la realización de tomas físicas de activos periódicas y se generen resultados oportunos que permitan una toma de decisiones adecuada, en estricto apego a la normativa interna que regula este particular.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.13 Establecer mecanismos de seguimiento debidamente documentados para las etapas -inicio, ejecución y finalización- de las contrataciones de las auditorías externas, de modo que se garantice que las recomendaciones realmente generarán un valor agregado a la gestión institucional y además; contar con elementos para poder posteriormente, evaluar a la empresa contratada.	Parcialmente cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 9-2012 Seguimiento a recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 1-2008 <u>Informe cerrado con oficio AI-032-14</u>	4.14 Girar instrucciones para que en lo sucesivo se incorpore dentro del cartel de la contratación de las auditorías externas, la condición de incorporar en el apartado de recomendaciones plazos razonables para su atención.	Cumplida	Cumplida	Dirección Administrativa
Informe N° 01-2013 Seguimiento documental recomendaciones de informes emitidos en el 2012	1. Definir formalmente dentro del plan de trabajo de la Auditoría, de espacios de tiempo periódicos para realizar seguimiento documental.	NA	Cumplido	Auditoría Interna
Informe N° 01-2013 Seguimiento documental recomendaciones de informes emitidos en el 2012	2. Realizar Consejo de Auditoría para revisar, corregir, formalizar y divulgar procedimiento: "Seguimiento documental."	NA	Cumplido	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	1. Formular, revisar, oficializar y divulgar procedimientos: relaciones de hechos, seguimiento, denuncias, advertencias, asesorías, autorización de libros, plan estratégico y anual, estudios de auditoría.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	2. Divulgar procedimientos.	NA	Proceso	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	3. Diseñar y elaborar políticas específicas, que enmarquen la labor de Auditoría Interna en el desarrollo de servicios preventivos.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	4. Programa y ejecutar la fiscalización de la ética.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	5. Definir formalmente los requisitos de calidad y control en contrataciones de estudios por parte de la Auditoría Interna.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	6. Definir acciones que permitan incrementar el conocimiento de los usuarios sobre los procedimientos de trabajo de la AI.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	7. Hacer análisis FODA.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	8. Desarrollar herramienta que permita evidenciar el cumplimiento del Código de Ética.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	9. Realizar una divulgación a nivel institucional, en el último trimestre del 2012, sobre los principales aportes brindados por la Auditoría.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	10. Búsqueda de oferta de capacitación y su respectiva inscripción en temática de indicadores de fraude, auditoría de TI, y herramientas de análisis de datos.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	11. Realizar un Consejo de Auditoría dirigido específicamente a valorar la efectividad de los planes de mejora.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	12. Desarrollar y formalizar un programa de aseguramiento de la calidad.	NA	Pendiente	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	13. Realizar un INFOAUDI relacionado con temas sobre como se elabora el plan de trabajo de la Unidad, de manera que se enfatice en que el SEVRI -base del plan anual de Auditoría- es formulado por la administración.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	14. Solicitar un espacio en Junta Directiva para divulgar el aporte de la gestión de la Unidad hacia el Jerarca, así como la presentación formal del procedimiento para que este organo Colegiado solicite asesorías.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	15. Elaborar una herramienta que permita a lo externo – áreas o dependencias auditadas- medir oportunamente y para cada comunicación de los informes emitidos, aspectos de esa comunicación.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	16. Consultar a la CGR aspectos varios de autoevaluación.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	17. Valorar la eliminación de la instrucción remitida en oficio AU-070-2009 sobre la no inclusión dentro de los informes de la declaración de realizado conforme a la normativa que regula el accionar de la gestión de AI, en el tanto se recibe respuesta de la CGR sobre este particular.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	18. Establecer y oficializar las prácticas para controlar las situaciones de impedimento, así como las medidas para administrarlas.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	19. Programar fechas razonables -y de acuerdo con los recursos disponibles- en el plan de trabajo de la Unidad o mediante la programación de tiempo extraordinario, para la atención oportuna del plan de mejoras.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	20. Búsqueda de oferta de capacitación y su respectiva inscripción en la temática de métodos estadísticos para la selección y análisis de muestras en Auditoría.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de	21. Consultar a recursos humanos los trámites para actualizar las actividades del Manual de Puesto del puesto	NA	Cumplida	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
calidad	del Auditor Interno y el del Profesional en Auditoría Interna.			
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	22. Revisar y actualizar las actividades del manual de puestos correspondientes al Auditor Interno y al Profesional de Auditoría en lo que corresponda de acuerdo con el bloque de legalidad.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	23. Diseñar y oficializar una herramienta complementaria a la herramienta de Evaluación de servicio anual que permita fundamentar la calificación del funcionario.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	24. Fomentar mediante la gestión de divulgación interna de la Unidad principios y valores relacionados específicamente con confianza, responsabilidad, compromiso y honestidad.	NA	Cumplida	Auditoría Interna
Informe N° 03-2013 Autoevaluación anual de calidad	25. Coordinar con la Dirección de Planificación la continuación de la aplicación de la herramienta SEVRI de la Unidad de Auditoría.	NA	Proceso	Auditoría Interna
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.1 Gestionar la negociación de un nuevo convenio con la CNE, antes de lo cual es conveniente instruir y dar seguimiento a la ejecución de un análisis de los contenidos del convenio establecido con la CNE cuya vigencia expiró en el año 2013, identificando aquellos aspectos que no son viables, así como omisiones que permitirían fortalecer el proceso de cooperación interinstitucional con esta entidad.	NA	Proceso	Gerencia
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.2 Emitir una directriz que instruya sobre el requisito de que al existir convenios interinstitucionales de cooperación, se verifique que toda gestión institucional relacionada con dicho convenio se ajuste a los requerimientos establecidos en dicho documento	NA	Cumplida	Gerencia

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.3 Diseñar y documentar un procedimiento que permita asignar de manera formal y específica recursos para atender las labores relacionadas con el tema de protección contra inundaciones, de manera tal que los recursos asignados en el POI para dicha actividad sean exactamente los mismos que se hayan asignado y registrado en el sistema de presupuesto institucional para la misma actividad	NA	Proceso	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.4 Verificar que el proceso de planificación de la actividad de protección contra inundaciones correspondiente al año 2014 sea coherente con las políticas institucionales establecidas para esta actividad	NA	Proceso	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.5 Implementar un procedimiento de difusión de los resultados del informe de ejecución institucional al menos de forma semestral, a todos los funcionarios del SENARA, con la descripción del cumplimiento de metas específicas expresadas en el POI.	NA	Proceso	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.6 Desarrollar un indicador de impacto que permita la evaluación posterior de la efectividad de las labores relacionadas con la protección contra inundaciones.	NA	Proceso	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.7 Coordinar y facilitar un análisis de riesgos sobre el proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP, que permita la definición de medidas para la administración de los riesgos presentes en el proceso evaluado, con la finalidad de que tales medidas sean incorporadas a la planificación de actividades de INDEP para el período 2014.	NA	Proceso	Planificación

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.8 Definir un procedimiento de documentación de las metas relativas a la actividad de protección contra inundaciones a nivel de POI, mediante el cual sea posible evidenciar todas las labores que se prevé ejecutar por la institución en materia de protección contra inundaciones, además de los proyectos que se prevé finalizar en el período.	NA	Proceso	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.9 Incluir dentro de los reportes de seguimiento de la ejecución institucional, un detalle gerencial de todas las labores ejecutadas por la institución en materia de protección contra inundaciones, de forma congruente con la planificación oficial.	NA	Pendiente	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.10 Coordinar la ejecución de actividades de capacitación para el personal de INDEP, en coordinación con Recursos Humanos y la Dirección INDEP, sobre la aplicación de los procedimientos administrativos relacionados con el proceso de planificación y seguimiento eficaz de metas institucionales.	NA	Proceso	Planificación
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.11 Diseñar y documentar el procedimiento que debe utilizarse en la atención de las actividades institucionales relacionadas con el tema de protección contra inundaciones.	NA	Proceso	Dirección INDEP
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.12 Diseñar y documentar un procedimiento de control para evaluar la efectividad de las labores relacionadas con la protección contra inundaciones.	NA	Proceso	Dirección INDEP
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.13 Definir un procedimiento que estandarice la conformación de los expedientes de gestión de proyectos relacionados con la actividad de protección contra inundaciones.	NA	Proceso	Dirección INDEP

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
INDEP				
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.14 Diseñar un procedimiento de control de calidad sobre el contenido de los expedientes de gestión de las labores relacionadas con protección contra inundaciones.	NA	Proceso	Dirección INDEP
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.15 Elaborar en coordinación con el proceso de Recursos Humanos, un perfil de competencias necesarias para la atención de las labores relacionadas con protección contra inundaciones bajo la responsabilidad del SENARA.	NA	Cumplida	Dirección INDEP
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.16 Elaborar un diagnóstico que permita identificar si los funcionarios de la institución tienen carencias en cuanto a la capacitación para desempeñar las labores asignadas de manera eficiente, en el campo de la protección contra inundaciones, así como definir las acciones que permitan subsanar las debilidades encontradas	NA	Proceso	Recursos Humanos
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.17 Diseñar y documentar un procedimiento presupuestario contable que permita registrar y discriminar de manera específica, toda erogación de recursos asociada a la actividad de protección contra inundaciones.	NA	Proceso	Financiero Contable
Informe N° 04-2013 Evaluación del proceso de protección contra inundaciones a cargo de INDEP	4.18 Coordinar la ejecución de actividades de capacitación para el personal de INDEP, en coordinación con Recursos Humanos y la Dirección INDEP, sobre la aplicación de los procedimientos administrativos relacionados con el proceso de asignación presupuestaria asociada a metas y registro contable y presupuestario eficaz.	NA	Pendiente	Financiero Contable

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	a. Reprogramar los tiempos de aquellas acciones que se encuentran vencidas, considerando para ello los recursos limitados y tiempos tan ajustados que se presentan en la Unidad.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	b. Solicitar oportunamente las solicitudes de ampliación ante el ente Contralor en caso de que durante la reprogramación sea imposible su cumplimiento en el mes de febrero del 2014.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	c. Valorar si las acciones que se encuentran programadas para el 2014 se van a afectar por la reprogramación de las que se encuentran vencidas, por lo que siendo así deberán reprogramarse también.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	d. Revisar y divulgar la propuesta de requisitos de calidad que deberán ser observados en los estudios contratados por la Auditoría Interna del SENARA, así como los procesos de control que utilizará la Auditoría Interna para verificar la calidad del producto contratado.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	e. Programar y asignar las acciones correspondientes para cumplir con la propuesta definida en cumplimiento de la acción de mejora # 6, relacionada con determinar acciones para incrementar el conocimiento de los usuarios sobre los procedimientos de trabajo de la Auditoría Interna.	NA	Pendiente	Auditoría Interna
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	f. Valorar si a la luz del DFOE-ST-0034 del 17-07-2013, específicamente sobre el punto # 2 relacionado con la revelación de que la Auditoría se realizó de acuerdo con la normativa, es equivalente a lo instruido mediante AI-OF-125-2013 DEL 06-06-2013.	NA	Pendiente	Auditoría Interna

ANEXO 6: SENARA, AUDITORÍA INTERNA				
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2013- Corte al 31/12/2013-				
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	RESPONSABLE
Informe N° 05-2013 Estado del plan de mejora de la Auditoría Interna producto de autoevaluación de calidad	g. Solicitar a Recursos Humanos copia de la corrección realizada al Manual de puestos en lo pertinente a los puestos de esta Unidad, así como copia de la divulgación de la actualización a nivel institucional.	NA	Cumplida	Auditoría Interna

Fuente: Auditoría Interna-SENARA, mayo 2013

ANEXO 6.1: SENARA, AUDITORIA INTERNA			
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y COMUNICADAS POR LA AUDITORIA INTERNA, A LAS QUE SE DIO SEGUIMIENTO EN EL 2011			
CORTE AL 31-12-2011			
INFORME	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO	RESPONSABLE
AI-07-08: inversión de fondos públicos en instalaciones Región Brunca	4.1 Girar instrucciones para que en la justificación de contrataciones la justificación y la descripción del objeto a contratar coincidan.	Cumplida	Dirección Administrativa
	4.2 Incorporación en los expedientes de contratación administrativa en orden cronológico de todos los actos y trámites del procedimiento con el debido foliado.	Parcialment e cumplida	Dirección Administrativa
	4.3 Instruir en el tema de modificación unilateral de contratos.	Cumplida	Dirección Administrativa
	4.4 Solicitar a coordinador regional justificación respecto a componentes adicionales instalados en área ampliada de estacionamiento de la sede regional e instruir para que se evite el uso indebido de esa área.	Cumplida	Dirección de Operaciones
AI-02-09: seguimiento a disposición	Incluir dentro del planteamiento a presentar a la Contraloría General de la República, la indicación concreta de las acciones que se van a realizar para promover y dirigir la coordinación y colaboración con las instituciones y entidades competentes, a fin de lograr la elaboración del inventario de aguas nacionales. Dichas acciones deben además incorporar responsables y plazos de cumplimiento.	Cumplida	Junta Directiva
AI-04-09: evaluación del proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional.	4.1 Girar instrucciones para que se incorpore en Plan de Capacitación temas de control interno.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.2 Girar instrucciones para que Equipo Gerencial lidere el proceso de autoevaluación, cumpla con sus responsabilidades y documente la gestión.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.3 Girar instrucciones para que se convoque al Equipo Gerencial para que analice la metodología y herramienta a aplicar.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.4 Girar instrucciones para que Unidad Coordinadora informe formalmente a los enlaces respecto a sus responsabilidades.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.5 Girar instrucciones a la Unidad Coordinadora para que se documente labor de Comisión de Enlaces.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.6 Girar instrucciones a la Unidad Coordinadora para que coordine la divulgación en cada área de los resultados de la autoevaluación y de los planes de mejora.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva

	4.7 Revisar y actualizar los “Lineamientos para la autoevaluación del sistema de control interno”	Cumplida	Junta Directiva
	4.8 Girar instrucciones a la Unidad Coordinadora para que se incluya en la metodología elementos mínimos.	Cumplida	Junta Directiva
	4.9 Delegación de la aprobación de la metodología y la herramienta.	Cumplida	Junta Directiva
	4.10 Girar instrucciones a la Unidad Coordinadora para que se defina estrategia para atender el proceso de autoevaluación.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.11 Emitir directriz sobre la obligatoriedad de incluir en el plan anual operativo un renglón sobre mejoras al sistema de control interno institucional por cada dependencia.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.12 Emitir lineamiento a nivel institucional, a fin de que cada Dirección y proceso informe a la Unidad Coordinadora del proceso de autoevaluación respecto a actualizaciones a la normativa.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.13 Corrección de acuerdo N° 3540 para establecer política de divulgación de informes de gestión.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.14 Solicitar a la Unidad Coordinadora propuesta de seguimiento al cumplimiento de los ejes de mejora pendientes y parcialmente cumplidos para el año 2007.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
AI-04-09: evaluación del proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional.	4.15 Solicitar a la Unidad Coordinadora informe sobre el seguimiento a los planes de trabajo para el año 2008.	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.16 Fortalecer el proceso de seguimiento de acuerdos relacionados con el proceso auto evaluación del sistema de control interno	Parcialment e cumplida	Junta Directiva
	4.17 Reorientar sus esfuerzos, de forma que ejerza una función meramente asesora y facilitadora en el proceso y no una función operativa.	Parcialment e cumplida	Unidad Coordinadora ASCII
	4.18 Velar por la aplicación, en cada proceso de autoevaluación, de la metodología y herramienta tal y como fue aprobada por las instancias respectivas.	Parcialment e cumplida	Unidad Coordinadora ASCII
	4.19 Solicitar a todas las áreas y unidades asesoras la presentación de los Planes de trabajo, según lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva N° 3541 y coordinar las acciones para su oportuno seguimiento.	Parcialment e cumplida	Unidad Coordinadora ASCII
	4.20 Redefinir las fechas programadas para la realización del proceso de autoevaluación a fin de promover la inclusión de las acciones de mejora en el plan operativo institucional o en los planes operativos de las diversas áreas.	Parcialment e cumplida	Unidad Coordinadora ASCII

	4.21 Coordinar con los diferentes participantes, el diseño de una herramienta que complemente el uso del paquete SPSS para facilitar el seguimiento a los planes de mejora.	Cumplida	Unidad Coordinadora ASCII
	4.22 Establecer cuál debe ser el procedimiento de archivo apropiado en cuanto al proceso de autoevaluación.	Parcialment e cumplida	Unidad Coordinadora ASCII
	4.23 Asignar formalmente las funciones a la Ingra. Rocío Méndez, en cuanto al proceso de auto evaluación del sistema de control interno institucional.	Pendiente, reformulada	Unidad Coordinadora ASCII
AI-06-09: evaluación del control interno relacionado con el proceso de modificaciones aplicadas al padrón de usuarios.	4.1 Manejo de expedientes en caso de exclusión de usuario o cambio de propietario.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.2 Control para el traslado de resoluciones.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.3 Formalización de resolución mediante sello de la dirección.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.4 Fortalecimiento del proceso de notificación a usuarios.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.5 Aporte de documentación de respaldo en resoluciones.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.6 Instruir respecto al foliado de expedientes de usuarios.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.7 Incorporación en expediente de usuario de información básica, en particular boleta de inscripción en el plan de riego.	Pendiente	Dirección DRAT
	4.8 Formulario para el control de salida y devolución de expedientes de usuarios.	Cumplida	Dirección DRAT
AI-07-09: auditoría operativa sobre el proceso de mantenimiento de la infraestructura de riego del DRAT.	4.1 Dar seguimiento y velar por el efectivo cumplimiento.	Parcialment e cumplida	Gerencia
	4.2 Suministrar y agilizar suministro de soporte técnico y administrativo que solicite el DRAT.	No valorada por falta de solicitud del DRAT	Gerencia
	4.3 Coordinar la planificación formal de todas las labores de mantenimiento necesarias para el sistema de riego del DRAT que respalde las necesidades de recursos.	Parcialment e cumplida	Dirección DRAT
	4.4 Coordinar el desarrollo e implementación de un sistema centralizado de documentación de todas las actividades de mantenimiento.	Pendiente	Dirección DRAT
	4.5 Coordinar el desarrollo de un inventario de procesos de mantenimiento que a su vez sirva de base para elaborar un manual operativo de mantenimiento de la infraestructura de riego del DRAT.	Parcialment e cumplida	Dirección DRAT

	4.6 Coordinar la elaboración de un manual o protocolo para el desarrollo de las labores de mantenimiento de la infraestructura de riego.	Parcialment e cumplida	Dirección DRAT
	4.7 Aprovechar el conocimiento técnico y la experiencia profesional del personal del SENARA, en la administración de un sistema de riego, para la elaboración de un proceso de documentación adecuado relativo a la ejecución de las labores de mantenimiento, manuales de procedimientos del mantenimiento de la infraestructura del DRAT y planificación de su ejecución.	Parcialment e cumplida	Dirección DRAT
Al-10-09: arqueo de caja chica y fondo fijo DRAT. -SEGUIMIENTO PARCIAL-	4.1 Gestionar arqueos sorpresivos periódicos del fondo de caja chica.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.2 Gestionar la realización de estudio técnico para solicitar ajuste del monto autorizado para el fondo fijo.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.3 Girar instrucciones para que ingresos de tarifas no se apliquen a gastos del fondo fijo no asociados al servicio de riego.	Cumplida	Dirección DRAT
	4.4 Suscripción de póliza de fidelidad de tesorera.	Cumplida	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.1 Recuento diario del efectivo y documentos que amparan movimientos de caja chica.	Cumplida	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.2 Trámite de solicitudes de adelantos de caja chica solo si se cumplen todos los requisitos.	Parcialment e cumplida	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.3 Sello de cancelado solo cuando se liquiden las solicitudes de adelanto de caja chica, adelantos de viáticos y comprobantes.	No verificado.	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.4 Reconocimiento de facturas que cumplan todos los requisitos.	Parcialment e cumplida	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.5 Aplicación de artículo 4 del reglamento si se detectan pagos improcedentes.	No verificado.	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.6 Trámite de liquidaciones de viáticos cuando se cumpla con todos los requisitos y se ampare en adelantos.	Parcialment e cumplida	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.7 Designación formal de funcionario para que revise liquidaciones de viáticos y deje constancia de revisión.	Cumplida	Coordinación administrativa DRAT
	4.5.8 No reconocimiento de servicio de taxi hasta tanto no se regule de manera formal y general dicho pago.	No verificado.	Coordinación administrativa DRAT

	4.6 Coordinar la realización de arqueos sorpresivos periódicos del fondo de caja chica del DRAT por parte del Coordinador Financiero.	Pendiente	Dirección Administrativa
	4.7 Tomar las medidas necesarias para poner a derecho el reconocimiento del servicio de taxi.	Pendiente	Dirección Administrativa
	4.8 Obligatoriedad de gestionar adelantos de viáticos por parte del personal del DRAT, previo a las giras.	Cumplida	Dirección Administrativa
	4.9 Dar trámite oportuno a reembolsos del fondo fijo.	No verificado.	Coordinación Financiero Contable
	4.10 Girar instrucciones para que las transferencias se amparen en documentos formales debidamente aprobados, sin correcciones.	No verificado.	Coordinación Financiero Contable
AI-07-10: Estudio relativo al análisis del procedimiento de pago de la orden de compra N° 179-10.	4.1 Instruir al personal de los procesos de Servicios Administrativos, Tesorería y Contabilidad en la adecuada aplicación de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	Cumplida	Dirección Administrativa
	4.2 Instruir al personal de los procesos de Servicios Administrativos, Tesorería y Contabilidad en la adecuada aplicación de la exoneración del impuesto de ventas en las contrataciones del SENARA.	Cumplida	Dirección Administrativa
	4.3 Solicitar nuevamente a la Dirección Jurídica su criterio en cuanto a las exoneraciones de impuestos en las compras del SENARA.	Cumplida	Dirección Administrativa
	4.4 Revisar y definir los procedimientos a aplicar en cada una de las etapas del proceso de gestión de pago de una obligación del SENARA, estableciendo de manera clara las responsabilidades sobre cada transacción.	Parcialmente cumplida	Dirección Administrativa
	4.5 Instruir al personal de los procesos de Servicios Administrativos, Tesorería y Contabilidad en cuanto al adecuado proceso de documentación de cada una de las etapas en el proceso de gestión de pago de una obligación del SENARA.	Pendiente	Dirección Administrativa
	4.6 Definir los mecanismos de control aplicables en contrataciones que impliquen reparaciones indeterminadas e instruir al personal de los procesos de Servicios Administrativos, en la adecuada aplicación de los mismos, de forma que se atienda de manera apropiada lo establecido en el artículo 131 g) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	Pendiente	Dirección Administrativa

Fuente: Auditoría Interna-SENARA, mayo 2013

ANEXO 7: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL, INFORME DE INSPECCIÓN N° 2-2010				
N°	DISPOSICIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	Responsable
1	Contar con un archivo central y con archivos de gestión.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
1	Establecer políticas, procedimientos y recursos para disponer de un archivo institucional.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
2.a	Archivista debe centralizar todo el acervo documental de la institución de acuerdo a plazos de remisión.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
2.b	Archivista debe coordinar con Dirección Archivo Nacional ejecución de políticas archivísticas.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
2.c	Archivista debe reunir, conservar, ordenar, seleccionar, administrar acervo documental y transferir a Archivo Nacional documentos.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
2.ch	Archivista debe elaborar instrumentos y auxiliares descriptivos.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Cumplida	JUNTA DIRECTIVA
2.d	Archivista debe velar por la aplicación de políticas archivísticas y asesorar.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
2.e	Archivista debe colaborar en la búsqueda de soluciones para el buen funcionamiento del archivo central y archivos de gestión.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
2.f	Archivista debe asistir a asamblea general anual de archivistas.	PENDIENTE	Cumplida	JUNTA DIRECTIVA
2.g	Archivista debe solicitar asesoramiento técnico a Archivo Nacional.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
2.h	Archivista debe integrar comité de selección y eliminación de documentos.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
2.i	Archivista debe solicitar a Comisión Nacional de selección y eliminación de documentos, autorización para eliminar documentos.	PENDIENTE	Pendiente	JUNTA DIRECTIVA
2.j	Archivista debe rendir informe anual de desarrollo archivístico.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
2.k	Archivista debe entregar a Archivo Nacional, copia de instrumentos de descripción de registro de la información.	PENDIENTE	PENDIENTE	JUNTA DIRECTIVA
3	Nombrar encargado de archivo central.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA

ANEXO 7: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL, INFORME DE INSPECCIÓN N° 2-2010				
N°	DISPOSICIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	Responsable
				DIRECTIVA
4.1	Conformar Comité Institucional de selección y eliminación de documentos.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
4.2	Elaborar Tablas de plazos de conservación de documentos.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
5	Transferencia de documentos de una etapa a otra con documentación clasificada, ordenada y lista de remisión.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
6.a	Área de depósito de documentos de Archivo Central con acceso restringido.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Cumplida	JUNTA DIRECTIVA
6.b	Área de depósito de documentos de Archivo Central con prohibición de fumado.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.c	Área de depósito de documentos de Archivo Central con cajas libres de ácido.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.d	Área de depósito de documentos de Archivo Central con limpieza periódica.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.e	Área de depósito de documentos de Archivo Central con niveles bajos de luz artificial.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.f	Área de depósito de documentos de Archivo Central con niveles de luz natural bajos e indirectos.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.g	Área de depósito de documentos de Archivo Central con niveles de humedad adecuados.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.h	Área de depósito de documentos de Archivo Central con temperatura entre 18° C y 22 °C.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.i	Área de depósito de documentos de Archivo Central con paredes, suelos y cielo raso de material no flamable.	PENDIENTE	Pendiente	JUNTA DIRECTIVA
6.j	Área de depósito de documentos de Archivo Central con alarmas de incendio, interruptores de fluido eléctrico y equipos de extinción.	PENDIENTE	Pendiente	JUNTA DIRECTIVA
6.k	Área de depósito de documentos de Archivo Central sin documentos en el suelo.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.l	Área de depósito de documentos de Archivo Central con buen sistema de ventilación.	PENDIENTE	Pendiente	JUNTA DIRECTIVA

ANEXO 7: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO NACIONAL, INFORME DE INSPECCIÓN N° 2-2010				
N°	DISPOSICIÓN RESUMIDA	ESTADO AL 31/12/2012	ESTADO AL 31/12/2013	Responsable
6.m	Área de depósito de documentos de Archivo Central con revisiones periódicas para detectar anomalías que afecten la documentación.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Cumplida	JUNTA DIRECTIVA
6.n	Área de depósito de documentos de Archivo Central protegida de entrada directa de luz solar.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.ñ	Área de depósito de documentos de Archivo Central con estantería con altura y distancia dispuestas.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.o	Área de depósito de documentos de Archivo Central con pasillos de circulación principal.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
6.p	Velar porque a los documentos se les dé el mejor trato.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
N°	RECOMENDACIÓN RESUMIDA	Estado		Responsable
1	Tomar conciencia de la necesidad de crear un Archivo Central.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
2	Detener mala práctica de trasladar documentos de archivos de gestión a bodega.	CUMPLIDA	CUMPLIDA	JUNTA DIRECTIVA
3	Elaborar políticas, manuales y procedimientos en materia archivística y Reglamento de Archivo Central.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Proceso	JUNTA DIRECTIVA
4	Plan de emergencias para rescatar documentos esenciales en caso de siniestro.	PENDIENTE	Pendiente	JUNTA DIRECTIVA
5	Divulgar directrices de Archivo Nacional respecto a documentos producidos por medios automáticos y uso de papel y tinta.	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Cumplida	JUNTA DIRECTIVA

Fuente: Auditoría Interna-SENARA, mayo 2013

ANEXO 8: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA- CARTA DE GERENCIA 1-2008	
RECOMENDACIÓN RESUMIDA	ESTADO
1-Conciliar las diferencias entre el saldo del registro auxiliar y contabilidad de efectos y documentos por cobrar	Proceso de Cumplimiento
2-Conciliar la diferencia entre el saldo del registro auxiliar y el saldo contable de la cuenta en trámite de cobro legal	Proceso de Cumplimiento
3-Conciliar la diferencia entre el saldo del registro auxiliar y el saldo contable de la cuenta intereses acumulados por cobrar-trámite de cobro legal.	Pendiente
4-Conciliar la diferencia entre el saldo del registro auxiliar y el saldo contable de la cuenta intereses acumulados por cobrar-pequeño riego y trámite de cobro legal.	Pendiente
5-Aumentar la cuenta de estimación para incobrables para cubrir el monto que se tiene en la cuenta en trámite de cobro judicial.	Proceso de Cumplimiento
6-Conciliar la cuenta por cobrar – usuarios de riego por gravedad con el saldo del registro.	Proceso de Cumplimiento
7-Conciliar la cuenta intereses por cobrar – usuarios de riego por gravedad con el saldo del registro auxiliar.	Proceso de Cumplimiento
8-Insistir en la gestión de cobro para reducir el saldo moroso de la cuenta de usuarios por gravedad.	Proceso de Cumplimiento
9-Realizar levantamiento físico de activos y conciliar con el saldo del registro auxiliar.	Proceso de Cumplimiento
10-Realizar registro de activos en SIBINET.	No aplica.
11-Conciliar el saldo del registro auxiliar de garantías con los saldos presentados en el registro contable.	Pendiente
12-Hacer separación para evitar recargo de funciones en la sucursal de Cañas.	Pendiente
13-Analizar los diferentes factores y trámites que estén ocasionando atrasos en el cumplimiento de metas y subejecución presupuestaria.	Pendiente
14- Registrar contablemente en cuenta de orden los aportes patronales realizados por SENARA a la Asosenara.	Cumplida
15- Establecer un plan de vacaciones colectivo y mecanismos para evitar acumulaciones de vacaciones.	Proceso de Cumplimiento
16- Realizar tomas físicas de inventario al menos al final de cada periodo para validar los saldos presentados en la contabilidad.	Pendiente
17- Prenumerar los formularios de uso interno dentro de la institución para mejorar el ambiente de control.	Pendiente
18- Actualizar los libros legales contables una vez finalizado el periodo contable.	Proceso de Cumplimiento
19- Registrar los caudales entregados a COPEVICA, correspondiente a los meses de enero a mayo y lo que corresponde al mes de diciembre de cada año registrarse un estimado.	Cumplida y Cerrada
20- Investigar la diferencia entre el saldo contable y el saldo de la asociación y efectuar el ajuste correspondiente.	Cumplida
21- Investigar qué rubros componen los saldos de estudios preliminares y de investigación y efectuar los asientos de ajustes correspondientes.	Pendiente
Fuente: Auditoría Interna-SENARA, mayo 2013	

ANEXO 9: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PERIODO 2010-2013)				
INFORME	DISPOSICIÓN RESUMIDA	RESPONSABLE	ESTADO	FUENTE
DFOE-ED-19-2008: Informe sobre la gestión y coordinación de AyA para la atención de la demanda del servicio de acueducto y alcantarillado en la Región Chorotega, de cara a la proliferación de proyectos turísticos inmobiliarios y comerciales en esa zona.	4.3 Establecer y comunicar a la CGR, las acciones con el fin de promover y dirigir la coordinación y colaboración con las demás instituciones y entidades competentes, orientadas a lograr la elaboración y constante actualización de un inventario de las aguas nacionales.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0120 (00741) del 31/01/2011, corte al 31/12/2010. Cierre de seguimiento con N° 03517 (DFOE-SD-0372) del 15 de abril del 2011
DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.1.a Diseñar en forma conjunta con MINAE y AYA, una metodología de investigación para llevar a cabo estudios hidrogeológicos.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0120 (00741) del 31/01/2011, corte al 31/12/2010.
DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.1.b Elaborar en forma conjunta con MINAE y AYA, una estrategia que defina las acciones a seguir para obtener el inventario de los pozos perforados en las zonas costeras.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.1.c Revisar el procedimiento mediante el cual cada institución tramita las solicitudes y el criterio acerca de ellas para la perforación de pozos y concesiones.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0120 (00741) del 31/01/2011, corte al 31/12/2010.
DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.3.a En conjunto con MINAE, consultar a la Procuraduría General de la República, la vinculatoria y obligatoriedad de las decisiones, criterios y recomendaciones que emita el MINAE con fundamento en estudios técnicos y científicos sobre las aguas subterráneas, tanto para la resolución final de permisos y concesiones como para el otorgamiento de permisos constructivos y usos del suelo.	Gerencia	Dejada sin efecto	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.

DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.3.b En conjunto con MINAE, identificar las empresas perforadoras que no han entregado los informes técnicos geológicos y definir un mecanismo para solicitar esos documentos.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.6.a Realizar un inventario de las medidas administrativas emitidas por el SENARA y que regulan la aprobación de los permisos para la perforación de pozos y de concesiones para el aprovechamiento de aguas en los acuíferos costeros.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-PGAA-11-2009: Informe sobre la gestión integral de las aguas subterráneas en las zonas costeras	4.6.b Realizar un inventario de los acuíferos costeros del país y con esa base priorizar las investigaciones hidrogeológicas que sustenten la toma de decisiones acerca de la perforación de pozos y las concesiones para el aprovechamiento de aguas.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1.a Eliminar de inmediato la práctica de aplicar recursos tarifarios provenientes de la Cuota Recuperación Inversiones (CRI) al desarrollo de actividades operativas que deben ser financiadas mediante la Cuota Operación y Mantenimiento (COM), esto en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0153(00953) del 31/01/2012, corte al 31/12/2011.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1.b Ajustar los sistemas de información para que los registros de los recursos tarifarios se puedan separar según sea la fuente de CRI y COM de forma que facilite su asignación exclusiva al fin previsto por la normativa.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1.c Dictar los lineamientos de gestión que guíen el accionar de la entidad hacia la efectiva consecución de las funciones sustantivas que le competen, de acuerdo con el marco normativo y las políticas públicas vinculadas a la entidad.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1.d Ajustar el sistema de valoración de riesgos institucional de conformidad con lo establecido en las <i>"Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE"</i> , atendiendo para ello lo recomendado por la Auditoría Interna del SENARA.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0153(00953) del 31/01/2012, corte al 31/12/2011.

DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1.e Establecer formalmente, mediante los instrumentos pertinentes: las actividades en las que debe participar la Junta Directiva, la Gerencia General y los mandos medios en el proceso de planes y presupuestos; las políticas a corto plazo; vinculación del plan estratégico con los objetivos y funciones institucionales, Plan Nacional de Desarrollo, políticas sectoriales; el sistema de monitoreo y evaluación de este plan estratégico; la consolidación a nivel de programa de los planes operativos de las diferentes unidades administrativas del SENARA; coordinación entre las unidades para vincular plan-presupuesto.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1.f Revisar y ajustar la estructura del informe de evaluación de la gestión institucional, de manera que se fortalezca su contenido.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1. g Formular y presentar oportunamente las peticiones tarifarias ante la ARESEP.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0153(00953) del 31/01/2012, corte al 31/12/2011.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1. h Elaborar, aprobar y divulgar, un plan de inversión y un plan de compras.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.1. i Revisar, ajustar, aprobar y divulgar, en lo pertinente, la normativa que regula la materia de cobro administrativo y judicial.	Junta Directiva	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.2.a Realizar un levantamiento físico total de activos fijos del SENARA y emitir y divulgar un informe final con los resultados, incluyendo el listado de ajustes necesarios que permitan conciliar dicha cuenta con el auxiliar respectivo.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.2.b Elaborar y divulgar a las unidades pertinentes, los manuales de procedimientos para el proceso de planificación y presupuesto del SENARA en todas sus etapas y el manual para las principales cuentas de los estados financieros.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.

DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.2.c Conciliar los auxiliares de las cuentas Efectos por Cobrar, Documentos por Cobrar a Largo Plazo y Productos acumulados por intereses con el Balance General, así como elaborar un auxiliar para las cuentas por cobrar del DRAT y efectuar la correspondiente conciliación de este último auxiliar con el registro contable.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.2.d Realizar un análisis de las cuentas por cobrar de Pequeño Riego que se encuentran vencidas y por vencer y definir una estrategia de gestión de cobro, de manera tal que se contemplen tanto los saldos sin vencer como los vencidos y poder comunicar a la Dirección Jurídica del SENARA de forma oportuna los casos que deben ser trasladados a cobro judicial.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.2. e Establecer un mecanismo de control y seguimiento a los depósitos bancarios pendientes de registro y realizar las gestiones necesarias para que se efectúen los ajustes correspondientes.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-07-2011: auditoría financiera y de gestión presupuestaria en el SENARA.	4.2.f Ubicar un lugar adecuado para el almacenamiento de los activos que no se encuentren en uso o sean devueltos al encargado de activos institucional.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0153(00953) del 31/01/2012, corte al 31/12/2011.
DFOE-AE-IF-09-2011: calidad y seguridad de la información relevante operada por los sistemas de información automatizados y almacenada en las bases de datos del SENARA	a. Ajustar los sistemas de información administrativos a efecto de subsanar las debilidades que señala el informe. Para ello determinar si procede la adición, mejora o sustitución.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-09-2011: calidad y seguridad de la información relevante operada por los sistemas de información automatizados y almacenada en las bases de datos del SENARA	b. Elaborar y aprobar un plan para subsanar las debilidades de seguridad indicadas.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.

DFOE-AE-IF-09-2011: calidad y seguridad de la información relevante operada por los sistemas de información automatizados y almacenada en las bases de datos del SENARA	c. Elaborar y aprobar el plan detallado de implementación que preceptúa el artículo 6 de la Resolución No. R-CO-26-2007 que contiene las “Normas para la gestión y el control de las tecnologías de información”.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-09-2011: calidad y seguridad de la información relevante operada por los sistemas de información automatizados y almacenada en las bases de datos del SENARA	d. Elaborar y someter a la aprobación de las instancias superiores pertinentes de esa entidad, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación de conformidad con las Normas para la gestión y el control de las tecnologías de información.	Gerencia	Cumplida	DFOE-SD-0185(00864) del 25/02/2013, corte al 31/12/2012.
DFOE-AE-IF-10-2012: actividad de la Auditoría Interna de SENARA	4.3 Establecer acciones concretas para fortalecer los recursos de la Unidad de Auditoría Interna en especial el recurso humano, de conformidad con las posibilidades del SENARA.	Junta Directiva	Proceso	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-10-2012: actividad de la Auditoría Interna de SENARA	4.4 Emitir Manual de Procedimientos integrado para uso de la Unidad de Auditoría Interna	Auditoría Interna	Proceso	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-10-2012: actividad de la Auditoría Interna de SENARA	4.5 Incorporar en Procedimiento: “Estudios de Auditoría”: elaboración del plan general de auditoría, programa de trabajo de la etapa de planificación y programa específico de la etapa de ejecución, indicación de anotar fecha de finalización estimada y real en cada procedimiento del programa y la firma del auditor responsable en cada cédula.	Auditoría Interna	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-10-2012: actividad de la Auditoría Interna de SENARA	4.6 Girar instrucción al personal de la unidad para que todos los procedimientos contenidos en los programas de trabajo se referencia a los papeles de trabajo respectivos.	Auditoría Interna	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
DFOE-AE-IF-10-2012: actividad de la Auditoría Interna de SENARA	4.7 Elaborar el procedimiento de seguimiento de recomendaciones.	Auditoría Interna	Cumplida	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.

DFOE-AE-IF-10-2012: actividad de la Auditoría Interna de SENARA	4.8 Cumplir con los plazos para comunicar los informes de autoevaluación de calidad y los respectivos planes de mejora. Incluir análisis de la efectividad de la implementación de las acciones de mejora.	Auditoría Interna	Proceso	DFOE-SD-0095(00258) del 13/01/2014, corte al 31/12/2013.
---	---	-------------------	---------	--

Fuente: Auditoría Interna-SENARA, mayo 2013

Fecha: 23 de mayo 2014/JMM/rma